



PLAN ANUAL DE DESARROLLO

EDUCATIVO MUNICIPAL

2023

Índice

1.	Introducción.....	4
2.	Diagnóstico.....	4
2.1.	Contexto Comunal	4
2.1.1.	Organización Político-Administrativa de la Comuna.....	4
2.1.2.	Lineamiento Estratégico (PLADECO).....	5
2.1.3.	Sistema de Educación Municipal	6
2.1.4.	Infraestructura.....	7
2.1.5.	Equipamiento	7
2.1.6.	Planificación	8
2.1.7.	Participación.....	9
2.2.	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional - Catemu	9
2.2.1.	Indicadores Demográficos	9
2.2.2.	Indicadores Sociales.....	11
2.2.3.	Establ. Educativos según Dependencia Administrativa (2018 y 2020).....	14
2.3.	Departamento de Administración de Educación Municipal	15
2.3.1.	Visión y Misión de la Educación Municipal.....	15
2.3.2.	Funciones del Departamento y de su Director	16
2.3.3.	Organigrama Departamento Administrativo De Educación Municipal.....	17
2.3.4.	Establecimientos Educativos	18
2.3.5.	Matrícula Histórica DAEM (2017 – 2022).....	18
2.3.6.	Situación Socioeconómica de los Alumnos	23
2.4.	Resultados Académicos.....	24
2.4.1.	Resultados: Aprobados, Reprobados y Retiros	24
2.4.2.	Resultados: Educación Técnico Profesional.....	24
2.4.3.	Resultados SIMCE Comunales.....	24
2.4.4.	Categoría de Desempeño.....	26
2.5.	Proyectos Educativos de Establecimientos	26
2.5.1.	Sellos Educativos Establecimientos Educativos.....	27
2.5.2.	Sellos Educativos Jardines JUNJI - VTF.....	27
2.5.3.	Programas	28
2.6.	Evaluación Docente	29
2.6.1.	Resultados Evaluación Docente	29
2.6.2.	Dirigencia Gremial	30
2.7.	Asistentes De La Educación.....	30
2.7.1.	Sobre Idoneidad	30
2.7.2.	Dirigencia Gremial.....	31

3.	Evaluación PADEM 2022.....	32
3.1.	Análisis FODA – 8 Establecimientos.....	33
3.2.	Análisis FODA – Jardines Infantiles VTF	38
3.3.	Análisis FODA – Convivencia Escolar	41
3.4.	Análisis FODA – Programa de Integración Escolar PIE	42
4.	Distribución Carga Horaria 2023.....	43
4.1.	Distribución Carga Horaria DAEM 2023.....	44
4.2.	Distribución Carga Horaria Docentes por Establecimiento	46
4.3.	Distribución Carga Horaria – Programa de Integración Comunal	56
5.	Acciones Proyectadas 2023.....	59
6.	Presupuesto Departamento de Administración de Educación Municipal 2023.....	86
7.	Dotación Asistentes de la Educación 2023.....	104
8.	Anexos	111
8.1.	Informe de Monitoreo Y Estado de Avance PADEM 2022	112
8.1.1.	Análisis de Metas y Porcentaje de Logros 2022	113
8.1.2.	Apreciaciones sobre Evaluación de Proceso PADEM 2022	138
8.1.3.	Apreciaciones Generales sobre los Resultados.....	140

1. Introducción

La Ley N° 19.410 del año 1995 establece la obligatoriedad de la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), el que juntamente con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los planes de Mejoramiento Educativo (SEP) conforman las herramientas de gestión que orientan y hacen posible el logro de los objetivos y metas de la Red de Educación Municipal Catemina.

El PADEM, tiene por finalidad generar las directrices para que los Establecimientos Educacionales busquen la satisfacción de las demandas educativas existentes con la mayor efectividad posible, tanto las escuelas y el liceo como nuestros jardines infantiles JUNJI vía transferencia de fondos, de una manera participativa.

Este PADEM 2023 se realiza con el esfuerzo por adecuarse a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación, enmarcándose en los objetivos y propuestas definidas por el Municipio de Catemu, tratando de mantener el apoyo a los establecimientos en función de sus proyectos educativos, generado por la realidad financiera comunal.

Este documento contempla un análisis FODA del sistema educacional de la comuna, la demanda de matrícula, los objetivos estratégicos de mediano plazo, la dotación docente y el personal no docente necesario para ejecutar las tareas y funciones requeridas para la implementación del PADEM; asimismo, la Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP), el Programa de Integración Escolar (PIE) y el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la Ejecución y cumplimiento de los objetivos considerados.

2. Diagnóstico

2.1. Contexto Comunal

2.1.1. Organización Político-Administrativa de la Comuna

La Municipalidad de Catemu está dirigida por el alcalde Señor Rodrigo Díaz Brito y por el Concejo Municipal integrado por los siguientes concejales:

- César Brito Zamora
- Belén Guerreño Zamora
- Claudia Villar Ahumada
- Jessica González Silva
- Guillermo Vásquez Oliveros

- Claudio Núñez Cataldo

La participación comunitaria se expresa a través de las organizaciones y grupos sociales, correspondiendo a Juntas de Vecinos, Asociaciones de Pequeños Agricultores, Agrupaciones de Familias, Comités de Luz y de Agua Potable, Comité de Vivienda, Centros Juveniles, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Clubes del Adulto Mayor, Cuerpo de Bomberos, Centro de Salud. Estas organizaciones desarrollan diferentes actividades y están presentes en gran parte de eventos y acontecimientos desarrollados en la comuna y se caracterizan por contar con una buena coordinación de redes sociales, trabajo en equipo y compromiso de servicio.

La Municipalidad de Catemu el año 1986 acogió el traspaso de los Establecimientos Educativos que eran dependientes del Ministerio de Educación y desde el año 2008, paulatinamente, cinco Jardines Infantiles JUNJI VTF.

Para la administración de estos establecimientos se cuenta con el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), el que cautela el cumplimiento de los programas y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación. Actualmente, esta unidad municipal está a cargo de Patricio A. Moreno Bustamante, Profesor de Estado en Historia y Geografía, desde el 20 de septiembre de 2021 por un período de 5 años, seleccionado vía concurso público por sistema de Alta Dirección Pública.

2.1.2. Lineamiento Estratégico (PLADECO)

El PLADECO en su Plan de Desarrollo para la Comuna de Catemu, señala que, en lo educacional, se buscará fortalecer el sistema, mejorando su calidad y ampliando el nivel de enseñanza.

Asimismo, el plan define la visión de la Comuna de Catemu, en lo que respecta a educación, de la siguiente manera: “nuestros establecimientos educacionales tienen un gran nivel académico, contamos con establecimientos polivalentes, lo cual proporciona mejores expectativas a los jóvenes y al desarrollo de la comuna”.

El objetivo estratégico indicado por el plan para la educación en Catemu es definido como, contar con un sistema educacional, al servicio de la familia, la cultura y la población.

Este objetivo pretende dar respuesta a las necesidades de la comunidad en materia de educación, con iniciativas de mejoramiento de la calidad de la educación, contando con profesores preparados y convocación para motivar a los alumnos, haciéndolos constructores de su propio

futuro, entregando un liceo Polivalente que le permita a los alumnos obtener un título técnico profesional de nivel medio.

Lograr una mayor proactividad en los centros de padres y apoderados para generar iniciativas de apoyo para los alumnos y una mayor integración y participación de las familias en las iniciativas de formación de sus hijos.

2.1.3. Sistema de Educación Municipal

La administración educacional está representada por el Director Educacional Municipal (Director DAEM), quien responde de la gestión realizada ante el Alcalde de la Comuna.

Este organismo, encargado de administrar y cautelar el cumplimiento del marco curricular nacional, los programas y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación, se apoya en la labor profesional que realizan los ocho Directores de Establecimientos Educacionales y sus respectivos Jefes de Unidades Técnicas Pedagógicas, más el propio equipo técnico pedagógico comunal ya descrito.

El sistema educativo municipal cuenta con escuelas de nivel básico en las localidades de El Cobre, La Colonia, Los Cerrillos, Las Compuertas, El Ñilhue, San José, Santa Margarita, y la escuela María Teresa del Canto que cuenta con dos sedes y posee modalidad de educación especial para atender alumnos y alumnas que presentan desafíos a nivel cognitivo.

Otro establecimiento municipal importante en la comuna es el Liceo Polivalente Bicentenario Fernando Silva Castellón que imparte las carreras técnicas en construcciones metálicas, electricidad y laboratorista químico para optar al título de técnico de nivel medio y la enseñanza media Humanista-Científica

A su vez el departamento de educación administra a través de aportes JUNJI, cinco jardines infantiles: Villa El Sol, Tañi - Ruka, Los Angelitos, Los Enanitos y La Casita del Sol, estos ubicados en distintos sectores de la comuna.

A partir del año 2008 todos los establecimientos educacionales básicos de la comuna se encuentran adscritos a la Ley SEP 20.248, que ha permitido mejorar los aprendizajes de los alumnos según la elaboración de un plan de mejoramiento educativo a cuatro años.

2.1.4. Infraestructura

Con Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) se han realizado obras de mejoramiento en dependencias de las Escuelas Los Cerrillos, El Ñilhue, Rebeca Johnson García Huidobro, El Cobre–La Colonia, Santa Margarita, San José, María Teresa Del Canto y Liceo, reparando aulas de recursos, bibliotecas, salas de clases, comedores, oficinas de administración, bajadas de agua, canaletas, protecciones, sistemas eléctricos, baños, etc.

Para desarrollar en forma eficiente y eficaz las habilidades, competencias, capacidades y destrezas de nuestros estudiantes a través de acciones educativas pertinentes a sus carreras se implementaron los talleres con maquinarias, insumos y tecnologías de punta, utilizando recursos municipales, FAEP, entre otras.

El 100% de los establecimientos educacionales cuentan con Centro de Recursos para el aprendizaje (Los Cerrillos, El Ñilhue, María Teresa Del Canto Molina, El Cobre-La Colonia, Santa Margarita, Liceo, San José de Catemu y Rebeca Johnson García-Huidobro) Es importante señalar que el CRA en todas las escuelas y liceo es atendido por personal idóneo para su ejercicio, lo que ha permitido que los bibliotecarios se constituyan como red comunal, participando activamente en capacitaciones.

2.1.5. Equipamiento

Los establecimientos educacionales cuentan con infraestructura, material pedagógico, tecnológico y fungible necesario para propiciar un adecuado ambiente de aprendizaje, sin embargo, debido al alza de matrícula en algunos establecimientos, se evidencia carencia de laboratorios, bodegas, aula de recursos para el Programa de Integración. -

El departamento de educación ha asumido la responsabilidad de mantener operativos los equipos computacionales, contratando un técnico que periódicamente visita los establecimientos.

A través de la adquisición de un software educativo, plataforma LIRMI, permitió a los establecimientos mantener toda la información necesaria en esta plataforma, logrando un mejor trabajo para los docentes del sistema, asociado a esto existe la plataforma INTEGRATEPIE, que es para los docentes del área diferencial de la comuna, que les permite tener en línea los antecedentes de los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar de la comuna (PIE).

2.1.6. Planificación

En los establecimientos educacionales se ha instalado en el tiempo una metodología de planificación, preparación de la enseñanza y trabajo colaborativo, esto se evidencia a través del acompañamiento al aula y la aplicación de las pautas de monitoreo, seguimiento y evaluación. El trabajo que desarrollan los docentes es supervisado por el director y el o la encargada de UTP.

Desde el año 2008 se ha formado la red Técnico Pedagógica comunal cuyo propósito es realizar un trabajo pedagógico que permita mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes a través de acciones de diagnóstico, planificación, elaboración, ejecución, evaluación y readecuación de ellas.

Desde el año 2009 se crea el cargo de Coordinador Comunal del programa de integración escolar. Desde ese mismo año se cancela a los docentes de las escuelas básicas y liceo horas para que realicen las planificaciones y preparación de la enseñanza en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales; además se contrata docentes y asistentes de apoyo de acuerdo a las necesidades de los establecimientos, con cargo a la subvención escolar preferencial las que han sido ampliadas según las acciones del plan de mejoramiento.

Al finalizar el año académico, cada director con su equipo técnico debe hacer una evaluación del desempeño de los docentes y enviar el informe correspondiente al departamento de educación con el cumplimiento de estos compromisos y solicitar si procede la asignación de nuevas horas o extensión de estas.

Desde el año 2012 se cancela a los docentes de aula de los establecimientos educacionales horas para que realicen el trabajo colaborativo con el equipo PIE en adecuaciones curriculares con cargo al programa de integración escolar.

Con la llegada del nuevo director de educación municipal en septiembre de 2021, se procede a realizar un concurso de oposición para conformar una Unidad Técnica Pedagógica Comunal a partir del primero de marzo de 2022, quedando conformada por:

- Coordinador Comunal de UTP, profesor Víctor Zeman Ávila.
- Coordinadora Comunal de EPA, Educadora de Párvulos Fernanda Toro Barraza.
- Coordinadora Comunal PIE, Psicopedagoga Camila Guzmán Molina.
- Coordinador Comunal de Convivencia Escolar, Francisco Silva.
- Coordinador Extraescolar, Braulio del Canto Saldívar.

2.1.7. Participación

Este aspecto está sustentado en los Consejos Escolares de cada establecimiento educacional, con sus correspondientes reglamentos y calendarización de reuniones que funcionan adecuadamente, con la participación de los siguientes integrantes: Sostenedor, Director, Representante de Profesores y de Asistente de la Educación, Educación Parvularia, Programa de Integración, Encargado de Convivencia Escolar, Presidente de Centro de Padres y representante de alumnos. Constituyen otra instancia de participación los Consejos de Profesores, Reuniones de Directores, Encargados de UTP, Enlace, Educación Extraescolar, Unión Comunal de Centros de Padres, entre otras.

2.2. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional - Catemu

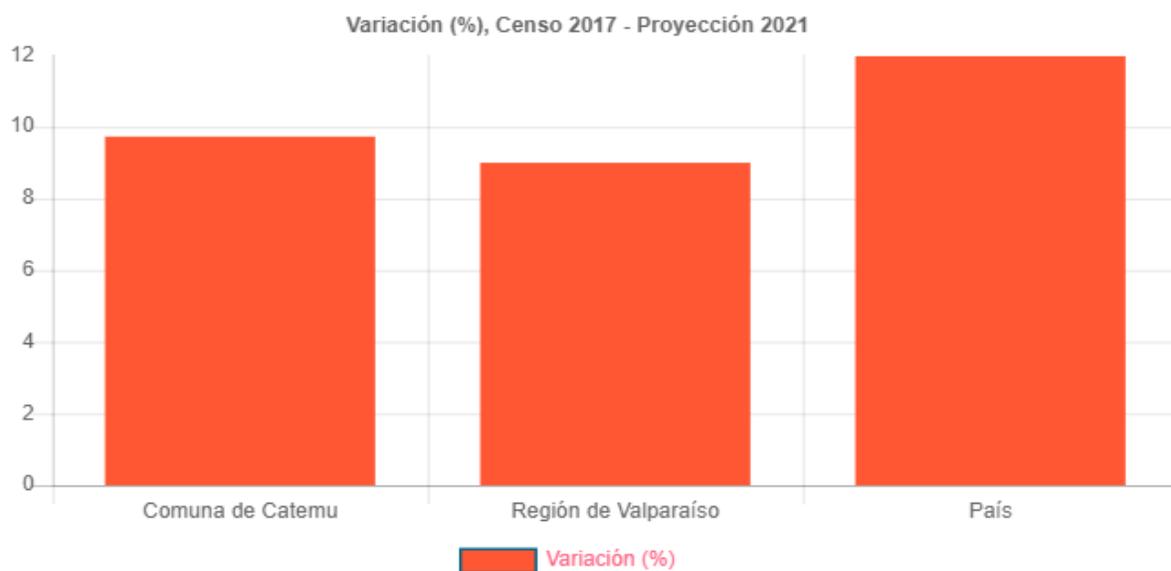
2.2.1. Indicadores Demográficos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2021, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad, índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento).

Población Total Censo 2017 y Proyección 2021

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación (%)
Catemu	13.998	15.360	9,73
Región de Valparaíso	1.815.902	1.979.373	9
País	17.574.004	19.678.363	11,97

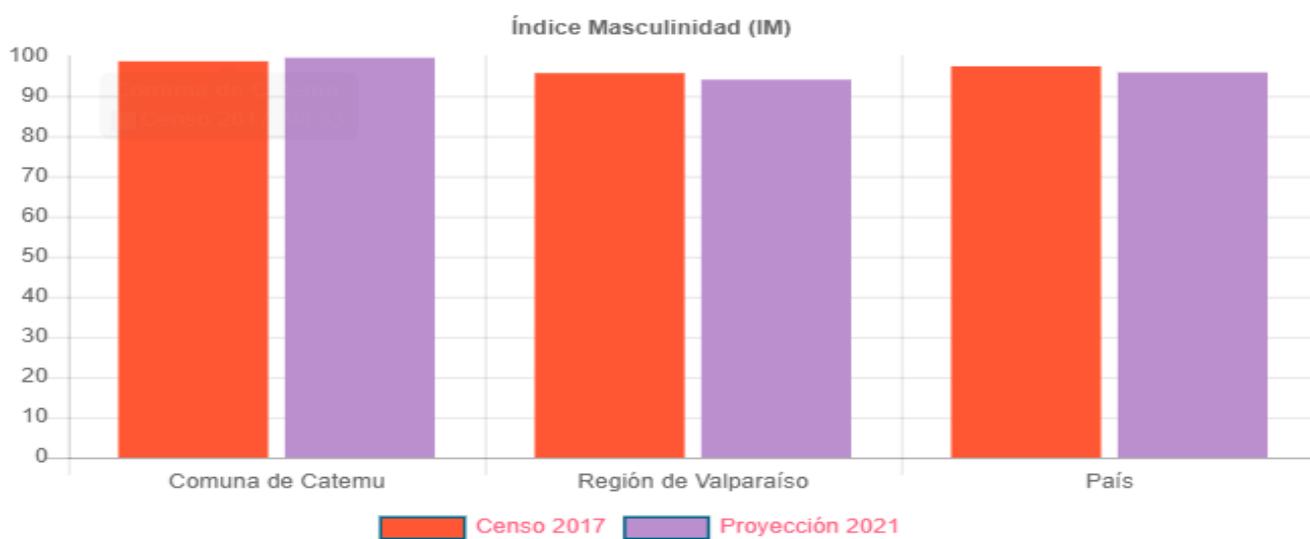
Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE.



Población por Sexo e Índice de Masculinidad

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2021		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2021
Catemu	6.982	7.016	7.627	7.733	99,52	98,63
R. Valparaíso	880.215	935.687	968.008	1.011.365	94,07	95,71
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851	95,88	97,38

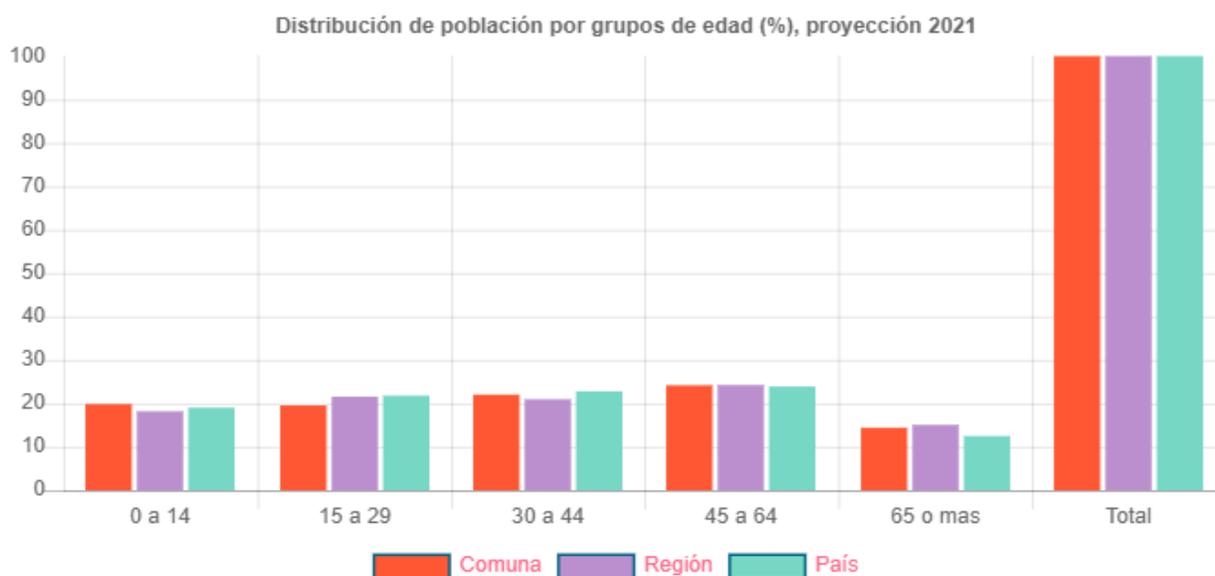
Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE.



Población por Grupos de Edad

Grupo Edad	Población por Grupo (n°)		Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2021		
	Censo 2017	Proyección 2021	Comuna	Región	País
0 a 14	2.929	3.049	19,85	18,19	19,03
15 a 29	2.927	3.000	19,53	21,55	21,79
30 a 44	2.854	3.383	22,02	20,96	22,78
45 a 64	3.427	3.714	24,18	24,24	23,9
65 o mas	1.861	2.214	14,41	15,06	12,49
Total	13.998	15.360	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE.



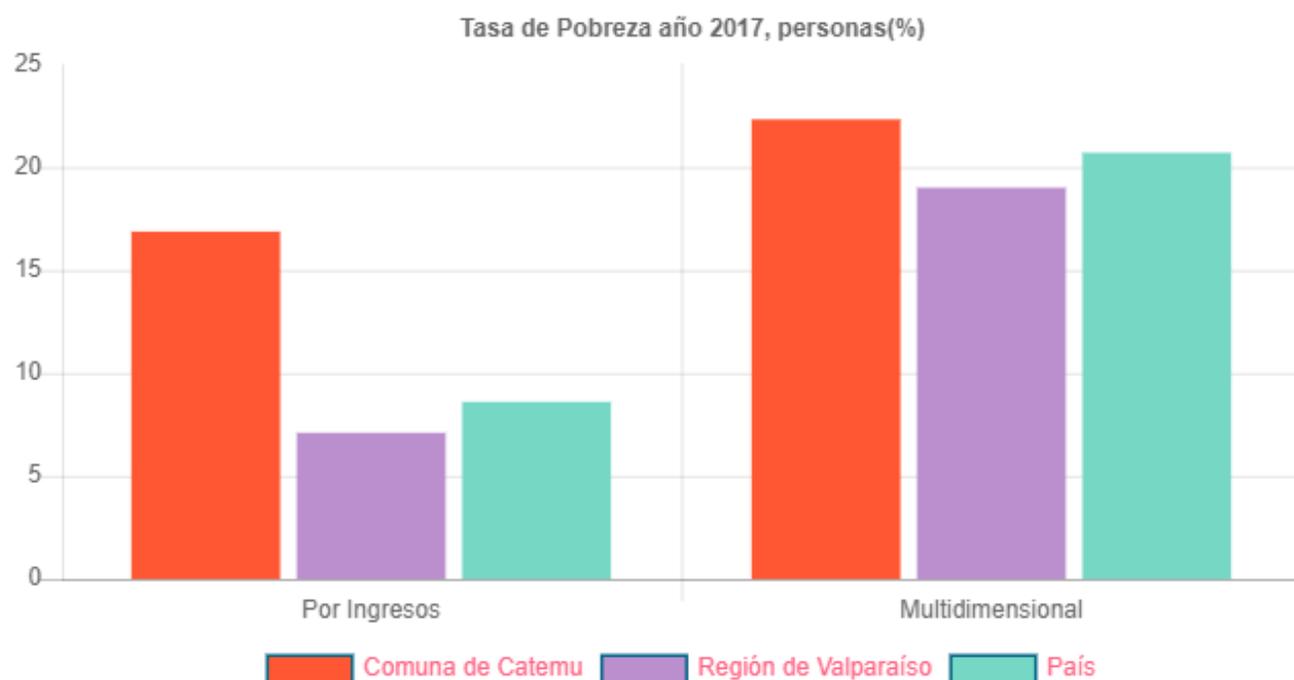
2.2.2. Indicadores Sociales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados (a junio de 2020).

Tasas de Pobreza año 2017, por Ingresos y Multidimensional

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Catemu	16,87	22,32
Región Valparaíso	7,1	19,0
País	8,6	20,7

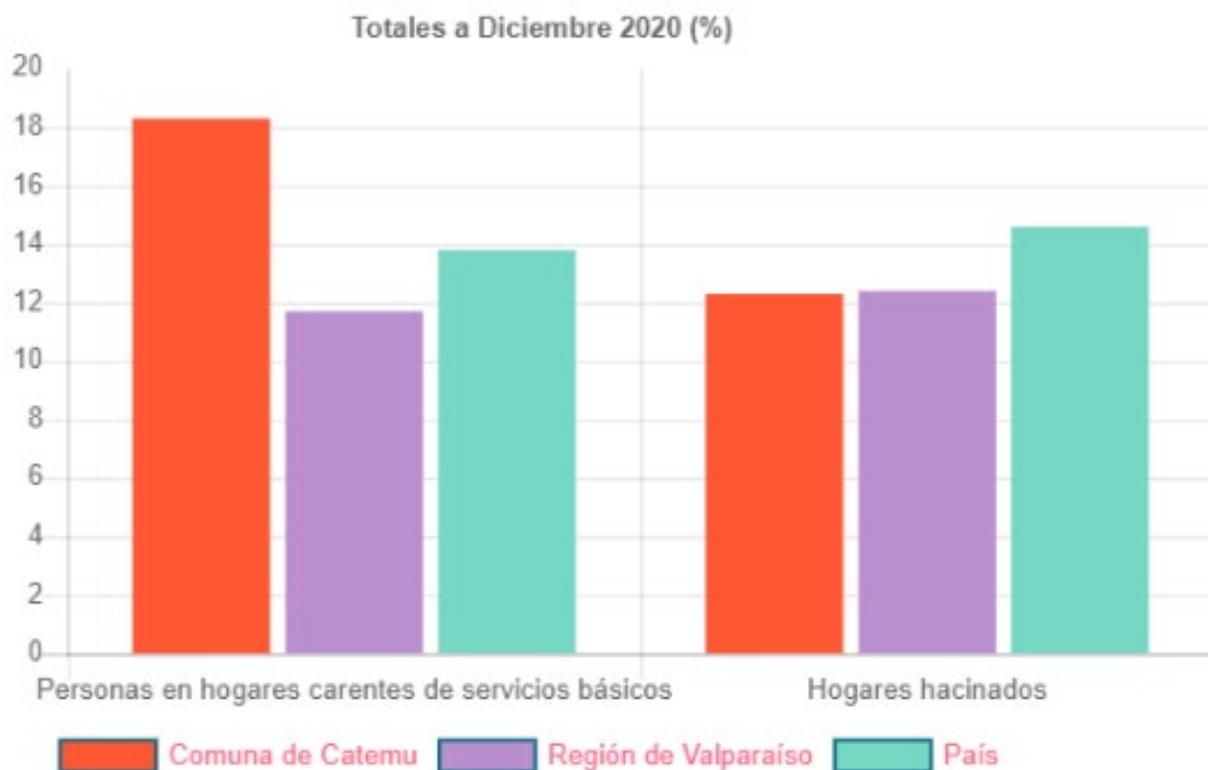
Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS.



Población Carente de Servicios Básicos y Hogares Hacinados (% totales, a dic. 2020)

Unidad Territorial	Totales a Junio 2020 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares Hacinados
Catemu	18,3	12,3
Región de Valparaíso	11,7	12,4
País	13,8	14,6

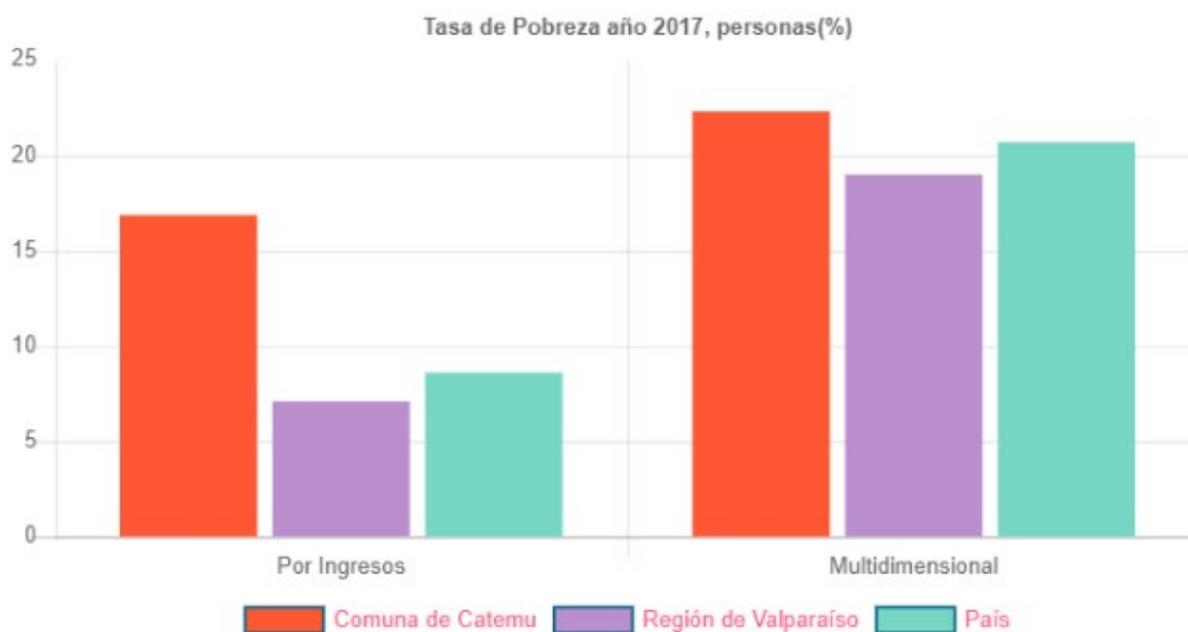
Fuente: SIIS-T MDS.



Tasas de Pobreza año 2017, por Ingresos y Multidimensional

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Catemu	16,87	22,32
Región de Valparaíso	7,1	19,0
País	8,6	20,7

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS.



2.2.3. Establ. Educativos según Dependencia Administrativa (2018 y 2020)

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación, así como del DEMRE (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo de la Universidad de Chile). Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según dependencia administrativa para los años 2018 y 2020; matrícula según nivel de enseñanza impartido años 2018 y 2020.

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Municipal	8	8	453	451	4.925	4.670
Particular Subvencionado	4	4	674	656	5.665	5.575
Particular Pagado	0	0	103	95	678	626
Corporación de Adm. Delegada	0	0	6	6	70	70
Servicio Local de Educación	0	0	0	0	236	401
Total	12	12	1.236	1.208	11.574	11.342

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

Matrícula Escolar Según Dependencia Administrativa (2018 y 2020)

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Matrícula Municipal	1.672	1.581	116.275	115.240	1.227.163	1.171.352
Matrícula Subvencionada	866	916	205.875	211.182	1.927.242	1.961.112
Matrícula Particular Pagado	0	0	33.123	32.403	325.500	324.860
Matrícula Corporación de Administración Delegada	0	0	5.004	5.026	44.913	44.538
Matrícula Servicio Local de Educación	0	0	0	0	57.533	106.296
Matrícula Total	2.538	2.497	360.277	363.851	3.582.351	3.608.158

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

Matrícula Escolar Según Nivel de Enseñanza Impartido (2018 y 2020)

Nivel de Enseñanza	Comuna		Región		País	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Educación Parvularia	191	208	38.679	39.360	373.916	385.662
Enseñanza Básica Niños	1.349	1.355	195.458	200.394	1.988.726	2.017.007
Educación Básica Adultos	0	0	2.262	2.285	18.885	16.128
Educación Especial	230	220	19.242	18.754	183.373	181.776
Enseñanza Media Humanístico-Científica Jóvenes	414	347	66.400	66.821	640.067	662.195
Educación Media Humanístico-Científica Adultos	0	0	14.446	12.935	111.349	96.650
Enseñanza Media Técnico Profesional y Artística, Jóvenes	354	367	22.835	22.255	256.688	240.717
Educación Media Técnico Profesional y Artística, Adultos	0	0	955	1.047	9.347	8.023
Total	2.538	2.497	360.277	363.851	3.582.351	3.608.158

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

2.3. Departamento de Administración de Educación Municipal

2.3.1. Visión y Misión de la Educación Municipal

VISIÓN
Que los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles JUNJI VTF de la comuna ofrezcan una educación de calidad, con igualdad de oportunidades e inclusiva que propenda a la formación de una persona íntegra, sociable, creativa, respetuosa de su individualidad, de la diversidad de su entorno cultural, natural, protector de su medio ambiente y de sus valores patrios, morales y de la familia; con carácter crítico, espíritu positivo de la vida y con una alta autoestima para el logro de su crecimiento personal y/o técnico profesional. Con capacidad para enfrentar el mundo competitivo y tecnológico e insertarse en la sociedad; contándose para ello con establecimientos dotados de los equipamientos necesarios que motiven el aprendizaje y el desarrollo del currículo, una organización escolar eficiente y efectiva, en el marco de una gestión participativa e integradora.
MISIÓN
Formar y educar personas, con un constante mejoramiento en la calidad de sus aprendizajes y la relación con el entorno, diseñando estrategias significativas, e innovando metodologías pedagógicas para el desarrollo de capacidades, competencias

habilidades, destrezas, y actitudes relevantes que les permita enfrentar su futuro como agente activo y social.

2.3.2. Funciones del Departamento y de su Director

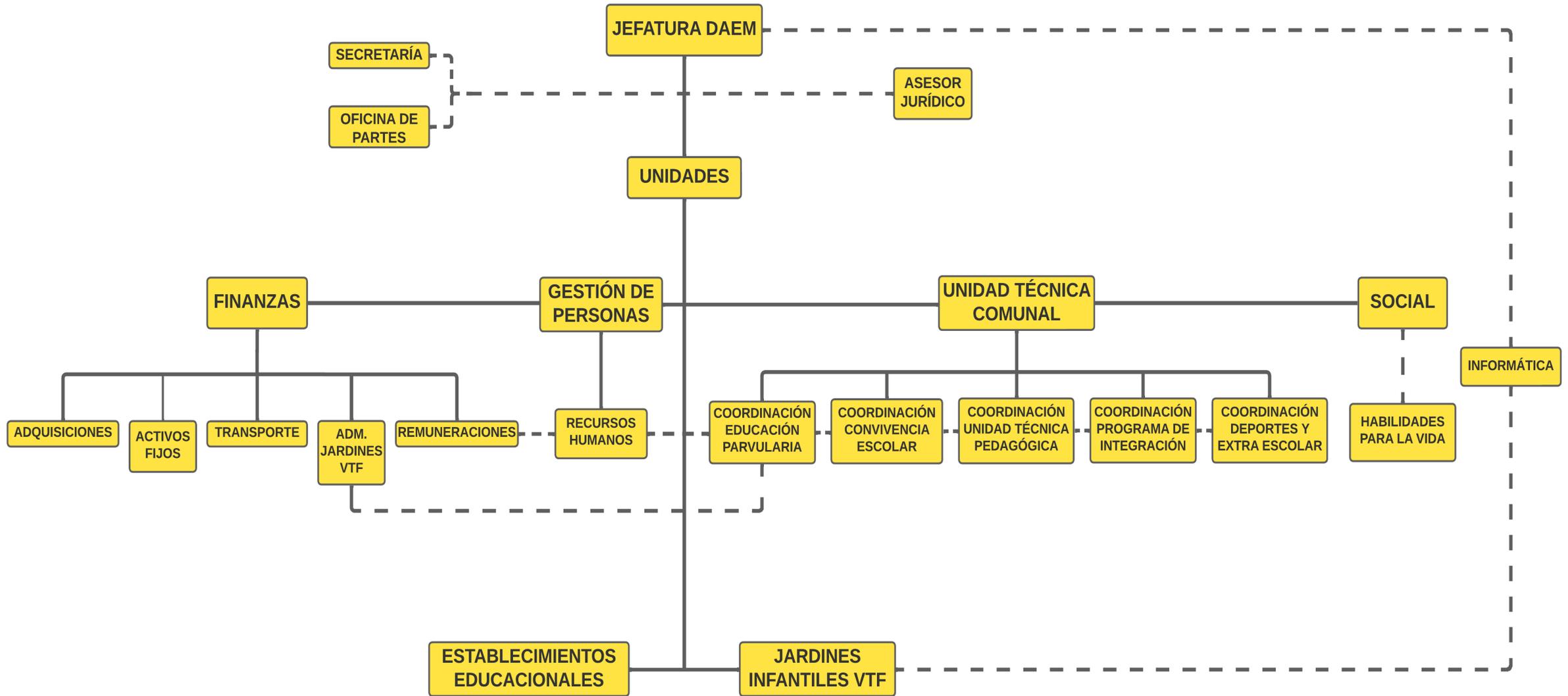
Sobre las Funciones del Departamento

- Asesorar al alcalde en la formulación de las políticas de educación en la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con educación.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de los servicios educacionales traspasados, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

Sobre las Funciones del Director DAEM

- Asumir la jefatura administrativa de los establecimientos de Educación Municipal y de los Jardines Infantiles JUNJI VTF en conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- Procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza a cargo del departamento.
- Proveer los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades educativas.
- Promover, programar y desarrollar cursos de capacitación para el personal docente y no docente de los servicios educacionales.
- Cautelar el cumplimiento de la cobertura curricular nacional, los programas y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación, en los Establecimientos Educacionales y de la Subsecretaría de Educación Parvularia en los Jardines JUNJI VTF.
- Coordinar, con organismos públicos, privados y, en especial con otras unidades municipales, la elaboración y ejecución de programas extraescolares en la comuna.
- Promover actividades para la educación de los padres y apoderados que redunden en un beneficio para el escolar.
- Gestionar y difundir el desarrollo integral que promueve el departamento de educación beneficiando a la comuna en los aspectos educacionales, culturales, deportivos y recreativos a nivel provincial, regional y nacional, más aquellas que forman parte del Convenio de Desempeño.

2.3.3. Organigrama Departamento Administrativo De Educación Municipal



2.3.4. Establecimientos Educativos

A continuación, se presentan los establecimientos por composición por nivel y modalidad de enseñanza:

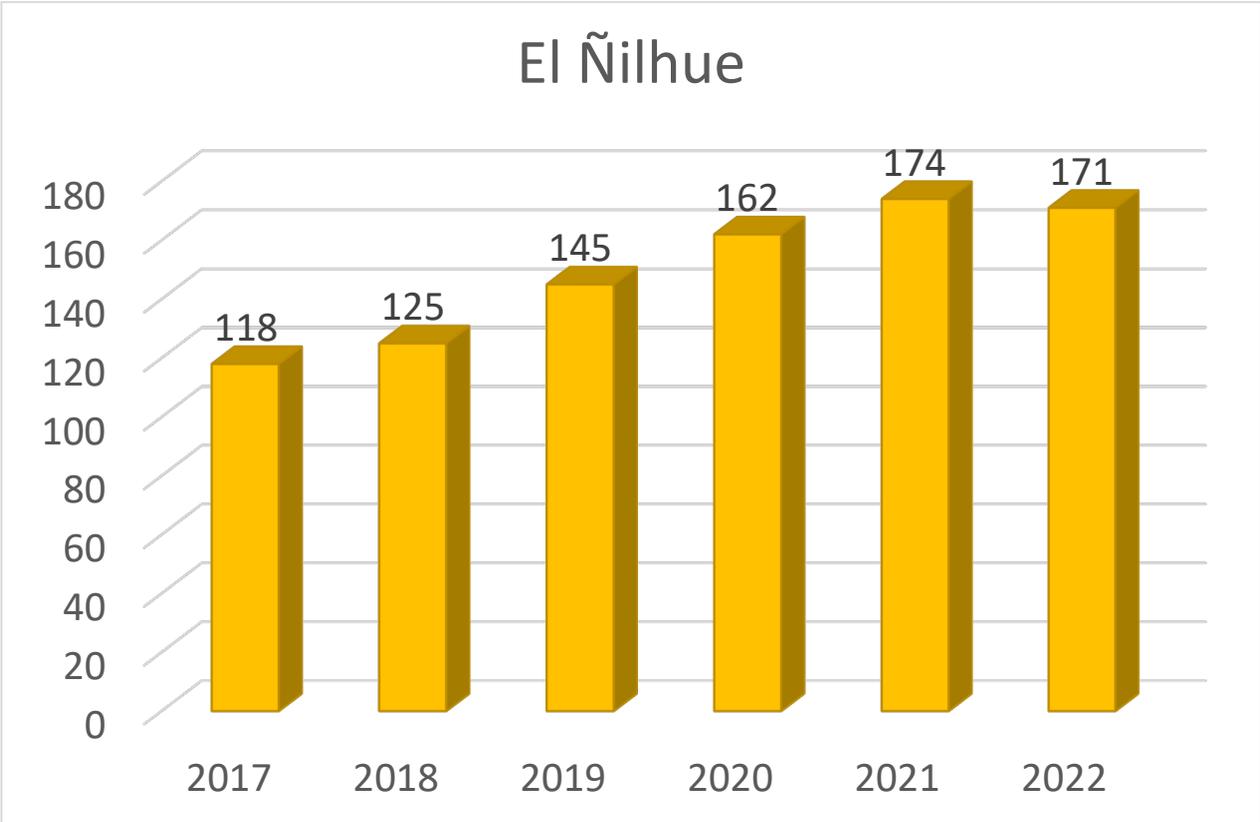
RBD	NOMBRE	NIVEL DE ATENCIÓN
1355-2	El Cobre- La Colonia	Prebásica y Básica
1356-0	Rebeca Johnson García Huidobro	Básica
1358-7	El Ñilhue	Prebásica y Básica
1352-8	María Teresa del Canto Molina	Prebásica, Básica y Ed. Especial
1359-5	Los Cerrillos	Prebásica, Básica
1360-9	Santa Margarita	Prebásica, Básica
1353-6	San José de Catemu	Prebásica, Básica
1354-4	Liceo Bic. Pol. Fernando Silva Castellón	Polivalente, HC Y TP

Fuente: <http://www.comunidadescolar.cl>.

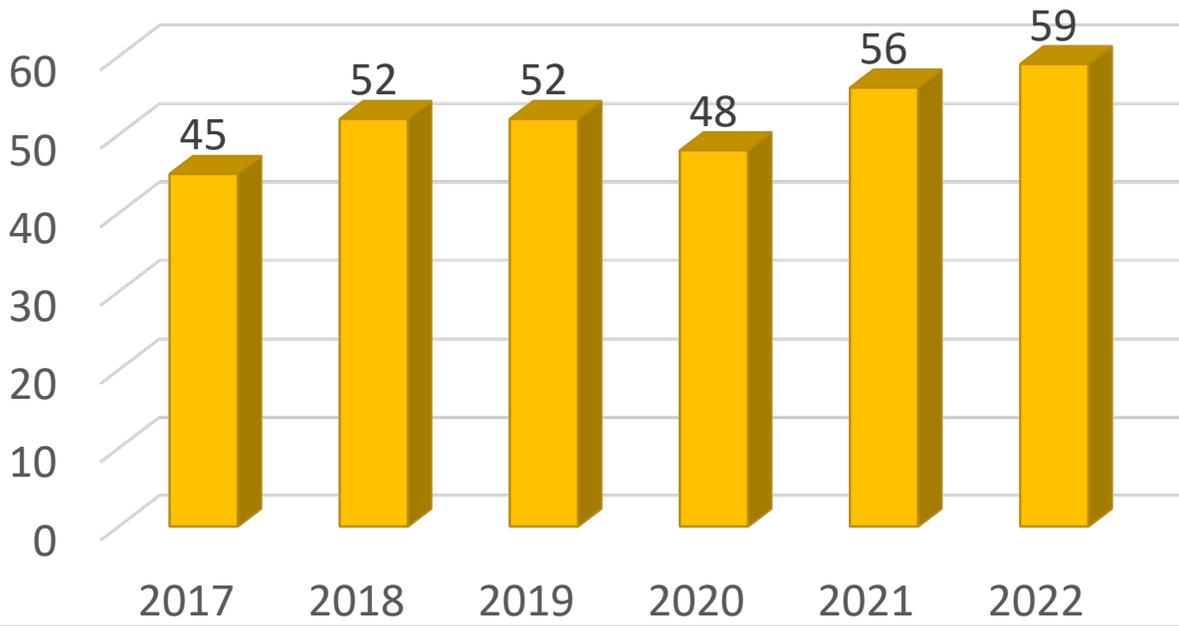
2.3.5. Matrícula Histórica DAEM (2017 – 2022)

N°	NOMBRE	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	Los Cerrillos	137	134	123	113	117	128
2	El Ñilhue	118	125	145	162	174	171
3	Rebeca Johnson García Huidobro	45	52	52	48	56	59
4	El Cobre- La Colonia	173	178	185	188	195	188
5	María Teresa del Canto Molina	426	431	469	428	417	386
6	Santa Margarita	121	119	120	122	120	114
7	San José de Catemu	182	185	177	174	153	172
8	Liceo Bic. Pol. Fernando Silva C	499	449	445	385	341	384
Total		1701	1673	1716	1620	1573	1602

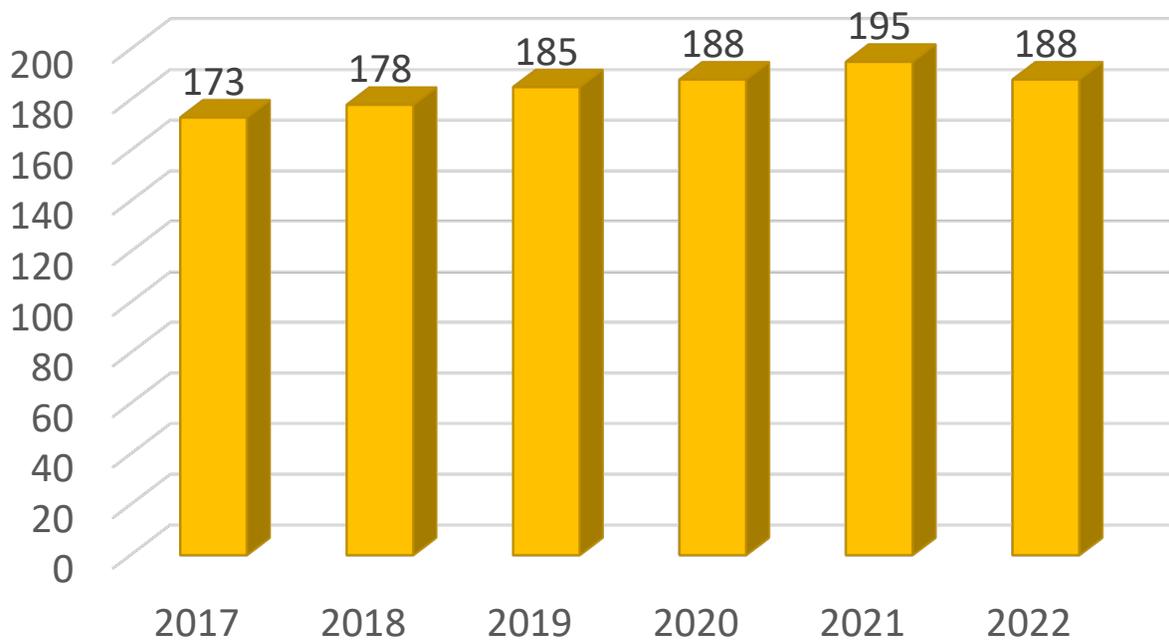
Fuente: SIGE (2017 – 2022)



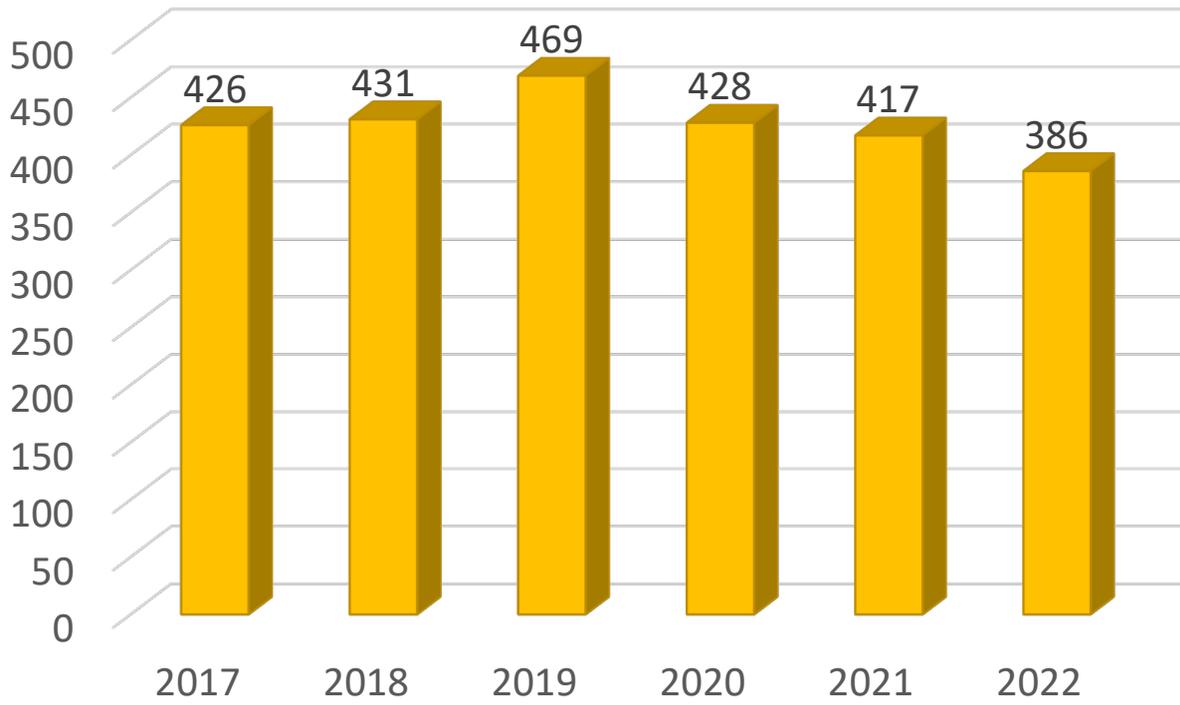
Rebeca Johnson G.H.



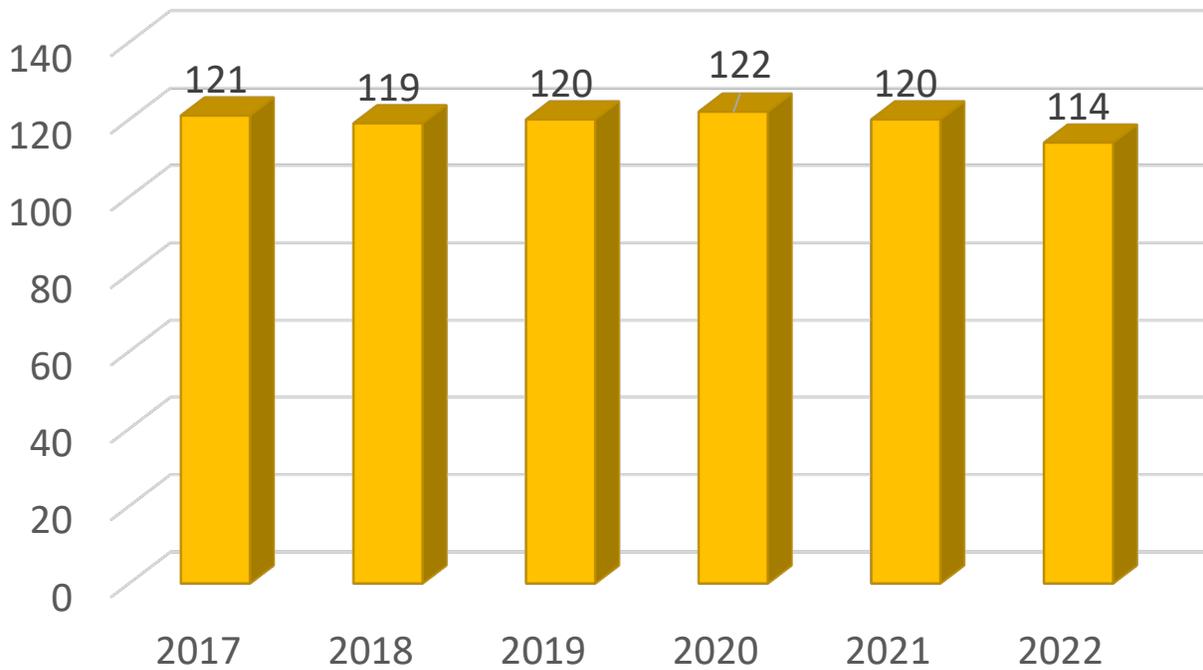
El Cobre - La Colonia



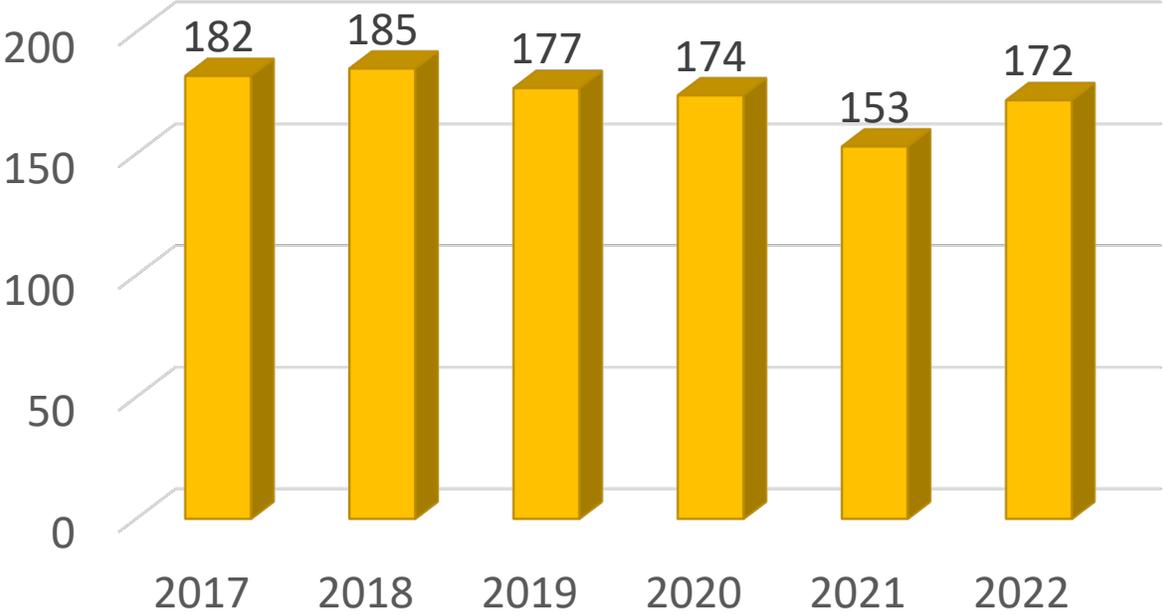
María Teresa del Canto Molina



Santa Margarita



San José de Catemu



Liceo Bicentenario Pol. Fernando Silva Castellón

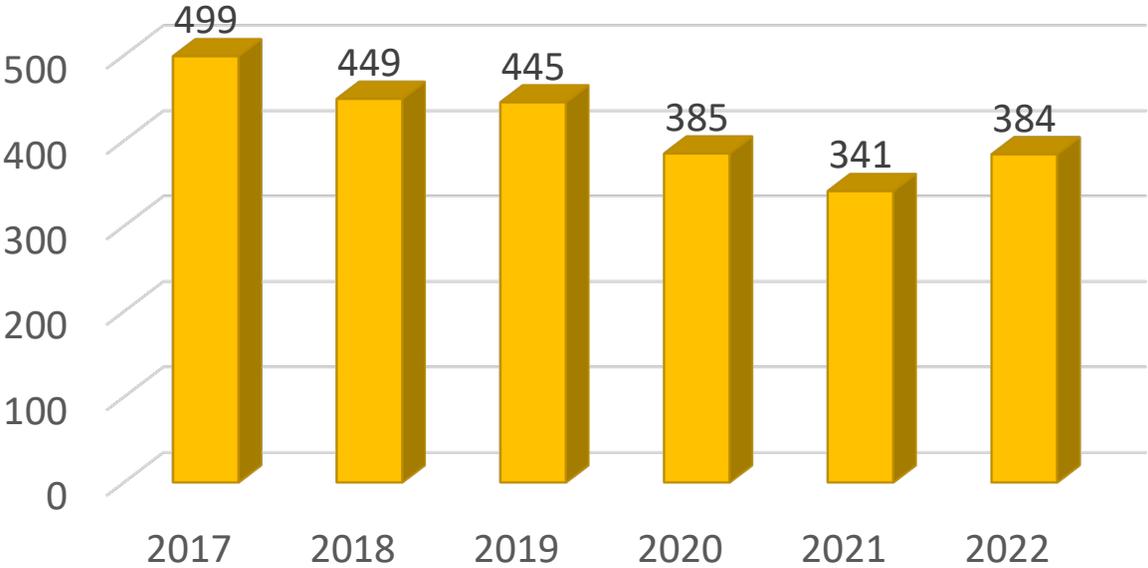
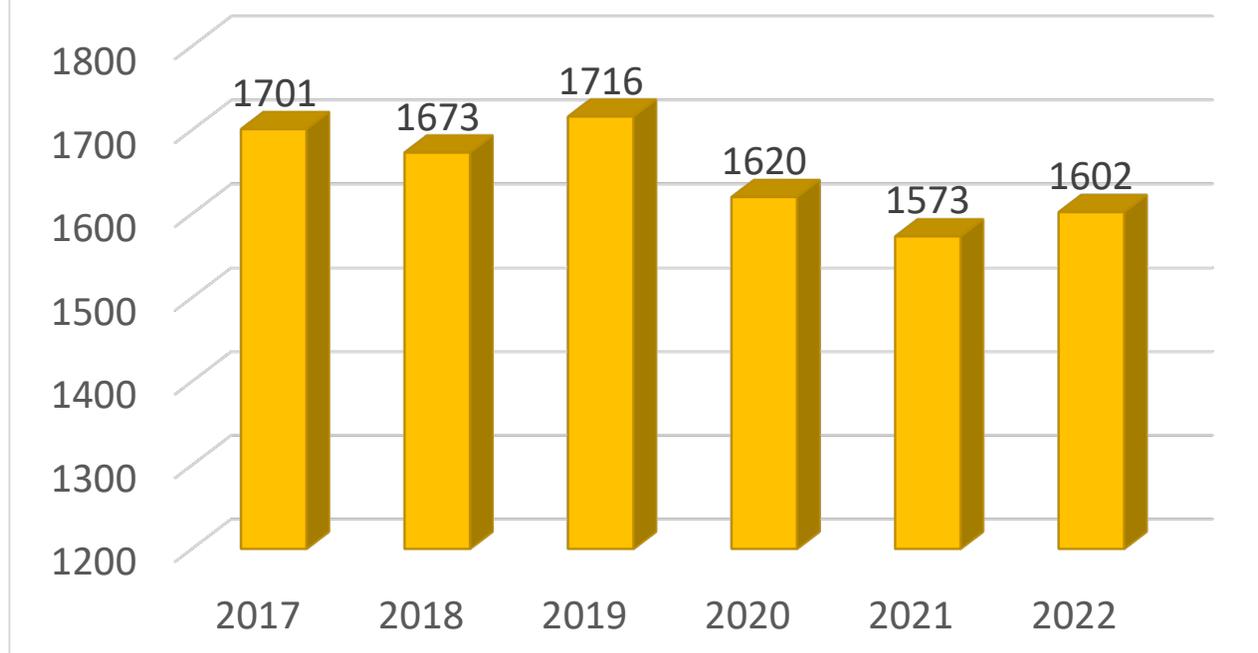


Gráfico Comunal (2017 - 2022)



2.3.6. Situación Socioeconómica de los Alumnos

La situación socioeconómica de los alumnos, de acuerdo a la realidad de la comuna, es considerada de pobreza, debido al alto porcentaje de alumnos prioritarios **68.72%**, que nos entrega la Ley SEP.

Variación Histórica

En los últimos años los establecimientos municipales han tenido un crecimiento en relación a la matrícula y esto se ve reflejado en la nueva modalidad del Liceo Polivalente Bicentenario Polivalente Fernando Silva Castellón que ofrece una enseñanza científica – humanista y técnico profesional, esta nueva alternativa académica en la comuna ha provocado un impacto positivo en los padres y apoderados ya que sus hijos e hijas tienen la oportunidad de acceder a un título técnico profesional de nivel medio, lo que mejora su calidad de vida y a su vez eleva el desarrollo sustentable de la comuna.

Por esta razón los alumnos que egresan de educación básica de las escuelas municipalizadas de la comuna en un porcentaje muy alto continúan sus estudios en la unidad educativa mencionada, inclusive estudiantes provenientes de otras comunas y de colegios particulares subvencionados de Catemu.

2.4. Resultados Académicos

2.4.1. Resultados: Aprobados, Reprobados y Retiros

Resultados %	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Promovidos	81	85	95.5	91.7	85.66	95.7	94.6	96.7
Reprobados	19	7	4.5	4.9	4.44	4.3	3.4	2.3
Retiros	1.2	8	2.5	3.4	9.21	7.9	2.0	1

Fuente: SIGE Establecimientos.

2.4.2. Resultados: Educación Técnico Profesional

2014 – 2021	Egresados	Titulados	Por Titular
Const. Metálicas	207	143	64
Electricidad	169	106	63
Lab. Químico	127	93	34
Total	503	342	161
Porcentaje	-	78 %	27 %

Fuente: Banco de Datos Liceo Bicentenario Polivalente Fernando Silva Castellón.

2.4.3. Resultados SIMCE Comunales

A nivel comunal se han obtenido los siguientes resultados:

Resultado Simce Cuarto Año

Establecimientos	2016		2015		2017		2019	
	LENG	MAT.	LENG.	MAT.	LENG	MAT.	LENG	MAT.
Los Cerrillos	267	246	273	247	266	251	254	228
El Ñilhue	278	265	308	304	298	271	281	263
Rebeca Johnson	255	222	254	235	219	210	231	227
El Cobre	265	252	253	240	266	276	258	239
María Teresa Del Canto Molina	270	268	247	246	262	255	231	229
Santa. Margarita	274	215	268	225	291	243	269	232
San José De Catemu	260	226	244	236	232	218	233	221

Fuente: <http://www.agenciadelocalidad.cl/>

Resultado Simce Sexto Año

Establecimientos	2014			2015			2016			2018		
	LENG	MAT.	C.NAT	LENG.	MAT.	C.NAT	LENG	MAT.	C.NAT	LENG	MAT.	C.NAT
Los Cerrillos	228	207	236	233	230	261	252	242	-	213	222	-
El Ñilhue	273	294	272	227	243	231	263	252	267	259	248	261
Rebeca Johnson	165	200	-	-	-	-	224	221	-	245	234	-
El Cobre	227	251	229	226	223	221	214	249	204	290	257	280
M. Teresa Del Canto	219	237	229	185	219	198	240	222	236	238	244	240
Santa. Margarita	250	251	-	274	261	278	261	249	-	273	231	261
San José De Catemu	191	212	209	246	239	242	211	198	200	228	215	214

Fuente: <http://www.agenciadelocalidad.cl/>

Resultado Simce Octavo Año

Establecimientos	2014			2015			2017			2019		
	LENG	MAT.	HIST	LENG.	MAT.	HIST	LENG	MAT.	HIST	LENG	MAT.	HIST
Los Cerrillos	208	226	245	219	237	239	231	237	248	259	279	261
El Ñilhue	242	275	279	239	231	246	235	270	250	235	263	250
El Cobre-La Colonia	238	224	232	238	243	249	236	253	228	277	295	280
María Teresa Del Canto	227	232	254	222	235	241	227	243	245	249	263	255
San José	224	199	231	228	230	241	238	236	239	230	243	213

<http://www.agenciadelocalidad.cl/>

Resultado Simce Segundo Año Medio

ESTABLECIMIENTOS	2014			2015			2016			2018		
	LENG	MAT.	CS.	LENG.	MAT.	HIST.	LENG	MAT.	CS.	LENG	MAT.	CS.
LICEO FERNANDO SILVA C.	255	234	229	252	236	219	251	252	224	247	241	231

Fuente: <http://www.agenciadelocalidad.cl/>

De los datos indicados anteriormente y del análisis que hace el MINEDUC, la situación respecto a la calidad de la educación en la comuna, ha mejorado gradualmente, de acuerdo con la categorización de los estándares de aprendizajes.

Cabe destacar, que en algunos establecimientos las evaluaciones externas (SIMCE) han incrementado significativamente sus resultados, aunque en general no se ha superado la media nacional.

2.4.4. Categoría de Desempeño.

RBD	Establecimiento	Categoría de Desempeño
1356-0	Esc. Rebeca Johnson García-Huidobro	Medio - Bajo
1360-9	Escuela Santa Margarita	Medio
1359-5	Escuela Los Cerrillos	Medio
1355-2	Escuela El Cobre-La Colonia	Medio
1353-6	Escuela San José de Catemu	Medio - Bajo
1358-7	Escuela El Ñihue	Alto
1352-8	Esc. María Teresa del Canto Molina	Medio
1354-4	Liceo Bicentenario Fernando Silva C.	Medio

2.5. Proyectos Educativos de Establecimientos

El Proyecto educativo, es esencial porque es el eje articulador de todas las acciones que se realizan en los establecimientos, tendiente a entregar aprendizajes de calidad para todos y todas las niñas y niños, adolescentes y jóvenes de nuestra comuna.

Existe un alto índice de vulnerabilidad 91,57% de los alumnos que pertenecen a familias de escasos recursos, la mayoría de los padres y apoderados son trabajadores de temporada.

En general, las familias paulatinamente se han ido comprometiendo en la labor educativa de los alumnos/as y jóvenes de los diferentes establecimientos, lo que se acentúa en la Educación Media, esto conlleva a una motivación por parte de los educandos y por ende el rendimiento de los estudiantes ha mejorado. El funcionamiento de los Centros de Padres en los establecimientos pertenecientes a los sectores de residencia demuestra compromiso en las actividades de convivencia que se organizan en sus escuelas.

Desde el año 2009 está en pleno funcionamiento la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados legalmente constituida lo que permite que los apoderados tengan su ente rector que se desarrolla en forma organizada y disciplinada, postulando a proyectos que van en beneficio propio y de cada establecimiento educacional.

2.5.1. Sellos Educativos Establecimientos Educativos

Establecimientos	Sellos
RBD:1359 Los Cerrillos	“Aprender A Convivir Respetando Los Talentos Del Otro”; “ARTÍSTICO” – “DEPORTIVO”.
RBD:1358 El Ñihue	“Fomentar Los Valores Familiares, Morales, Patrios Y Del Medio Ambiente.”; “Desarrollar En Los Estudiantes Habilidades Y Competencias En Lo Artístico, Tecnológico, Deportivo Y En El Idioma Inglés (Bilingüe).”
RBD:1356 Rebeca Johnsons.	“Educando Con Tecnología”
RBD:1355 El Cobre – La Colonia	ESCUELA AMBIENTAL: “Concienciar A Nuestros Alumnos/As Sobre La Importancia De Asumir Un Papel Constructivo En El Proceso De La Conservación Del Medio Ambiente, A Través Del Taller De Psicología Ambiental, Que Permitan El Conocimiento Crítico Para La Conservación Y Mejoramiento Del Ambiente.”; “ARTÍSTICA Y DEPORTIVA”; “Contribuir Y Desarrollar Las Habilidades O Aptitudes De Nuestros Alumnos/As A Través De Diferentes Talleres Artísticos Y / O Deportivos Para Formar Personas Íntegras Que Se Inserten En La Sociedad.”
RBD: 1352 María Teresa Del Canto Molina	“Una Educación Inclusiva, Participativa, Democrática.”; “Aprendizajes De Calidad Al Servicio De La Comunidad De Catemu.”
RBD:1360 Santa Margarita	“Formar Estudiantes Autónomos, Que Sean Capaces De Tomar Decisiones En Forma Consciente Y Responsable.”
RBD:1353 San José De Catemu	Sello Ecológico: “Aprender A Conocer Los Beneficios De La Vida Natural Y Desarrollar Hábitos De Cuidado Del Medio Ambiente.”; Sello Lector: El Desarrollo En Los Estudiantes De Las Habilidades Argumentativas Y Crítica
RBD:1354 Liceo Bicentenario Polivalente F.S.C.	“Formar Personas A La Luz De La Disciplina E Innovación Profesional.”

2.5.2. Sellos Educativos Jardines JUNJI - VTF

SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES	SELLOS
RBD: 33651-3 TAÑI RUKA	Otorgar experiencias diversificadas e inclusivas, considerando el juego como eje central y el rol protagónico del niño/a. a través de metodologías innovadoras.
RBD: 33654-8 LOS ANGELITOS DE SAN JOSÉ.	Niños y niñas protagonistas de sus aprendizajes, desde la sensorialidad y el juego.
RBD: 33655-6 LA CASITA DEL SOL	Promoción del bienestar emocional en su comunidad educativa, entendiendo que esto es la base de todo aprendizaje, como también factor fundamental en las familias y quienes ejercen un rol educativo con niños y niñas. Así también, se promueve el desarrollo de prácticas respetuosas que valoren y cuiden el medio ambiente, entendiendo la importancia de estas en la construcción de una sociedad para la sustentabilidad.
RBD: 33652-1 VILLA EL SOL	Vida Saludable y Medio Ambiente.
RBD: 33650-5 LOS ENANITOS.	La Naturaleza como Vinculo de Aprendizaje” el cual hace referencia a propiciar una educación lúdica con un enfoque respetuoso y de concienciación hacia el medio ambiente

En relación con lo académico podemos señalar que la comuna trabaja con las bases curriculares, programas y planes de estudio emanadas del MINEDUC; programas y proyectos como bibliotecas CRA, PIE, Planes de Mejoramiento relacionados con la Ley SEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Planes de Superación Profesional y Asesorías Técnicas a los equipos de gestión de los establecimientos y educadoras diferenciales del Programa de Integración.

2.5.3. Programas

PROGRAMAS	LC	EÑ	RJ	EC	MT	SM	SJ	L
Programa de Integración.	X	X	X	X	X	X	X	X
Proyecto Lecto-Escritura Pre-Básica	X	X	X	X	X	X	X	
Subvención Especial Preferencial.	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa JUNAEB.	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa de Salud a nivel comunal.	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Habilidades para la Vida.	X	X		X	X	X	X	
Plan de Convivencia Escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa PACE.								X
Proyecto Plan Lector escolar	X	X	X	X	X	X	X	X
Plan Fomento Lector Pre-Básica EPA.	X	X		X	X	X	X	
Proyecto Intercultural Bilingüe Educativo. (PIBE).	X							

El departamento de educación se ha esforzado en brindar a los alumnos/as, adolescentes y jóvenes de la comuna una alternativa académica distinta, ofreciendo carreras técnicas que sin duda han impactado en forma significativa en la comunidad, ofreciendo a sus hijos e hijas la posibilidad de acceder a un título técnico profesional de nivel medio, abriendo nuevas oportunidades que permitan así mejorar su calidad de vida y por ende el desarrollo de la comuna.

En ámbito curricular desde el año 2008 en todos los establecimientos educacionales se han desarrollado talleres de arte, deportivos, culturales, bandas escolares, danzas folclóricas, coros, cuerdas, grupos instrumentales y teatro escolar, con el objetivo que los alumnos(as), adolescentes y jóvenes logren un desarrollo integral, se identifiquen con la cultura y su establecimiento.

A contar del año 2012, como una forma de rescatar las tradiciones y costumbres de nuestro país la Municipalidad a través del Departamento de educación en conjunto con la Unión Comunal de centros de Padres, los establecimientos educacionales y jardines infantiles realizan el primer sábado de septiembre una Fiesta Costumbrista con venta de comidas típicas, presentación de

danzas folclóricas, muestras y campeonatos de cueca, involucrando activamente a la familia de los estudiantes y comuna en general.

2.6. Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes son evaluadas/os por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento). La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

La siguiente tabla detalla los resultados obtenidos por los docentes:

2.6.1. Resultados Evaluación Docente

RANGO	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
DESTACADO	-	-	3	10.7	8	18	5	16.12	1	5	3	50
COMPETENTE	19	86.3	21	75.1	35	80	23	74.2	12	55	3	50
BÁSICO	3	13.7	4	14.2	1	2	3	9.68	9	41	-	-
INSATISFACTORIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	22	-	28	-	44	-	31	-	22	-	6	

Fuente: <http://www.docentemas.cl>

2.6.2. Dirigencia Gremial

Dentro de la comuna existe una activa participación por parte de la dirigencia del Colegio de Profesores y Profesoras de Chile. En este sentido, el gremio posee una directiva al año 2023, quienes se detallan a continuación:

- Eduardo Alejandro Meriño Aranda – Presidente.
- Yasna Sully Pinilla Berríos – Secretaria.
- María Magdalena Ramírez Figueroa – Tesorera.

Respecto de la aprobación de la Ley N° 21.231, en la modificación de PADEM del 10 de marzo del 2023, se contemplan 11 horas para la dirigencia gremial con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de la ley.

2.7. Asistentes De La Educación

Los establecimientos educacionales de la comuna cuentan con los asistentes de la educación necesarios para prestar un buen servicio y mantenerlos colegios en condiciones de salubridad como lo establece la normativa vigente y de esa forma brindar a los alumnos y personal de la comunidad educativa un ambiente grato.

Aprovechando los recursos que nos proporciona la ley SEP se han incorporado en los diferentes establecimientos asistentes de la educación que nos permitan brindar una mejor atención a los alumnos, contratando bibliotecarios, inspectores de patio, asistentes de servicios menores y asistentes de aula.

2.7.1. Sobre Idoneidad

Todos los docentes están habilitados para ejercer el cargo de profesor en los respectivos establecimientos educacionales, contando para ello, con su título o autorización correspondiente por parte del MINEDUC.

Todos los asistentes de la educación están habilitados para ejercer el cargo en los establecimientos educacionales contando para ello con el certificado de idoneidad psicológica que lo establece la ley 20.244.

2.7.2. Dirigencia Gremial

La Asociación de Funcionarios(as) No Docentes de la Ilustre Municipalidad de Catemu posee basta trayectoria en la representación de sus asociados, realizando su último proceso eleccionario en el mes de diciembre del 2022, por tanto, su directiva vigente es:

- Elizabeth Angélica Suárez – Presidenta.
- Luz Verónica Videla Carvajal – Secretaria.
- Dalba Cataldo Silva – Tesorera.

3. Evaluación PADEM 2022

3.1. Análisis FODA – 8 Establecimientos

Fortalezas

- Todos los establecimientos reciben y administran sus recursos económicos provenientes de la Ley SEP, a través de acciones propuestas en su PME.
- Se dispone de recursos para brindar orientación técnica y así acceder al plan de superación profesional para docentes que obtengan resultados no satisfactorios en el proceso de evaluación docente.
- Existen recursos de fortalecimiento de apoyo a la educación pública que tiene como finalidad la mejora continua de la gestión educativa de los E.E.
- Los establecimientos educacionales cuentan con un soporte técnico para la mantención de los equipos computacionales.
- Disposición de recursos de la Subvención de Mantenimiento y Pro-retención.
- Planta docente completa.
- Experiencia de los docentes.
- Equipo de convivencia institucional.
- Centro de apoderados activo en algunos establecimientos.
- Profesores con asignaturas según habilidades.
- Conexiones con redes de apoyo.
- Buena asistencia de alumnos.
- Equipo de PIE completo y con experiencia.
- Contratación de personal con voluntad de trabajo en las nuevas coordinaciones.
- Todos los E.E. cuentan con su PEI, e instrumentos de gestión según normativa vigente.
- La Educación Parvularia se rigen y aplican las bases curriculares de EPA.
- Implementación de lecto escritura ALFADECA en la mayoría de los establecimientos de la Comuna.
- En los establecimientos educacionales se cuenta con asistente de apoyo al aula para potenciar habilidades y contenidos en estudiantes de primer ciclo básico.
- Llamados a concurso de directores a través de la alta dirección pública.
- La mayoría de los establecimientos básicos de la comuna se mantienen en el Desempeño Medio, según evaluación de la Agencia de calidad.
- Existencia de horas para el trabajo de la Unidad Técnico-Pedagógica a nivel comunal para apoyo técnico a los E.E.
- Implementación y funcionamiento de los Consejos Escolares y Equipo de Gestión en las diferentes escuelas y liceo de acuerdo a la Ley.
- La mayoría de los directores y encargados de la unidad técnico pedagógico cuentan con el perfeccionamiento en Liderazgo Educativo.
- 7 establecimientos Educacionales se hacen acreedores de la excelencia académica por su efectividad y superación escolar.
- Contar con capacitaciones otorgadas por DAEM.
- La comuna dispone de un Liceo Bicentenario Polivalente FSC destinado a mejorar la educación media y técnico profesional para desarrollar vínculos activos con el sector productivo.
- A nivel de Educación Parvularia existe un establecimiento con JEC y otro con extensión horaria, ambos enfocados a desarrollo de habilidades y aprendizajes a través de talleres.
- Existencia de gestor digital de recursos educativos (Lirmi) (Master CLASS en MTC) que permite entregar información de los estudiantes a los apoderados y organizar cronogramas de trabajo y material educativo a utilizar.

- Existencia de plan de transición de NT1 a 1º básico de acuerdo a la normativa vigente (B.B.C.C.).
- Existencia de centros de alumnos en las escuelas de enseñanza básica y media.
- Todos los establecimientos participan activamente en actos conmemorativos a las efemérides a nivel comunal (Glorias Navales y Mes de la Patria).
- La Municipalidad dispone de movilización hacia y desde las escuelas, para promover la participación en eventos educativos, culturales, deportivos y recreativos a nivel comunal.
- Existencia de una organización de apoderados llamada Unión comunal de Centros de Padres y Apoderados. (UNCO).
- Se dispone de recursos para brindar orientación técnica y así acceder al plan de superación profesional para docentes que obtengan resultados no satisfactorios en el proceso de evaluación docente.
- Existe en los establecimientos, material asociado a recursos TIC's, asociándose a ello, Wi-Fi, equipo multimedia, etc.
- Implementación y desarrollo de talleres artísticos para la conformación de grupo instrumental en el Liceo Bicentenario Polivalente FSC.
- Los establecimientos educacionales cuentan con un soporte técnico para la mantención y reparación de los equipos computacionales.
- Adquisición y uso de equipamiento en material bibliográfico, didáctico y tecnológico a través de las acciones explicitadas en los PME/SEP de los E.E.
- Efectividad del trabajo colaborativo.
- Los estudiantes muestran respeto hacia los docentes.
- Profesores con buenos resultados en evaluación docente.
- Perfeccionamiento permanente de docentes y asistente de la educación.
- Liceo cuenta con programa Modelo Pionero y para el 2023 se integra María Teresa del Canto.
- Liceo, único establecimiento educacional de enseñanza media municipal con tres carreras técnicas de nivel medio.
- Estudiantes respetuosos y comprometidos en asistir a clases.
- En el Liceo, se realizaron mejoras de infraestructura: salas, áreas verdes y espacios adecuados al estudiante.
- Tecnologías de punta en carreras TP.
- Nuevo modelo de aprendizaje con implementación de estrategias metodológicas innovadoras en la comuna (ABP – ABR) e Instalaciones y equipamiento modernizados
- Ambiente que propician el trabajo en equipo y articulado
- Organización de actividades a nivel comunal: Ferias, Fiesta Costumbrista, por parte del DAEM.
- Pago oportuno de sueldos e imposiciones.
- Existencia del departamento de educación municipal.
- Comunicación directa con el DAEM.
- Visitas recurrentes al establecimiento por parte del Director DAEM.
- Contacto directo y oportuno cuando se exponen preguntas y/o dificultades a la jefatura DAEM.
- Plataforma LIRMI de apoyo y respaldo en los establecimientos educacionales.
- Excelente gestión administrativa DAEM.
- Huerto escolar se usa como estrategia pedagógica en escuela San José
- Motivación e interés por mejorar practicas pedagógicas.

Oportunidades

- Existe la posibilidad de participar en proyectos y programas en el área educacional o bien, potenciar los existentes. (Fosis, Fondos sociales concursables, proyectos ministeriales)
- Contar con un plan PME/SEP que se renueva cada 4 años.
- Funcionamiento de la red territorial de Apoyo Técnico Pedagógico del departamento Provincial a cinco escuelas de la comuna.
- Dos E.E. conforman y participan en forma activa en red Microcentro.
- Tener alta matrícula de estudiantes en los establecimientos educacionales.
- Tener una jornada completa desde pre-básica a octavo año.
- Retomar las clases en jornada completa con nuevos talleres según intereses de los alumnos y sellos de la escuela.
- La buena relación y apoyo entre los directores de escuela.
- Tener en las escuelas y equipos directivos personal con experiencia y capacitados para el logro de metas educacionales.
- Los Establecimientos educacionales, junto con Educación Parvularia elaboran un plan de transición de NT1 a 1º básico de acuerdo a la normativa vigente (B.B.C.C.).
- Los establecimientos cuentan con redes que van en apoyo para la atención integral de los estudiantes y apoderados (CESFAM- HPV-OPD-PPF-BOMBEROS-CARABINEROS, OTROS).
- Se cuenta con el apoyo de la JUNAEB quienes entregan a estudiantes becas, alimentación, salud, rebaja en los servicios de transporte, beneficios: Yo elijo mi PC y programa de útiles escolar
- Funcionamiento de Jardines Infantiles administrados por el DAEM que dan posibilidad de continuidad en esas instituciones.
- E.E. postulan a diversos proyectos para mejoras de necesidades internas.
- Posibilidad de postular a pasantías culturales a través de SERNATUR para estudiantes del Liceo Bicentenario Polivalente.
- Participación en actividades deportivas y culturales a nivel, Comunal, Provincial, regional y nacional.
- Gestión y acompañamiento de prácticas profesionales para el estudiante.
- Capacitaciones orientadas a minimizar las barreras de aprendizaje y participación de los estudiantes.
- Aumento de estudiantes PIE postulados en el año 2022-2023.

Debilidades

- En todos los E.E. la señal Internet no cubre las necesidades de las Escuelas.
- Los auxiliares de servicios menores no cuentan con los implementos y/o insumos para el óptimo desempeño y seguridad personal.
- Poca participación de los equipos de gestión de los E.E. en la toma de decisiones del gasto FAEP.
- Desconocimiento del gasto del 10% de cada E.E. con respecto a ley SEP.
- Retardo en la entrega de Saldos de Subvención SEP y PIE, principalmente.
- Trabajar en dos locales dificulta la administración.
- Se necesita un subdirector.
- Infraestructura con deterioro.
- Fallas en la alimentación eléctrica de los locales.
- Escuela expuesta a robos por ubicación geográfica.
- Poco acercamiento a las escuelas de parte de la dirección Daem.

- Muy protocolar y burocrático el sistema de oficios, ya que dificulta la agilidad de acción y retrasa el trabajo en terreno.
- Lenta cobertura de reemplazos para cubrir licencias médicas.
- Faltan más reuniones de coordinación y planificación de trabajo.
- Ausencia de estudiantes a clases por diversas enfermedades respiratorias.
- Existencia de alto número de licencias médicas en los EE
- No existe una política deportiva-cultural efectiva de acciones a implementar durante el año para potenciar la participación de los estudiantes en actividades y competencias a nivel comunal, provincial y regional.
- Horario irregular en el transporte escolar en algunos E.E.
- Falta perfeccionamiento en estrategias didácticas, según necesidades de los E.E.
- Falta de personal con horas destinadas a la ejecución de los Planes requeridos por normativa.
- Falta de docentes especialistas en la totalidad de los E.E. para impartir la disciplina en los establecimientos en el Segundo ciclo básico
- Falta compromiso de algunos apoderados con el quehacer académico y conductual de sus hijos.
- Desconocimiento y desinformación por parte de apoderados con respecto al sistema de matrícula S.A.E.
- Falta asesoría profesional para el diseño del Plan Integral de Seguridad Escolar en los E.E.
- Falta de agilidad en la gestión de tramitación del bono de incentivo al retiro para todo personal vinculado al DAEM.
- Reducido espacio físico para la recreación de los estudiantes
- Personalidad jurídica CPA no está actualizada
- El espacio destinado para el comedor no permite la cantidad de estudiantes que hoy está en la escuela
- Falta de aceptación de la comida entregada por JUNAEB.
- Falta de organización y optimización de tiempos para el funcionamiento adecuado de los equipos de gestión y los consejos técnicos, al interior del establecimiento.
- Continuidad coordinadora PIE.
- Continuidad de personas a contrata y de reemplazo (hasta febrero).
- Pago y transparencia de bonos de manera oportuna.
- Sobre intervención de actividades por parte de la UNCO.
- No existe retroalimentación por parte de las redes de apoyo que colaboran en una atención integral de los y las niños y niñas.
- Desconocimiento de objetivos y trabajo que realizan diversos programas como HPV y/o dupla psicosocial por parte de comunidades educativas. (Poca valoración y baja difusión de estas duplas por rotación de profesionales). Continuidad de trabajo en segundo ciclo.
- Poca capacitación de profesores tanto en el área técnica como en el área HC.
- Actividades comunales que no potencian la identidad de la comuna.
- Intercambio de experiencias pedagógicas con los establecimientos de la comuna.
- Infraestructura inapropiada; no se cuenta con sala de profesores, falta de lavamanos, pocos baños para estudiantes y funcionarios. No hay sala de profesores ni oficina.
- Falta de espacio para atención idónea de apoderados(as).
- Falta un espacio habilitado para favorecer el juego de los párvulos.
- La Cancha después de la lluvia se anega y no se puede usar en recreos.
- Falta de bodega para aseo, material deportivo.
- Falta de otra persona para cuidado de patio (inspector).
- Horas de liberación directivos.
- Especialistas en matemáticas
- Pocas horas de encargada de convivencia escolar.

Amenazas

- Que el convenio de igualdad de oportunidades SEP no sea renovado.
- Escuela con dirección subrogante.
- Escuela sin subdirector.
- Escuela sin cobertura de licencias médicas.
- No llegan los reemplazos de asistentes de servicios menores.
- No contar con inspectores.
- No contar con el material de trabajo en los tiempos indicados.
- Mantener el sistema burocrático.
- No acercarse a las escuelas para trabajar en conjunto.
- Algunos apoderados evaden responsabilidades parentales ante los problemas conductuales de sus hijos.
- Algunos apoderados no respetan las normas de convivencia de los establecimientos de sus hijos y mal interpretan el concepto de “escuela abierta” a la comunidad.
- Carencia en la calendarización de las actividades de las redes de apoyo, produciendo una alteración en las tareas programadas de los docentes.
- Falta de asistentes en el servicio de movilización contratada por la municipalidad supliendo la carencia con asistentes de un establecimiento educacional.
- Altas expectativas por parte de la comunidad local para que los E.E. solucionen diversas situaciones que impactan el desarrollo infantil y/o adolescente como alcoholismo, drogadicción, sexualidad, etc.
- No existe la división de recursos en cuentas independientes que definan los montos por programas y/o Leyes, para concretar acciones.
- La falta de seguridad vial e imprudencia de conductores.
- Falta de apoyo en la Mesa de trabajo para articular red de apoyo infantil.
- Disposición arbitraria de alumnos y docentes para actividades de distintas organizaciones comunales.
- Existe encargado comunal de convivencia, pero no un plan de gestión comunal de convivencia escolar.
- Desconocimiento de apoderados de conductos regulares ante situaciones de conflicto.
- Alto consumo de drogadicción en las diferentes localidades de Catemu.
- Existencia de lugares donde los estudiantes pueden adquirir y/o consumir drogas y alcohol.
- Mal clima laboral en el equipo PIE
- Incapacidad sistémica de enfrentar demandas.
- La condición geográfica que hace que los estudiantes no tengan un acceso óptimo a internet
- Uso inapropiado de Redes sociales, exponiendo situaciones delicadas.
- La familia volvió a delegar toda la responsabilidad en la escuela.
- Posibilidades de cierre de curso por posible aumento de contagios COVID
- No hay preocupación por la recuperación de los aprendizajes en los estudiantes que se ausentan por varios días ni de sus familias tampoco.
- Falta de protocolo de atención para estudiante por anafilaxia.
- Falta de formación en primeros auxilios para funcionarios(as).
- Falta de revisión de zona de seguridad por especialistas.
- Problema de espacio en los recreos (párvulos y básica) el ruido que se genera en los recreos de básica, que interfieren en el desarrollo de las actividades los párvulos.
- Educación básica incompleta (6to básico) en el establecimiento. No continuidad de estudiantes en sistema municipal y traslados a escuelas particulares subvencionadas.

3.2. Análisis FODA – Jardines Infantiles VTF

Fortalezas

- Proactividad en gestión de capacitaciones para personal.
- Mejoras notables en la administración.
- Personal con conocimientos en el área de la educación.
- Equipo educativo con estudios, comprometidos y responsables.
- Comunicación fluida y constante.
- Personal que rota para cubrir licencias médicas.
- Compromiso de superación de las debilidades detectadas en diversas fiscalizaciones y supervisiones.
- Entorno natural que le permite a los niños y niñas aprender y disfrutar el contacto directo con la naturaleza.
- Contamos con un amplio espacio exterior dentro del establecimiento que Nos permite realizar distintas experiencias al aire libre.
- Equipo de profesionales competentes y comprometidas con sus funciones y capaces de resolver problemáticas que se presentan en ciertas ocasiones.
- Constante búsqueda de estrategias adecuadas para el trabajo pedagógico.
- Comunicación y relación fluida, respetuosa entre funcionarias y familias.
- Los párvulos que integran el establecimiento son niños y niñas alegres, cariñosos, respetuosos, curiosos por descubrir nuevas experiencias.
- Contamos con furgón escolar para todos los párvulos del establecimiento.
- Contar con capacitaciones gestionadas por la coordinadora.
- Se realiza un sistema de turnos para el equipo educativo, promoviendo el equilibrio.
- El establecimiento cuenta con un control de flujo de existencias que permite llevar un seguimiento de los materiales e insumos que ingresan y se gastan en el establecimiento.
- El centro de padres con el apoyo del equipo educativo, permanentemente postulan y se adjudican fondos a través de proyectos que permiten aumentar los recursos didácticos en post del bienestar y desarrollo de los niños/as.
- El equipo educativo constantemente se encuentra realizando acciones para la gestión de la matrícula del centro educativo, lo que ha permitido mantener el 100% de matrícula de acuerdo a la capacidad establecida.
- Alto porcentaje de asistencia de los párvulos/as.
- El equipo educativo siempre está disponible a recepcionar todas las inquietudes que presentan las familias, además se incorpora la política de jardín puertas abiertas.
- El equipo pedagógico permanentemente modela actitudes que dan cuenta de una convivencia armónica, mediando la adecuada resolución de conflictos cuando estos se presentan.
- El equipo educativo realiza actividades enfocadas en el bienestar emocional y la buena convivencia de sus integrantes.
- Se cuenta con coordinadora comunal de Educación Parvularia.
- Se cuenta con elementos de higiene y desinfección para desarrollar de manera correcta los protocolos.
- Compra de insumos tecnológicos suficientes para el desarrollo de labores administrativas y pedagógicas.
- Trabajo en equipo y apoyo entre las funcionarias.
- Empatía entre compañeras de trabajo.
- Responsabilidad con las tareas encomendadas.
- Buen trabajo con redes de apoyo y disponibilidad de atención.
- Empatía de parte del personal del departamento de educación (cuando tenemos una emergencia médica o un hijo enfermo o cualquier otra situación).
- Contar con una coordinadora pedagógica desde este año, que ha sido un gran apoyo constante en todas las áreas de nuestro trabajo.
- Uso de metodologías innovadoras para el proceso educativo de los niños y niñas.
- Mejoramiento de infraestructura de los Jardines Infantiles, a través de la conservación.
- Adquisición de las cámaras de seguridad.

Oportunidades

- Transporte para los párvulos.
- Capacitaciones constantes que permiten actualizar prácticas educativas para el personal.
- Consideración de la educación parvularia en las diversas actividades.
- Nexo entre las diversas entidades educativas (sala cuna, jardín, escuelas y liceos)
- Se cuenta con Centro de Padres y apoderados/as que poseen personalidad jurídica vigente, lo cual permite la obtención de recursos a través de fondos concursables.
- Apoderados presentan buena disposición a participar de las actividades propuestas en el establecimiento.
- El establecimiento es parte de la mesa comunal de infancia lo que permite realizar un trabajo colaborativo con las instituciones de la red para el beneficio de los niños y niñas.
- Se desarrolla un trabajo en red con el CESFAM de la comuna, lo que permite contar con apoyo profesional para la realización de talleres o derivaciones para los integrantes de la comunidad educativa.
- El sostenedor posee a su cargo varias escuelas con las cuales se podría gestionar un proceso de transición educativa.
- Por parte del sostenedor se gestionan instancia de capacitación para el personal.
- Ubicación geográfica central de algunos jardines infantiles.
- Algunos Jardines se encuentran cercanos a instituciones como; CESFAM, carabineros, bomberos, etc.
- Incorporación de los Jardines Infantiles en actividades extra programáticas (ferias, exposiciones, espacios recreativos, etc.).
- Reuniones entre directoras con DAEM (se entregan lineamientos e información).
- Postulación a Fondos concursables.
- Comunidad del sector cercana y participativa con el jardín infantil

Debilidades

- Baja capacidad de personal para cobertura de licencias médicas.
- Poca fiscalización en licencias médicas reiterativas.
- Falta de mantención del establecimiento a corto plazo.
- Falta de reductores de velocidad y señaléticas que indiquen la ubicación del Jardín infantil, seguridad vial.
- Falta empalme eléctrico en forma individual por parte del jardín infantil de La Colonia
- No contar con un equipo multidisciplinario que oriente al equipo educativo de cómo poder actuar frente a ciertas situaciones que se presentan en párvulos con NEE.
- Infraestructura riesgosa en nivel medio, vidrios de los niveles educativos sin lámina protectora (solo algunos la tienen), iluminación riesgosa en ambos niveles educativos, orificio en el piso de nivel medio lo cual es peligroso.
- Reiteradas licencias médicas del personal, las cuales no son cubiertas a corto plazo, perjudicando el correcto funcionamiento del establecimiento.
- Falta de apoyo jurídico hacia las funcionarias en caso de que se presente alguna situación que afecte su integridad física y emocional.
- No existe una práctica permanente y establecida donde las integrantes del equipo educativo sean modelos de aprendizaje de sus pares.
- No se cuenta con un sistema de monitoreo a las prácticas que permita la retroalimentación de forma sistemática.
- No se cuenta con una evaluación de desempeño profesional estandarizada a nivel comunal.
- No existen estrategias que promuevan el cumplimiento de los horarios y asistencia del personal, mediante una cultura de responsabilidad.
- No existe un trabajo en conjunto con el sostenedor para la implementación de encuestas de satisfacción semestrales.

- Dificultad por parte del sostenedor para gestionar soluciones a problemáticas del establecimiento, ya que muchas veces los problemas se derivan a los departamentos correspondientes, pero no se obtiene la solución.
- Poca disposición de parte del personal cuando hay que hacer actividades extras.
- Falta de participación y compromiso de los apoderados (por trabajo y distancia).
- No tener acceso a tecnología y conectividad (internet y telefonía), ya que las funcionarias tienen que disponer de su internet.
- Falta de capacitaciones y cursos a los agentes educativos.
- No entregar Incentivo para las buenas profesionales.
- Mantención de áreas verdes de nuestro establecimiento por parte de DAEM.
- Mantención de aire acondicionado.
- Retrasos en reparaciones cuando hay infraestructura en mal estado.
- Falta de apoyo a las funcionarias cuando deben hacer denuncias a un apoderado (por negligencia, maltrato, etc), ya que muchas veces no lo hacen por miedo a las represalias.
- Demora en la compra de insumos para los jardines.
- Desorganización de las finanzas (pago de bonos).
- Mala comunicación por parte del DAEM, ya que al pedir información se obtiene diferentes respuestas.
- No hay aporte económico a las funcionarias para su movilización.
- Falta de sistematización de evidencias de algunas áreas (PME).
- Educadora del nivel medio con licencia médica.
- Falta de proactividad para buscar información (se quedan solo con lo que se entrega).

Amenazas

- Licencias médicas excesivas
- Desinformación de los cambios o actualización en normativa JUNJI.
- Baja asistencia en el personal por diversas situaciones o contextos.
- La ubicación del establecimiento complica el traslado referente a la locomoción en caso de no tener servicio de furgón escolar.
- La ubicación presenta dificultad hacia el personal en su traslado.
- Las enfermedades respiratorias afectan la asistencia de los párvulos.
- Las escuelas de lenguaje nos dificultan la atención a más niños y niñas, ya que ellos atienden párvulos en las edades de 3 años como también tienen equipo multidisciplinario.
- La contaminación de las grandes empresas (mineras, fundición, agrícolas) que se encuentra en nuestra comuna afecta al medio ambiente y salud de la población.
- Gestionar por parte del sostenedor con más rapidez los recursos para el establecimiento educacional (material pedagógico, librería, farmacia, aseo)
- Falta de seguridad en los espacios educativos exteriores.
- Falta de espacios educativos exteriores para niños/as de sala cuna.
- No se cuenta con documentación técnica actualizada para la obtención del R.O. (PEI, PISE, Reglamento Interno).
- Falta de apoyo profesional para cubrir licencias médicas.
- No existe entrega de uniforme al personal de los establecimientos.
- Falta de apoyo del sostenedor para la obtención y desarrollo de Proyectos.
- Largo tiempo de espera para respuesta de solicitudes enviadas por oficio.
- No existen incentivos para el personal que no presenta licencias médicas o se desempeña bien su trabajo.
- Enfermedades que afectan la salud de los párvulos a y a su vez influyen en la asistencia.
- Accidentes laborales por pisos en mal estado.
- Falta de mantención generalizada en los establecimientos.
- Delincuencia, asaltos y robos a nivel comunal.
- Las altas y bajas temperaturas que no les permite ocupar los patios.
- En la Comuna existen focos de consumo y/o venta del alcohol y drogas.
- Falta articulación entre el trabajo de los 5 jardines infantiles.
- Árboles apolillados y secos, también sin podar.

3.3. Análisis FODA – Convivencia Escolar

Fortalezas

- Reuniones mensuales.
- Difusión de capacitaciones.
- Existencia de encargado/a de convivencia escolar.
- Encargado/a de convivencia escolar comunal.
- Resultados de Dupla Psicosociales Liceo.

Oportunidades

- Afianzar conexión con redes externas mediante plan comunal de convivencia.
- Difusión de capacitaciones.
- Apoyo de redes externas.
- Análisis de casos en reuniones comunales.
- Reuniones Bimensuales, donde trabajar textos de PNCE y análisis casos.
- Redes oficiales DAEM para difundir actividades escolares.
- Redes sociales para publicitar actividades escolares y extraescolares vinculadas a convivencia escolar.
- Dupla psicosocial/Convivencia en DAEM.
- Prácticas profesionales para apoyar necesidades de las escuelas.

Debilidades

- Compromisos de apoderados y las familias de los estudiantes.
- Acuerdo en torno a formas de seguimiento, derivaciones y entrevistas de casos.
- Encargados de convivencia en el equipo gestión.
- Inexistencia de espacio físico para realizar atenciones a apoderados(as), estudiantes. Además de identificación de un espacio.
- Recursos materiales de apoyo para la gestión de la convivencia diaria.
- Escasa carga horaria que imposibilita los procesos de seguimiento de casos oportunamente, generando desvinculación en el rol.

Amenazas

- Existencia de encargado/a de convivencia escolar, sin embargo, la destinación horaria es insuficiente para cumplir con los requerimientos y necesidades de la escuela.
- Escasa disposición horaria es utilizada para otras funciones en algunos casos, tales como reemplazos.
- Inexistencia de duplas psicosociales en los establecimientos básicos.
- Falta de personal (inspectores) en los espacios comunes.
- Desconocimiento de protocolos y normativa del establecimiento por parte de los apoderados.
- Falta de capacitaciones por parte de DAEM para los equipos de convivencia.

3.4. Análisis FODA – Programa de Integración Escolar PIE

Fortalezas

- Pesquisa, evaluación e intervención de las NEE en los E.E.
- Todos los E.E. de la comuna cuentan con PIE.
- Comunicación del equipo PIE.
- Evaluación de estudiantes PIE en pandemia.

Oportunidades

- Se liberan horas a las coordinaciones internas de cada E.E. para esa labor.
- Capacitación en Alfadeca, método de enseñanza de la lectoescritura, basado en el aprendizaje multisensorial.

Debilidades

- En algunos establecimientos existen estudiantes con NEE y diagnósticos que no son atendidos por el Programa de Integración Escolar PIE, de acuerdo con la normativa.
- Falta de personal con horas destinadas a la ejecución de los Planes requeridos por normativa.
- Por normativa nacional, no se puede realizar la compra de material PIE.
- Licencias médicas no cubiertas por profesionales PIE.
- Aulas de recursos PIE no cuentan con el espacio suficiente para poder desarrollar las actividades de forma adecuada.
- Falta de transparencia económica de los recursos PIE.
- No se generan instancias de autocuidado para el equipo comunal PIE.

Amenazas

- La no renovación de la Plataforma de Gestión y Administración, como Recurso Pedagógico PIE.
- Inestabilidad en la Coordinación Comunal
- Escuelas de Lenguaje.

4. Distribución Carga Horaria 2023

4.1. Distribución Carga Horaria DAEM 2023

Distribución Carga Docente Horaria Año 2023 - Departamento De Educación Municipal				
Nombre Docente	Hrs. Directivas	Hrs. Téc. Pedag.	Contrata	Titular
Leonardo Felipe Recabarren Cabrera Director Comunal de Educación	44		44	
Francisco Javier Silva Herrera Coordinador Comunal Unidad Técnico Pedagógica		44	44	
Praxedes Natalie Jiménez Valdebenito Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar		44	44	
Fernanda Ivania Toro Barraza Coordinadora Comunal de Educación Parvularia		44	44	
Camila Elvira Guzmán Molina Coordinadora Comunal Programa de Integración Escolar		44	44	
Braulio Leonardo Del Canto Saldívar Coordinación Extraescolar Comunal		44	44	
TOTALES	44	220	264	

Distribución Carga Horaria Año 2023 – Departamento De Educación Municipal								
Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre	Cargo	Indefinido	Plazo Fijo	Sub. Gral	10% AC	JUNJI
Aguilera	Tapia	Laura	Adquisiciones	X		X		
Arredondo	Pastén	Gabriela	Lic. Médicas / Activo Fijo / JUNAEB	X		X		
Astorga	Tapia	Constanza	Administrativo VTF	X				X
Carvajal	Cruz	Tomás	Administrativo Finanzas / Rendiciones	X			X	
Contreras	Rodríguez	Fabiola	Asesora Jurídica	X			X	
Fernández	Salas	Isamar	Adquisiciones	X			X	
La Fuente	Alfaro	Angélica	Secretaria	X		X		
Meneses	Cortés	Jaime	Informático	X		X		
Profesional Finanzas			Remuneraciones*		X		X	
Pérez	Neira	Angélica	Administrativo Finanzas	X		X		
			Secretaría de Partes		X		X	
Vera	Castro	Nelly	Remuneraciones*	X		X		
Zamora	Aguilera	Rubén	Jefe de Finanzas DAEM			X		
			Recursos Humanos		X		X	

*Profesional que asume funciones al ingresar fondos retiro voluntario de Nelly Vera Neira.

4.2. Distribución Carga Horaria Docentes por Establecimiento

Distribución Carga Horaria Año 2023 - Escuela Básica María Teresa del Canto Molina											
	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	
1	Durán	Gatica	Marco Antonio	Director	44						44
2	Arancibia	Arancibia	Gloria Elizabeth	Docente	37			4		3	44
3	Araya	Villaroel	Ana Paulina	Docente	5		30	6	3		44
4	Ávalos	Carvajal	Felipe Luís	Docente		5		32			37
5	Carvallo	Acevedo	Manuel Roberto	Inspector General	44						44
6	Docente Religión					2					2
7	Carrasco	Bravo	Natalia Cecilia	Docente		42					42
8	Delgado	Núñez	Mirtha Lilian	Docente	37				7		44
9	Díaz	Rojas	Juan Sebastián	Docente	30	7		6			43
10	Díaz	González	Mirtha Ruth	Docente	11	3					14
11	Docente Pre-Básica					35		6			41
12	Donoso	Calquín	Gonzalo Alfredo	Docente		37		4			41
13	Farías	Espinoza	Evelyn Carol	Docente	14	2					16
14	Flores	Castillo	Viviana	Docente	30			8		2	40
15	Fuentes	Miranda	Daniela Fuentes	Docente		33					33
16	González	San Juan	Niustan Nicol	Docente		4		21			25
17	Guzmán	Rach	Eduardo Javier	Docente	3		36		5		44
18	Hernández	Fernández	Javiera Vigorena	Docente	30	11				3	44
19	Herrera	Morales	Rafael Eduardo	Docente		29					29
20	Herrera	Chacón	Perla Alejandra	Docente		44					44
21	Lara	Pérez	Andrés Camilo	Docente	29		15				44
22	Lara	Matus	Ricardo Manuel	Docente	37			3			40

23	Molina	Alayana	Ruth Verónica	UTP	44						44
24	Muñoz	Ortiz	Sandra Eleanor	UTP	44						44
25	Ortiz	Iturriaga	Mario Pablo	Docente	30		11		3		44
26	Reyes	Díaz	Maritza Cecilia	Docente	44						44
27	Rojas	Bulos	Alejandra María	Docente	32			12			44
28	Silva	Suárez	Alexis Fernando	Docente	35				8	1	44
29	Tapia	Arredondo	Alfredo Ignacio	Docente	18						18
30	Torres	Vargas	Christian Marcelo	Docente	20		8	16			44
31	Valdivia	Vega	Ana Cynthia	Docente	28	13				3	44
32	Valencia	Vergara	María Teresa	Convivencia - Aula	41				2	1	44
33	Vicencio	Ibaceta	María Fernanda	Convivencia - Aula	28	2		14			44
34	Vicencio	Sánchez	María Priscila	Docente	35		6		3		44
35	Díaz	Colimán	Alejandra	Docente				34			34
Totales					757	262	106	166	31	13	1335

Distribución Carga Horaria Año 2023 - Escuela Básica San José

	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	
1	Celis	Vega	Eugenio	Director	44						44
2	Aguilera	Mercado	Jasmina	Docente	36			3	5		44
3	Astorga	Estay	Jéssica	Docente	30		3		3		36
4	Berríos	Alvarado	Paola	Docente	20			1			21
5	Carvajal	Vilches	Álvaro	Docente	44						44
6	Donoso	Cortés	Carolina	Docente	35			4	5		44
7	Farías	Espinoza	Evelyn	Docente	16	2					18
8	Luco	Núñez	Zunilda	Docente	40				3		43
9	Monreal	Rodríguez	Verónica	Docente	37		3		3		43
10	Moreno	Gajardo	Florelina	E. de Convivencia	44						44
11	Neira	Melgarejo	Rosa	UTP	44						44
12	Sánchez	Jiménez	Mabel	Docente		7	30	4		3	44
13	Torres	Figueroa	Sebastián	Docente	14		16				30
14	Valenzuela	Silva	Pedro	Docente		38		4		2	44
15	Vergara	Cataldo	Ruth	Docente	44						44
16	Felix	Tahan	Elena		30						30
17	Villarroel	Maturana	Éster	Docente	14		14				28
18	Calderón	Corvalán	Fernanda	Docente				38		3	41
Totales					492	47	66	54	19	8	686

Distribución Carga Horaria Año 2023 - Liceo Bicentenario Polivalente Fernando Silva Castellón

	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	
1	Director				44						44
2	Inspector General				44						44
3	Alarcón	Martínez	Sebastián Andrés	Doc. Biol.		35		9			44
4	Altamirano	Barrientos	Graciela Katherine	Orientadora	36		8				44
5	Bascuñán	Nanjari	Chistopher Lorenzo	Doc. Ed. Física	35	4		5			44
6	Beasain	Aravena	Mireya Del Carmen	Docente	44						44
7	Caballero	Rozas	Víctor Enrique	Doc. Filos.	8						8
8	Casos	Castillo	Germán Ricardo	Doc. Matem.	36					8	44
9	Contreras	Trujillo	Karen Nicoll	Doc. Matem.		32		9		3	44
10	Dazarola	Burboa	Felipe Mauricio	Doc. Hist.	44						44
11	Delgado	Delgado	Mauricio Israel	Doc. Diseño Industrial		44					44
12	Díaz	González	Mirtha Ruth	Doc. Relig.	20						20
13	Vidal	Domínguez	Rodrigo Antonio	Doc. Biol. Y Cs.		44					44
14	Durán	Galdames	Katherine Paulina	Jefa Produc.	44						44
15	Electivos Tercero Y Cuarto Hc.					36					36
16	Herrera	Valdivia	Enrique Eduardo	Doc. Ed. Mús.	35				9		44
17	Juica	Cortés	Viviana Alejandra	Doc. Matem.	41		3				44
18	Lizana	Sánchez	Paulina Maribel	Doc. Leng.		32				12	44
19	Maldonado	González	Francisco Eduardo	Doc. Cont. Met.	44						44
20	Marchant	Silva	Mario Venancio	Doc. Introd. Tp		44					44
21	Meriño	Aranda	Eduardo Alejandro	Doc. Lab. Qui	44						44
22	Molina	Saavedra	José Felipe	Doc. Inglés		21		23			44
23	Mora	Osorio	Francisca Javiera	Doc. Leng.	34		4		6		44
24	Muñoz	Calderón	Christian Nicolás	Doc. Cont. Met.		41		3			44
25	Muñoz	Maureira	Christian Anselmo	Doc. Art. Vis.	30	9		5			44

26	Muñoz	Rivera	Germán Christian	Doc. Elect.	44						44
27	Ossandón	Hernández	Francisco Mauricio	Doc. Leng.	39						39
28	Peña	Aguilera	Washington Del C.	Doc. Elect	41		3				44
29	Pérez	Rodríguez	Mario Alejandro	Doc. Taller	41						41
30	Pérez	Toro	Daniela Isabel	Doc. Hist.		15		25		4	44
31	Ramírez	Escobar	Nichole	Doc. Inglés	44						44
32	Rojas	Olivares	Claudia Andrea	UTP	44						44
33	Soto	Cadiu	Nidia Constanza	Doc. Hist.	44						44
34	Tapia	Salinas	Raúl Patricio	Jefe Admin.	44						44
35	Tapia	Arredondo	Alfredo Ignacio	Doc. Ed. Física	12		14				26
36	Tobar	Álvarez	Camila Rebeca	Doc. Lab. Químico	41			3			44
37	Valenzuela	Armijo	Damaris Tiare	Doc. Matem.	38					6	44
38	Vergara	Rodríguez	Valeska Andrea	Doc. Leng.	38					6	44
39	Cornejo	Guerra	Juan Ramón	D. Informática		30		14			44
	ABP			Docente				48			48
	Formación TP Y Modelo Pionero			Docente		20					20
	Dualidades TP			Docente				56			56
	Horas Equipo Impulsor			Docente				16			16
	Horas Gremio - Colegio de Profesores(as)			Docente		11					11
Totales					1053	407	32	216	15	39	1773

Distribución Carga Horaria Año 2023 - Escuela Básica El Cobre - La Colonia

	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	
1	Concurso ADP			Director	44						44
2	Díaz	Cantillano	Gema Alejandra	Director(S)	44						44
3	Arancibia	Cortés	Eduardo Eli	UTP	44						44
4	Arcos	López	Jeannette Carmen	Docente	32		5		4		41
5	Barraza	Bernal	Jennifer Soledad	Ed. Párvulos	38	3				3	44
6	Berríos	Alvarado	Paola Susana	Docente	8	1					9
7	Brandau	López	Nicolás Guillermo	Docente	37		7				44
8	Fernández	Contreras	Vicente Rodrigo	Docente	10	4					14
9	Herrera	Vicencio	Marcela	Ed. Párvulos				38			38
10	Menares	Gutiérrez	Marta Carolina	Docente	38			2		4	44
11	Olivares	Donoso	Angélica Belén	Docente	32		8				40
12	Pizarro	Campusano	Ada Guillermina	Docente	30						30
13	Quiroga	Fernández	Lorena Andrea	Docente	38				3	3	44
14	Rodríguez	Gajardo	África Ivonne	Docente	38			2		4	44
15	Silva	Silva	Víctor Fabián	Doc. y Enc. Conv.				44			44
16	Vilches	Vilches	Claudia Leticia	Docente	38					6	44
17	Pinilla	Berríos	Yasna Sully	Docente	40			1		3	44
18	Valenzuela	Guzmán	Matías	Docente de Apoyo				38			38
19	Docente de Apoyo							38			38
	Horas Gremio - Colegio de Profesores(as)			Docente		11					11
				Totales	511	8	20	163	7	23	743

Distribución Carga Horaria Año 2023 - Escuela Rebeca Johnson García-Huidobro

	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	
1	Guajardo	Ávila	Leonor Maximina	Profesora Encargada	44						44
2	Peña	Castillo	Paola Andrea	Docente	40			1		3	44
3	Cuevas	Araya	Stephanie Carolina	Docente	41				3		44
4	Beltrán	Albornoz	Cristal Deidamia	Docente		30		11		3	44
5	Chávez	Silva	Carolina Belén	Docente			22				22
6	Díaz	González	Mirtha Ruth	Docente	4						4
7	Tapia	Muñoz	Patricia	Docente		8					8
Totales					129	38	22	12	3	6	210

Distribución Carga Horaria Año 2023 - Escuela Básica El Ñilhue

	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	
1	Sandoval	Videla	Brenda Edith	Directora	44						44
2	Araya	Olivares	Jéssica Lidia	Docente	38				6		44
3	Berríos	Alvarado	Paola Susana	Docente	10	2					12
4	Concha	Herrera	Joao Alejandro	Docente	30		14				44
5	Docente Pre-Básica					39				3	42
6	Figueroa	Bugueño	María Johanna	Docente	35	2		1	6		44
7	Manzano	Salas	Claudia Andrea	Docente/UTP	44						44
8	Maturana	Manzano	Beatriz Del Pilar	Docente	38			6			44
9	Pizarro	Bugueño	Carla Alejandra	Docente			38			6	44
10	Quiroz	Calderón	Cristian Antonio	Docente/UTP	42	2					44
11	Sepúlveda	Berríos	Olga Andrea	Docente	38	1	5				44
12	Silva	Herrera	Natalia Margarita	E. de Convivencia				44			44
13	Vega	Garat	Karen Francisca	Docente	40			4			44
14	Zamora	Leiva	Anita Clara	Docente		38				6	44
15	Zelaya	Herrera	Jenny Soledad	Docente/Enlaces	30		14				44
Totales					389	84	71	55	12	15	626

Distribución Carga Horaria Año 2023 - Los Cerrillos

	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	
1	Valdés	Marabolí	Carlos	Director	44						44
2	Cortés	Díaz	Yanet	E. de Convivencia	4		26				30
3	Espinoza	Herrera	Juan Claudio	Docente	37						37
4	Herrera	León	Sandra	Docente	41				3		44
5	Herrera	Figueroa	Yubitza	Docente	28		1		5		34
6	Neira	Sepúlveda	María Salomé	Docente	41				3		44
7	Núñez	Núñez	Ricardo Francisco	Docente	16	9	14				39
8	Pereira	Gallardo	Rosa Flor	Ed. Párvulos	38				3		41
9	Pizarro	Campusano	Ada	Docente	8	1					9
10	Pontiggia	García	Giovanna Eliana	Docente	31				3		34
11	Ramírez	Figueroa	María Magdalena	Docente	39				5		44
12	Sandoval	Videla	Sandra Eugenia	Docente	40			1	3		44
13	Sanhueza	Martínez	Rafael	Docente	30						30
14	Silva	Olivares	Ana María	UTP	44						44
15	Tapia	Herrera	Isabel Luz	Docente	38				2		40
	Horas Gremio - Colegio de Profesores(as)			Docente		11					11
	Totales				479	10	41	1	27		569

Distribución Carga Horaria Año 2023 - Escuela Básica Santa Margarita

	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs .Contrata	
1	Herrera	Lazo	Gabriela Romina	Profesora Encargada	44						44
2	Cortés	Beltrán	Catherine Alejandra	Ed. Párvulos	41					3	44
3	Núñez	Zamora	Julia Del Transito	Docente	42				2		44
4	Hernández	Olivares	María Soledad	Docente	37				3		40
5	Segura	Jiménez	Romina Alejandra	Docente		4	34	3		3	44
6	Arredondo	Parás	Viviana Soledad	Docente-UTP	30	4		7		3	44
7	Torres	Figueroa	Sebastián Andrés	Docente	2		12				14
8	González	Bravo	Franccesca Nicolle	Docente			30	9		1	40
9	Farías	Espinoza	Evelyn Carol	Docente	8	1					9
10	Villarroel	Maturana	Ester María	Docente	3		9				12
11	Berrios	Alvarado	Paola Susana	Docente	2						2
12	Herrera	González	Katherine Yezenia	Docente		38					38
13	Alfaro	Calquín	Gloria Isabel	E. de Convivencia		38					38
Totales					209	85	85	19	5	10	413

4.3. Distribución Carga Horaria – Programa de Integración Comunal

ESCUELA MARÍA TERESA DEL CANTO - CENTRAL					
	Profesionales	Función	Horas	Titular	Contrata
1	Priscila Andrea Galleguillos Vargas	Educadora Diferencial	44	X	
2	Bárbara Julieta Saldaño Llano	Psicopedagoga	44	X	
3	Karina Loreto Bórquez Ruíz	Educadora Diferencial	44	X	
4	Milenka Katina Lazo Lazo	Fonoaudióloga	19	X	
5	Psicóloga		25		X
6	Manuel Alejandro Neira Araya	Terapeuta Ocupacional	10		X
7	Paula Constanza Aguirre Quiroz	Asis. de Aula 3°A	38		X
8	Giovana Castro Meneses	Asistente	44		X
9	Interprete Lengua de Señas		44		X
10	Asistente de Aula - 2° B		44		X
11	Asistente de Aula - Pre Kínder		44		X

ESCUELA MARÍA TERESA DEL CANTO - ANEXO					
	Profesionales	Función	Horas	Titular	Contrata
1	Catalina María Vélez Olmos	Educadora Diferencial	44	X	
2	Camila Franc. Montenegro Silva	Educadora Diferencial	44		X
3	Adriana Ximena Páez Salinas	Psicóloga	22		X
4	Alejandra del Carmen Díaz Coliman	Educadora Diferencial	10		X
5	Manuel Alejandro Neira Araya	Terapeuta Ocupacional	7		X
6	Tamara Thiare Lazo Tapia	Asistente	44		X

Escuela María Teresa Del Canto Molina - CECAL					
	Profesionales	Función	Horas	Titular	Contrata
1	Rubí Elena Quinteros Méndez	Educadora Diferencial	44	X	
2	Edgardo E. Velásquez Villarroel	Educador Diferencial	44	X	
3	Claudia Ninoska Cisternas Orellana	Educadora Diferencial	44	X	
4	Jéssica Pamela Godoy Osses	Educadora Diferencial	44	X	
5	Adriana Ximena Páez Salinas	Psicóloga	10	X	
6	Melissa Belén León Campos	Fonoaudióloga	10	X	
7	Jimena del C. González Mejías	Asistente de Aula	44	X	
8	Alejandra del Carmen Díaz Jil	Asistente de Aula	44	X	
9	Karen Yessenia Contreras Flores	Asistente de Aula	44	X	
10	Manuel Alejandro Neira Araya	Terapeuta Ocupacional	10		X
11	Psicóloga		5		X

Escuela San José					
	Profesionales	Función	Horas	Titular	Contrata
1	Katherine Soledad Escanilla Mena	Educadora Diferencial	44	X	
2	Alejandra Patricia Bórquez Ruiz	Educadora Diferencial	44	X	
3	Tamara Constanza Rodríguez Jeria	Educadora Diferencial	44	X	
4	Isabel Antonieta Martínez Reinoso	Psicóloga	44	X	
5	Jennifer Andrea Iribarra Leiva	Fonoaudióloga	9	X	
6	Terapeuta Ocupacional		10		X
7	Andy Alegre Tapia	Tec. Educ. Diferencial	30		X
8	María Fernanda Contreras Hurtubia	Asistente de Aula	38		X

Escuela Liceo Bicentenario Polivalente Fernando Silva Castellón					
	Profesionales	Función	Horas	Titular	Contrata
1	Educadora Diferencial		44		X
2	Margarita Natali Cisternas Rojas	Educadora Diferencial	44	X	
3	Daniela Ruth Pinares Sáez	Educadora Diferencial	44		X
4	Graciela Fernanda Aguilera Escobar	Psicopedagoga	44		X
5	Paula Marilyn Verdejo Villalobos	Fonoaudióloga	8		X
6	Terapeuta Ocupacional		6		X
7	Gladys Tatiana Arce Portilla	Psicóloga	44	X	

Escuela El Cobre - La Colonia					
	Profesionales	Función	Horas	Titular	Contrata
1	Brígida Fernanda Hidalgo Arias	Educadora Diferencial	44	X	
2	Romina Alejandra Cortés Ramírez	Educadora Diferencial	44		X
3	José Francisco Delgado Muñoz	Psicopedagoga	44	X	
4	Gilda Katherine Hein Pérez	Psicóloga	44		X
5	Melissa Belén León Campos	Fonoaudióloga	10	X	
6	Manuel Alejandro Araya Neira	Terapeuta Ocupacional	6		X
7	Milena Delgado Cataldo	Asistente de Aula	38	X	
8	Asistente de Aula		38		X

Escuela Rebeca Johnson García-Huidobro					
	Profesionales	Función	Horas	Titular	Contrata
1	Karina Ornella Vásquez Galleguillos	Educadora Diferencial	44	X	
2	Melissa Belén León Campos	Fonoaudióloga	6	X	
3	Joaquín Adolfo Espinoza Silva	Psicólogo	8	6	2
4	Manuel Alejandro Neira Araya	Terapeuta Ocupacional	5		X
5	Constanza Marión Fredes Olguín	Asist. Educación	44		X

Escuela El Ñihue					
	Profesionales	Función	Horas	Titular	Contrata
1	Fernanda Carvajal Macías	Educadora Diferencial	44		X
2	Madelaine Macarena Aravena Pardo	Psicopedagoga	44	X	
3	Franccesca Andrea Bustos Meza	Psicopedagoga	44	X	
4	Melissa Belén León Campos	Fonoaudióloga	9	X	
5	Katherine Escarlett Figueroa Alfaro	Psicóloga	21	X	
6	Paula Verdejo Villalobos	Fonoaudióloga	12		X
7	Terapeuta Ocupacional		12		X
8	Nayaret F. Ortizaga Olivarez	Asistente de Aula	40		X
9	Asistente de Aula		40		X
10	Asistente de Aula		40		X

Escuela Los Cerrillos					
	Profesionales	Función	Horas	Titular	Contrata
1	Jeniffer Paz Delgado Gallardo	Educadora Diferencial	44	X	
2	Carolina Abigail Pontigo Arroyo	Educadora Diferencial	44	X	
3	Teresa Elena Aranda Salas	Psicopedagoga	44		X
4	Melissa Belén León Campos	Fonoaudióloga	9	X	
5	Joaquín Adolfo Espinoza Silva	Psicóloga	20	16	4
6	Terapeuta Ocupacional		6		X

Escuela Santa Margarita					
	Profesionales	Función	Horas	Titular	Contrata
1	Simón Salvador Palma Garrido	Educadora Diferencial	44	X	
2	Bárbara Alexandra Aliaga Fernández	Psicopedagoga	44	X	
3	Adriana Páez Salinas	Psicóloga	12		X
4	Fabiana Osorio Manzano	Fonoaudióloga	10		X
5	Manuel Alejandro Neira Araya	Terapeuta Ocupacional	2		X

5. Acciones Proyectadas 2023

ÁMBITO	LIDERAZGO	
ACCIONES	PLAZO	ACTIVIDADES
<p>1.- Fortalecer el funcionamiento de la Unidad Técnico Pedagógico comunal y de los establecimientos educacionales mediante la elaboración de plan de trabajo anual.</p>	<p>Anual</p>	<p>1.1. Continuidad UTP comunal: Coordinador/a técnico-pedagógico, coordinador/a educación 59tiles59ria, coordinador/a convivencia escolar, coordinador/a programa de integración escolar.</p> <p>1.2. Designar horas de UTP en los EE.</p> <p>1.3. Establecer reuniones de trabajo según área de UTP comunal.</p>

<p>2.- Optimizar el liderazgo directivo en E.E. y VTF a través de reuniones sistemáticas con Sostenedor.</p>	<p>Anual</p>	<p>2.1. Entregar los lineamientos que sustentan el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Gestión Escolar, además de los emanados por MINEDUC, Subsecretaría de Educación Parvularia, JUNJI, entre otros.</p> <p>2.2. Entregar lineamientos de trabajo relacionado con cumplimiento del convenio de desempeño por director DAEM.</p> <p>2.3. Periodicidad, Bimensual.</p>
<p>3.- Conformar los consejos escolares y de educación 60tiles60ria de los E.E. y VTF.</p>	<p>Anual</p>	<p>3.1. Calendarizar número de sesiones anuales y entrega del carácter del consejo por parte del sostenedor.</p> <p>3.2. El director convoca a los diferentes estamentos del establecimiento para participar de los consejos escolares y de educación 60tiles60ria</p> <p>3.3. El director de cada establecimiento dará cuenta pública de su gestión administrativa, técnica pedagógica y financiera ante los consejos escolares y de educación 60tiles60ria.</p> <p>3.4. En asamblea general de Padres y Apoderados los directores de los establecimientos entregarán su cuenta pública hasta el 30.03.2023, de los E.E. y VTF.</p>

<p>4.- Participar en las redes territoriales educativas de acuerdo con los lineamientos emanados por MINEDUC, Subsecretaría de Educación Parvularia y DEPROE.</p>	<p>Anual</p>	<p>4.1. Asistir a reuniones convocadas por DAEM y/o MINEDUC.</p> <p>4.2. Participar en las redes de mejoramiento educativo de acuerdo con la conformación territorial.</p> <p>4.3. Realizar transferencias de las reuniones asistidas.</p> <p>4.4. Definir e implementar iniciativas que permitan el mejoramiento continuo en los EE y VTF.</p>
<p>5.- Gestionar capacitación Docente y asistentes de la educación de acuerdo a cada E.E. y VTF.</p>	<p>Anual</p>	<p>5.1. Los E.E. determinan necesidades de perfeccionamiento de acuerdo con las políticas del desarrollo profesional docente.</p> <p>5.2. Los directivos de los establecimientos determinan necesidades de capacitación de los asistentes de la educación.</p> <p>5.3. Gestionar capacitaciones para Jardines VTF.</p>

<p>6.- Ejecutar planes de superación profesional docente.</p>	<p>Sept. A dic. 2023</p>	<p>6.1. Convocar a los profesores a participar en los PSP.</p> <p>6.2. Calendarizar los talleres.</p> <p>6.3. Conocer el plan de trabajo a desarrollar durante el taller.</p> <p>6.4. Ejecutar el taller de acuerdo a la calendarización.</p>
<p>7.- Participar en las diferentes actividades deportivas y culturales a nivel comunal, provincial, regional y nacional.</p>	<p>Anual</p>	<p>7.1. Diseñar un programa anual de actividades deportivas, recreativas y culturales.</p> <p>7.2. Socializar el programa anual con los equipos directivos E.E. y VTF, además de docentes de Ed. Física.</p> <p>7.3. Difundir todas las actividades deportivas, recreativas y culturales programadas durante el año.</p>

<p>8.- Establecer proyección de dotación docente comunal.</p>	<p>Agosto a noviembre 2023</p>	<p>8.1. Conocer proyección de matrícula y cursos por EE.</p> <p>8.2. Determinar cantidad de docentes por EE.</p> <p>8.3. Determinar cantidad de asistentes de la educación por establecimiento.</p> <p>8.4. Determinar cantidad de docentes por EE.</p> <p>8.5. Realizar traslado o destinación a los directivos, docentes, asistentes de la educación de acuerdo a la dotación comunal por razones de buen servicio.</p>
<p>9.- Realizar llamado a concurso público para proveer el cargo de director/a para los E.E.: El Cobre, María Teresa del Canto Molina, El Ñilhue, San José de Catemu y Los Cerrillos.</p>	<p>Enero a marzo 2023</p>	<p>9.1. Informar a Servicio Civil de llamado a concurso</p> <p>9.2. Elaborar bases.</p> <p>9.3. Establecer comisión para el concurso</p> <p>9.4. Informar por medios escritos y digitales</p> <p>9.5. Realizar concurso</p> <p>9.6. Nombramiento</p>
<p>10.- Evaluar la implementación de</p>	<p>Marzo 2023 en adelante</p>	<p>10.1. Estudiar la planificación y los recursos didácticos de la unidad en conjunto con los jefes técnicos de los E.E.</p> <p>10.2. Realizar una evaluación técnica comunal final en base al Diagnóstico Integral de Aprendizajes.</p>

la priorización curricular.		
11.- Desarrollar las habilidades comunicativas de los párvulos VTF y de los niveles de transición a través de estrategias variadas y progresivas de acuerdo a las Bases Curriculares.	Anual	<p>11.1. Aplicar actividades tendientes a desarrollar atributos fonológicos en los párvulos de jardines infantiles y niveles de transición.</p> <p>11.2. Desarrollar las destrezas comunicativas a través de las estrategias del PFLN en jardines infantiles y niveles de transición.</p> <p>11.3. Desarrollar habilidades de motricidad fina a través de la aplicación de ejercicios en los párvulos de acuerdo a su nivel, desde sala cuna hasta NT2.</p>
12.- Relevar los principios pedagógicos de educación 64tiles64ria establecidos en las bases curriculares desde el jardín infantil y que se extiendan hacia la prebásica.	Anual	<p>12.1. Organizar jornadas reflexivas lideradas por las directoras/Educadoras de párvulos sobre los principios de educación 64tiles64ria con sus equipos.</p> <p>12.2. Planificar actividades que promuevan los principios de la educación 64tiles64ria establecidos en las bases curriculares.</p> <p>12.3. Relevar el juego como estrategia fundamental para el aprendizaje de los niños y niñas en la planificación educativa.</p>

ÁMBITO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	
ACCIONES	PLAZO	ACTIVIDADES
<p>13.- Aplicar el Método de lecto-escritura seleccionado por el establecimiento (Matte, Luz, Leo primero, entre otros) en los primeros años básicos en las escuelas de la comuna.</p>	<p>Anual</p>	<p>13.1. Capacitar a los docentes en la metodología seleccionada por el E.E.</p> <p>13.2. Preparación de material visual y gráfico para la aplicación del método.</p> <p>13.3. Elaboración de guías de trabajo e instrumentos de evaluación.</p> <p>13.4. Aplicar el método de lecto-escritura.</p> <p>13.5. Evaluar la lecto-escritura de los y las estudiantes durante el año escolar.</p> <p>13.6. Elaborar plan remedial para los y las estudiantes que lo requieran.</p> <p>13.7. Elaborar informe de los resultados obtenidos y enviar copia al Daem.</p>

<p>14.- Verificar el cumplimiento de las normativas ministeriales de que los niños y niñas de Primer año aprendan a leer y escribir al término del año escolar.</p>	<p>Noviembre a diciembre 2023</p>	<p>14.1. Aplicar actividades tendientes al desarrollo del lenguaje, tales como:</p> <p>14.2. Situaciones comunicativas en forma coherente y articulada.</p> <p>14.3. Escuchar comprensivamente variados textos literarios.</p> <p>14.4. Establecer relación fonema-grafema de vocales y consonantes en palabras significativas.</p> <p>14.5. Leer comprensivamente en forma asistida o independiente, oraciones, textos breves y significativos.</p> <p>14.6. Reproducir letras minúsculas y mayúsculas en su forma manuscrita o ligada.</p> <p>14.7. Escribir palabras, frases y oraciones breves, respetando el ligado y regularidad de la escritura</p>
<p>15.- Apoyar la implementación del currículo vigente en la escuela rural Rebeca Johnson.</p>	<p>Anual</p>	<p>15.1. Proveer a los docentes el material que constituyen los módulos didácticos.</p> <p>15.2. Aplicar los módulos multigrados de 1° a 6°</p> <p>15.3. Aplicar guías de trabajo e instrumentos de evaluación.</p>
<p>16.- Aplicar estrategias en los E.E. para fortalecer el dominio y comprensión lectora; cálculo mental y resolución de</p>	<p>Anual</p>	<p>16.1. Seleccionar las estrategias a trabajar.</p> <p>16.2. Apropriación de las estrategias por parte de los docentes a través de talleres en cada establecimiento.</p> <p>16.3. Calendarizar la aplicación de las estrategias.</p>

<p>problemas en las y los estudiantes de 1º año básico a 4º año de enseñanza media.</p>		<p>16.4. Aplicar, tabular, analizar y socializar los resultados en cada E.E.</p> <p>16.5. Mantener los informes actualizados al interior del establecimiento</p> <p>16.6. Definir encuentros del dominio y comprensión lectora; cálculo mental y resolución de problemas con la participación de los y las estudiantes de todos los E.E</p>
<p>17.- Ofrecer a los jóvenes la oportunidad de elegir estudios de enseñanza media en dos modalidades: Humanístico-Científico/Técnico-profesional, orientada al acceso a la educación superior o al Mercado laboral.</p>	<p>Marzo 2023 a febrero 2024</p>	<p>17.1. Otorgar a las y los estudiantes de H.C. las herramientas necesarias para alcanzar las competencias para que puedan enfrentar, desempeñarse y desenvolverse en el medio y/o la universidad con éxito, de acuerdo al Currículum Nacional.</p> <p>17.2. Otorgar a las y los estudiantes de T.P. habilidades técnicas para ingresar al mundo laboral, Media.</p>
<p>18.- Promover y valorar la interculturalidad en la Escuela Los Cerrillos a través del proyecto de Educación</p>	<p>Anual</p>	<p>18.1. Realizar entrevistas personales.</p> <p>18.2. Utilizar canales de comunicación familia/ escuela.</p> <p>18.3. Propiciar actividades de interacción recreativa/educativas.</p>

Intercultural Bilingüe Mapuche.		18.4. Asesorar y orientar a la familia en las necesidades particulares de su pupilo.
19.- Pesquisar y diagnosticar al 100% de los alumnos con posibles NEE transitorias o permanentes.	Marzo a noviembre 2023	<p>19.1. Aplicar TEST estandarizados que permitan determinar la NEE.</p> <p>19.2. Diagnosticar las NEE, desde un punto de vista interdisciplinario.</p> <p>19.3. Elaborar informes interdisciplinarios.</p> <p>19.4. Contratación de neurólogo para el proceso de evaluación TEA de marzo-noviembre.</p> <p>19.5. Completar formularios exigidos por el decreto 170, para cada una de las NEE.</p>
20.- Gestionar apoyo de equipo multidisciplinario para ayudar a diagnosticar a párvulos que asisten a los jardines infantiles.	Marzo a diciembre 2023	<p>20.1. Realizar evaluación diagnóstica de cada párvulo, que sirva como insumo para apoyar el diagnóstico.</p> <p>20.2. Derivar al párvulo a redes locales como OPD, Chile crece, Cesfam para apoyar con el diagnóstico.</p>

<p>21.- Reevaluar a todos los alumnos pertenecientes al PIE, en la fecha que les corresponda.</p>	<p>Noviembre 2023</p>	<p>21.1. Aplicar PRUEBAS/TEST estandarizados.</p> <p>21.2. Elaborar informes de diferentes especialistas.</p> <p>21.3. Completar los formularios de reevaluación.</p> <p>21.4. Determinar la permanencia o egreso de los estudiantes en PIE.</p> <p>21.5. Mantener informado al establecimiento y familia de las reevaluaciones y cambios de diagnósticos de los estudiantes.</p> <p>21.6. Articular por traslados de estudiantes dentro de la comuna.</p>
<p>22.- Atender a todos los alumnos que presenten NEE, según prioridad y el cupo que determina el Decreto 170.</p>	<p>Anual</p>	<p>22.1. Apoyo de docentes especialistas en aula común y de recursos a través de adecuaciones curriculares y planificaciones DUA según corresponda.</p> <p>22.2. Contratación y atención de profesionales pertinentes según NEE.</p>

<p>23.- Mantener las reuniones de coordinación (técnicas-administrativas) por establecimiento y a nivel comunal.</p>	<p>Anual</p>	<p>23.1. Generar espacios de coordinación de equipo PIE del establecimiento y comunal de manera periódica (semanal/mensual).</p> <p>23.2. Elaborar un plan de acción calendarizado con: diagnóstico, plan de apoyo, reevaluación.</p> <p>23.3. Realizar PAI/PACI en forma individual según NEE.</p> <p>23.4. Calendarizar el trabajo colaborativo entre docente de aula y docente especialista.</p>
<p>24.- Postular a Programa de Integración vía MINEDUC.</p>	<p>Marzo a mayo 2023</p>	<p>24.1. Postular vía www.comunidadescolar.cl</p>
<p>25.- Sensibilizar al 100% de los docentes de los E.E. en el trabajo de aula, con estudiantes con NEE.</p>	<p>Marzo a mayo 2023</p>	<p>25.1. Crear instancias de sensibilización para docentes en el trabajo de aula con estudiantes con NEE.</p> <p>25.2. Realizar talleres por parte de asistentes profesionales de la educación por semestre, según necesidad del establecimiento destinados a la comunidad educativa.</p>

<p>26.- Mantener la comunicación e interacción con las familias de los estudiantes pertenecientes a PIE.</p>	<p>Marzo a mayo 2023.</p>	<p>26.1. Crear y utilizar canales de comunicación entre familia-escuela.</p> <p>26.2. Propiciar actividades de interacción recreativa/educativas.</p> <p>26.3. Asesorar y orientar a la familia en las necesidades particulares del o la estudiante.</p>
<p>27.- Implementar el trabajo colaborativo y codocencia en los establecimientos que se atienden a estudiantes PIE.</p>	<p>Anual</p>	<p>27.1. Designar al curso y a la asignatura un mínimo de 3 horas cronológicas semanales para realizar el trabajo colaborativo.</p> <p>27.2. Planificación y evaluación del trabajo colaborativo.</p> <p>27.3. Planificación del trabajo con otros profesionales y con el Equipo Directivo del establecimiento educacional.</p> <p>27.4. Mantener la información actualizada de los estudiantes que presentan NEE.</p>
<p>28.- Mantener un registro de apoyo de los estudiantes, en aula común y de aula de recursos.</p>	<p>Anual</p>	<p>28.1. Registrar apoyo en aula Común.</p> <p>28.2. Registrar apoyo en aula de Recursos.</p> <p>28.3. Mantener información actualizada de cada alumno y curso atendido.</p>

<p>29.- Mantener un equipo multidisciplinario, con horario pertinente para diagnóstico, tratamiento efectivo, atención a apoderados, reevaluaciones, elaboración de talleres para padres, profesores y comunidad.</p>	<p>Anual</p>	<p>29.1. Mantener carga horaria de los profesionales: Psicólogo y Fonoaudiólogo para evaluación, diagnóstica e intervención familiar.</p> <p>29.2. Contratar Terapeuta ocupacional con carga horaria completa para pesquisa, diagnóstico y tratamiento e inserción laboral</p> <p>29.3. Sensibilizar, captar y monitorear centros de práctica (Psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional).</p>
<p>30.- Generar normativa de permanencia, egreso y certificación de alumnos/as de talleres</p>	<p>Anual</p>	<p>30.1. Buscar asesoría técnica en MINEDUC.</p> <p>30.2. Elaborar programa y malla curricular de capacitación de acuerdo a los lineamientos entregados por el MINEDUC en talleres de Alimentación y mantención (servicios menores).</p>
<p>31.- Gestionar puestos de trabajo para nuestros</p>	<p>Anual</p>	<p>31.1. Crear y aplicar estrategias de sensibilización dirigidas a autoridades y empresarios de la zona.</p>

<p>estudiantes en dependencias municipales y/o empresas de la zona (Ley de inclusión).</p>		<p>31.2. Generar alianzas estratégicas.</p> <p>31.3. Generar convenios con autoridades comunales y/o representantes de las empresas.</p>
<p>32.- Adquirir anualmente plataforma de gestión y administración para el Programa PIE.</p>	<p>Anual</p>	<p>32.1. Gestionar con adquisiciones la continuidad de contrato de software educativo INTEGRA PIE.</p> <p>32.2. Mantener documentación de los estudiantes y trabajo pedagógico, de acuerdo a los lineamientos del MINEDUC.</p>
<p>33.- Gestionar y proveer capacitaciones para las funcionarias de los jardines infantiles, que permitan fortalecer sus competencias sobre las NEE de los niños y niñas.</p>	<p>Anual</p>	<p>33.1. Realizar un diagnóstico de sus necesidades de perfeccionamiento de acuerdo a los niños y niñas con NEE.</p> <p>33.2. Gestionar auto capacitaciones con redes locales o externas para apoyar el trabajo con niños y niñas con NEE que asisten a los jardines infantiles.</p> <p>33.3. Realizar capacitaciones a las funcionarias de los jardines infantiles sobre NEE de los párvulos.</p>

<p>34.- Articulación e implementación de referentes curriculares de educación 74tiles74ria (BCEP, MBE, EID, Programas pedagógicos, entre otros).</p>	<p>Anual</p>	<p>34.1. Planificar actividades de acuerdo a los lineamientos establecidos en los referentes curriculares de educación 74tiles74ria.</p> <p>34.2. Implementar una evaluación auténtica a los párvulos, coherentes con sus características y lineamientos establecidos en los referentes curriculares de educación 74tiles74ria.</p> <p>34.3. Incorporar estrategias de transición educativas internas y externas en los PME de las escuelas y Jardines Infantiles.</p>
--	--------------	--

ÁMBITO	CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR INTEGRAL	
ACCIONES	PLAZO	ACTIVIDADES
<p>35.- Sistematizar acciones mediante resultado DIA con el fin de establecer normas y/o acciones articuladas con el plan de convivencia escolar de los establecimientos.</p>	<p>Anual</p>	<p>35.1. Aplicación del instrumento de evaluación socioemocional a los diferentes niveles.</p> <p>35.2. Elaboración de acciones y socialización a través del consejo escolar.</p>
<p>36.- Establecer normas de funcionamiento para propiciar el bienestar y seguridad de las estudiantes, a través del RICE. (EE-VTF)</p>	<p>Anual</p>	<p>36.1. Instancias de socialización (consejos de curso, reuniones de apoderados, consejos escolares, entrevistas, etc.) con el fin de dar a conocer el RICE.</p> <p>36.2. Realizar jornadas de reflexión sobre el cumplimiento y mejoras del reglamento interno.</p>

<p>37.- Actualización de Reglamento interno de convivencia escolar y plan gestión de convivencia escolar. (EE-VTF)</p>	<p>Anual</p>	<p>37.1. Encargados/as de convivencia de los E.E. y de bienestar integral de los VTF se reúnen con la comunidad escolar, especialmente con el equipo de gestión, para actualización del reglamento interno de convivencia escolar y plan gestión de convivencia escolar.</p> <p>37.2. Difusión y socialización de normativas a la comunidad educativa.</p>
<p>38.- Incorporar actividades promocionales asociadas al bienestar de equipos directivos, docentes y asistentes de educación en respuesta al desgaste profesional del año escolar.</p>	<p>Anual</p>	<p>38.1. Programación de acciones psicosociales.</p> <p>38.2. Socialización de las acciones a nivel comunal y por establecimiento.</p> <p>38.3. Ejecución de talleres de autocuidado de los y las directivos, docentes, asistentes de educación y auxiliares de servicios</p>
<p>39.- Realizar evaluación psicosocial, la que determinará los pasos a seguir: Plan de intervención, derivación a redes locales,</p>	<p>Anual</p>	<p>39.1. Evaluar derivación en Dupla Psicosocial.</p> <p>39.2. Recopilar antecedentes para elaborar propuesta de trabajo mediante: Entrevista a estudiante, apoderado y/o visita domiciliaria.</p>

<p>judicialización y/u otros protocolos. (Lineamientos del reglamento interno, psicoeducación, etc.).</p>		<p>39.3. Generar de acuerdo a cada caso un plan de intervención, derivación a redes locales, poner los antecedentes a disposición de la justicia y/u otros.</p> <p>39.4. Socializar la propuesta, previa autorización del apoderado con docentes y directivos</p> <p>39.5. Realizar seguimiento en los casos que serán intervenidos, derivados y/o judicializados.</p> <p>39.6. Entregar informe de avance semestral y final al equipo de gestión.</p>
<p>40.- Realizar talleres enfocados en prevención y orientación destinados a la comunidad educativa de los EE. En coordinación con el encargado de convivencia.</p>	<p>Planificación y elaboración Enero a junio</p> <p>Ejecución de talleres Marzo a diciembre</p>	<p>40.1. Planificar y elaborar talleres relacionados a prevención y orientación.</p> <p>40.2. Ejecución de talleres destinados a la comunidad educativa.</p> <p>40.3. Coordinar Talleres preventivos con redes locales para la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> -Prevención del consumo de drogas. -Abuso sexual infantil -Maltrato infantil. - Embarazo Adolescente. <p>40.4. Talleres sugeridos por el MINEDUC como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vida saludable -Interculturalidad -Sexualidad, afectividad y género.

		<p>-Inclusión.</p> <p>-Bullying.</p> <p>-Derechos y responsabilidades.</p> <p>40.5. Elaborar y ejecutar Talleres atingente propuestos por los docentes y directivos.</p>
41.- Propiciar el desarrollo de los Centros de estudiantes.	Anual	<p>41.1. Promover la formación ciudadana en los establecimientos.</p> <p>41.2. Favorecer la creación de los Centros de estudiantes en los establecimientos.</p> <p>41.3. Fomentar el trabajo de los centros de estudiantes durante el año escolar como un proceso de participación cívica.</p> <p>41.4. Participar de las instancias que propone la red comunal.</p>
42.- Mantener y articular la participación en la mesa de protección social con la finalidad de difundir el programa y evitar las sobre intervenciones de estudiantes.	Anual	<p>42.1. Participar en las reuniones de redes de apoyo para articular el trabajo comunitario.</p> <p>42.2. Mantener contacto individual con las redes de apoyo para derivaciones y seguimiento de casos.</p>

<p>43.- Habilidades para la Vida I: Detectar precozmente las conductas de riesgo en los niños del 1er ciclo con la finalidad de realizar una intervención integral.</p>	<p>Anual</p>	<p>43.1. Aplicación de instrumentos de TOCA-RR y PSC para la detección de conductas de riesgos.</p> <p>43.2. Tabulación y análisis de datos a través del sistema informático.</p> <p>43.3. Interpretación de resultados</p> <p>43.4. Derivar a la red local los niños que se detecten con problemas de salud mental</p> <p>43.5. Establecer reuniones de trabajo con CESFAM y dupla psicosocial para monitorear y evaluar las atenciones realizadas a los estudiantes.</p>
<p>44.- Habilidades para la Vida I: Promover estrategias de autocuidado con la finalidad de contribuir al bienestar de salud mental de los profesores.</p>	<p>Anual</p>	<p>44.1. Desarrollar Talleres de autocuidado a los profesores de 1° a 4° año básico de las escuelas El Ñilhue, El Cobre-La Colonia, Los Cerrillos, San José, María Teresa del Canto Molina y Sta. Margarita.</p> <p>44.2. Asesorar a los profesores de 1° a 4° año básico con estrategias para mejorar las relaciones de convivencia al interior del aula.</p> <p>44.3. Asesorar a los profesores de 1° a 4° año básico entregando herramientas para que desarrollen temas de competencias parentales en las reuniones de padres y apoderados en las escuelas antes mencionadas.</p>

<p>45.- Habilidades para la Vida I</p> <p>Prevenir el desarrollo de indicadores en las áreas cognitivas (concentración-atención), conductual (hiperactividad) y social (disminución de Habilidades Sociales) en Educación Parvularia y de 1° a 4° año básico.</p>	<p>Anual</p>	<p>45.1. Desarrollar Talleres preventivos con niños detectados con riesgo focalizado en los cursos de 1° (alumnos repitientes) y 2° año básico</p> <p>45.2. Educar a padres y educadores del 1° y 2° nivel de transición para fortalecer habilidades parentales de las escuelas que tienen estos niveles</p>
<p>46.- Designar encargado de convivencia escolar cubriendo las necesidades de cada E.E.</p>	<p>Anual</p>	<p>46.1. Asignar horas según necesidad de cada E.E.</p> <p>46.2. Programar las acciones a ejecutar de los planes a nivel de EE y comunal.</p> <p>46.3. Ejecutar las acciones programadas durante el año escolar</p>

<p>47.- Fortalecer la participación de los EE en eventos deportivos – culturales a nivel comunal, provincial, regional y nacional.</p>	<p>Anual</p>	<p>47.1. Asignar horas a profesores de educación física, según requerimientos de los establecimientos</p> <p>47.2. Elaborar plan de trabajo para ejecutar actividades y/o talleres con la participación de alumnos, profesores y apoderados.</p> <p>4.7.3. Asistir a reuniones mensuales comunales para organizar eventos deportivos-culturales.</p> <p>47.4. Participación de los establecimientos educacionales en convocatorias comunales, provinciales, regionales y nacionales.</p>
<p>48.- Constituir y/o reactivar el 100% de los Clubes Deportivos Escolares que lo requieran.</p>	<p>Primer semestre 2023</p>	<p>48.1. Constituir y/o reactivar el club Deportivo Escolar para 2022.</p>
<p>49.- Mantener actualizados los centros de padres y apoderados al interior de los establecimientos.</p>	<p>Anual</p>	<p>49.1. Motivar la participación de los centros de padres dentro de los E.E.</p>
<p>50.- Integrar a las directivas de los centros de padres y apoderados</p>	<p>Anual</p>	<p>50.1. Establecer calendario de reuniones con las directivas de los establecimientos educacionales.</p>

<p>a la Unión Comunal de los Centros de padres para apoyar la educación de sus pupilos mediante un trabajo sistemático.</p>		<p>50.2. Plan de trabajo anual y seleccionar los temas a tratar de acuerdo a las necesidades de los establecimientos.</p> <p>50.3. Planificar actividades de convivencia que permita la participación y acercamiento de los padres y apoderados al establecimiento.</p>
<p>51.- Dictar charlas orientadas a descubrir los intereses vocacionales de los alumnos y alumnas de 7° y 8° año de los establecimientos de la comuna.</p>	<p>Abril a noviembre 2023</p>	<p>51.1. Dictar charlas motivacionales con profesiones y técnicos de la comuna.</p> <p>51.2. Aplicar test de interés vocacional a los estudiantes.</p> <p>51.3. Entregar información escrita.</p>
<p>52.- Mantener informados a los padres y apoderados de las posibilidades de estudio superiores que ofrece el mercado y contrastarlo con los intereses vocacionales de los estudiantes en el Liceo</p>	<p>Anual</p>	<p>52.1. Informar sobre universidades e institutos de la provincia y la región con las carreras que imparten y sus ofertas en el campo laboral.</p> <p>52.2. Entregar informe a los padres y apoderados sobre los intereses vocacionales de sus pupilos.</p> <p>52.3. Contrastar intereses vocacionales según la información recibida.</p> <p>52.4. Orientar según resultados vocacionales e interés de estudiantes, posibilidad de continuidad de estudios superiores que ofrece el mercado.</p>

Bicentenario Polivalente FSC.		
53.- Pesquisar a los alumnos que requieran atención del Programa de Salud del Estudiante en el 100% de los E.E.	Abril a noviembre 2023	<p>53.1. Ejecutar pautas de pesquisa en los colegios y Liceo.</p> <p>53.2. Derivar al 100% de los alumnos pesquisados.</p> <p>53.3. Entregar horas del programa a especialistas para la atención de alumnos a cargo del P.S.E. de cada E.E.</p>
54.- Promover ambientes bien tratantes dentro de los Jardines Infantiles.	Anual	<p>54.1. Designar una encargada de bienestar integral dentro de cada jardín infantil</p> <p>54.2. Diseñar y ejecutar estrategias que permitan potenciar las interacciones positivas entre los niños, niñas, funcionarias y familias de los establecimientos educacionales,</p> <p>54.3. Realizar seguimiento y mejoras sobre acciones realizadas para fortalecer las interacciones positivas.</p>
55.- Potenciar hábitos saludables en los niños y niñas que asisten a los E.E y VTF.	Anual	<p>55.1. Planificar experiencias educativas que permitan potenciar hábitos saludables en los niños y niñas de los E.E y VTF.</p> <p>55.2. Gestionar y ejecutar talleres de alimentación saludable para los niños, niñas y sus familias.</p>

		<p>55.3. Diseñar y aplicar estrategias que permitan fomentar el consumo de alimentos saludables en los E.E y VTF.</p> <p>55.4. Realizar actividad física de forma diaria con los niños y niñas en los E.E y VTF.</p>
--	--	--

ÁMBITO		GESTIÓN RECURSOS
ACCIONES	PLAZO	ACTIVIDADES
<p>56.- Proveer a los EE y VTF el recurso humano y material pedagógico necesario y suficiente para la ejecución de los métodos, estrategia, programas, proyectos, talleres, etc. Según requerimiento vía oficio</p>	<p>Anual</p>	<p>56.1. Dotar de los recursos humanos necesarios y suficientes para ejecutar métodos, estrategias, programas, proyectos, talleres, etc.</p> <p>56.2. Proporcionar material necesario y suficiente para ejecutar los métodos, estrategias, programas, proyectos, talleres, etc.</p> <p>56.3. Crear pautas de evaluación para los funcionarios, entre Unidad Técnica Pedagógica Comunal, directores/as y director DAEM, junto al respectivo acompañamiento a los docentes.</p> <p>56.4. Aplicar pauta de evaluación semestralmente y realizar retroalimentación respecto del trabajo desarrollado durante el año escolar.</p>

<p>57.- Asignar horas para optimizar el trabajo de UTP y encargados de enlace según necesidades de las escuelas.</p>	<p>Anual</p>	<p>57.1. Distribución de horas de UTP con su respectiva asignación de responsabilidad.</p> <p>57.2. Distribución de horas de convivencia escolar con su respectiva asignación de responsabilidad.</p> <p>57.3. Distribución de horas de encargados(as) de enlaces según necesidades de las escuelas.</p>
<p>58.- Fortalecer los CRA en establecimientos de la comuna por medio de recursos SEP y/o vía MINEDUC.</p>	<p>Anual</p>	<p>58.1. Seleccionar y adquirir material bibliográfico y textos de estudios para enriquecer y cubrir las necesidades de los usuarios de los centros de recursos de las escuelas.</p> <p>58.2. Seleccionar y adquirir materiales educativos a través del MINEDUC.</p>
<p>59.- Ejecutar el plan de FAEP presentado al MINEDUC de acuerdo a los componentes que involucran el mejoramiento del sistema educativo en los establecimientos y nivel central.</p>	<p>Anual</p>	<p>59.1. Ejecutar las iniciativas de acuerdo al cronograma establecido en el plan de acción FAEP por parte de Dirección DAEM.</p>

6. Presupuesto Departamento de Administración de Educación Municipal 2023

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	
05	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.586.286
05	03	000	000	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.586.286
05	03	003	000	000	De la Subsecretaría de Educación	4.874.789
05	03	003	001	000	Subvención de Escolaridad – Subvención Fiscal Mensual	3.134.115
05	03	003	002	000	Subvención de Escolaridad –	677.183

					Subvención para Educación Especial	
05	03	003	003	000	Anticipos de la Subvención de Educación	10
05	03	003	004	000	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248	882.766
05	03	003	999	000	Otros	180.715
05	03	004	000	000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	457.617
05	03	004	001	000	Convenios Educación Prebásica	457.617
05	03	007	000	000	Del Tesoro Público	10
05	03	007	004	000	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	10
05	03	009	000	000	De la Dirección de Educación Pública	20
05	03	009	001	000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	10

05	03	009	999	000	Otros	10
05	03	099	000	000	De Otras Entidades Públicas	135.602
05	03	101	000	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	118.248
08	00	000	000	000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	415.404
08	01	000	000	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	415.404
08	01	001	000	000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	300
08	01	002	000	000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	415.104

15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	10
					TOTAL INGRESOS.....M\$	6.001.700

EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21	00	000	000	000	GASTOS EN PERSONAL	5.645.474
21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	2.964.830
21	01	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	2.805.961
21	01	001	001	000	Sueldos Base	1.223.627
21	01	001	002	000	Asignación de Antigüedad	315.706

21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, art, 97 Letra g) Ley 18883	315.706
21	01	001	008	000	Asignación de Nivelación	25
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	25
21	01	001	047	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	422.368
21	01	001	048	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	130.139
21	01	001	049	000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica	50.773

21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	23.887
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica	26.886
21	01	001	050	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	527.443
21	01	001	999	000	Otras Asignaciones	135.880
21	01	002	000	000	Aportes del Empleador	41.204
21	01	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	41.204
21	01	003	000	000	Asignaciones por Desempeño	82.436
21	01	003	001	000	Desempeño Institucional	82.426
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	82.426
21	01	003	003	000	Desempeño Individual	10

21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	10
21	01	004	000	000	Remuneraciones Variables	2.150
21	01	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	1.050
21	01	004	006	000	Comisiones de Servicios en el País	1.100
21	01	005	000	000	Aguinaldos y Bonos	33.079
21	01	005	001	000	Aguinaldos	11.896
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	6.810
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	5.086
21	01	005	002	000	Bono de Escolaridad	5.473
21	01	005	003	000	Bonos Especiales	14.559
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	14.559

21	01	005	004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.151
21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	768.955
21	02	001	000	000	Sueldos y Sobresueldos	729.032
21	02	001	001	000	Sueldos base	319.107
21	02	001	002	000	Asignación de Antigüedad	82.226
21	02	001	002	002	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	82.226
21	02	001	008	000	Asignación de Nivelación	61
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	61
21	02	001	009	000	Asignaciones Especiales	3.653
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores	3.653

					Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	
21	02	001	045	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	112.192
21	02	001	046	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	32.535
21	02	001	047	000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	6.721
21	02	001	047	002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	6.721
21	02	001	048	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	140.111

21	02	001	999	000	Otras Asignaciones	32.426
21	02	002	000	000	Aportes del Empleador	10.301
21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	10.301
21	02	003	000	000	Asignaciones por Desempeño	20.616
21	02	003	001	000	Desempeño Institucional	20.606
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	20.606
21	02	003	003	000	Desempeño Individual	10
21	02	003	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	10
21	02	004	000	000	Remuneraciones Variables	500
21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	300

21	02	004	006	000	Comisiones de Servicios en el País	200
21	02	005	000	000	Aguinaldos y Bonos	8.506
21	02	005	001	000	Aguinaldos	3.059
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.751
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.308
21	02	005	002	000	Bono de Escolaridad	1.407
21	02	005	003	000	Bonos Especiales	3.744
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3.744
21	02	005	004	000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	296
21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	1.911.689
21	03	001	000	000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	4.600

21	03	004	000	000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.848.871
21	03	004	001	000	Sueldos	1.592.675
21	03	004	002	000	Aportes del Empleador	31.215
21	03	004	003	000	Remuneraciones Variables	172.055
21	03	004	004	000	Aguinaldos y Bonos	52.926
21	03	999	000	000	Otras	58.218
21	03	999	001	000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	58.218
22	00	000	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	334.776
22	01	000	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.255
22	01	001	000	000	Para Personas	8.255
22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	39.811

22	02	002	000	000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	26.207
22	02	003	000	000	Calzado	13.604
22	03	000	000	000	Combustibles y Lubricantes	10
22	01	001	000	000	Para Vehículos	10
22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	76.413
22	04	001	000	000	Materiales de Oficina	23.673
22	04	002	000	000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.480
22	04	004	000	000	Productos Farmacéuticos	2.939
22	04	007	000	000	Materiales y 98tiles de Aseo	27.914
22	04	009	000	000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.633

22	04	010	000	000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.105
22	04	012	000	000	Otros Materiales, Repuestos y 99tiles Diversos	4.669
22	05	000	000	000	SERVICIOS BASICOS	84.152
22	05	001	000	000	Electricidad	33.479
22	05	002	000	000	Agua	36.763
22	05	003	000	000	Gas	1.903
22	05	005	000	000	Telefonía Fija	5.707
22	05	007	000	000	Acceso a Internet	6.300
22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	39.092
22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	32.264
22	06	002	000	000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.728

22	06	003	000	000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	817
22	06	004	000	000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.575
22	06	006	000	000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	962
22	06	007	000	000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	746
22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.616
22	07	001	000	000	Servicios de Publicidad	1.715
22	07	002	000	000	Servicios de Impresión	1.706
22	07	003	000	000	Servicios de Encuadernación y Empaste	853

22	07	999	000	000	Otros	342
22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	60.344
22	08	007	000	000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	56.070
22	08	999	000	000	Otros	4.274
22	09	000	000	000	ARRIENDOS	768
22	09	005	000	000	Arriendo de Máquinas y Equipos	768
22	11	000	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.533
22	11	002	000	000	Cursos de Capacitación	2.277
22	11	999	000	000	Otros	2.256
22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.782
22	12	002	000	000	Gastos Menores	3.885

22	12	004	000	000	Intereses, Multas y Recargos	104
22	12	999	000	000	Otros	12.793
23	00	000	000	000	Prestaciones de Seguridad Social	10
23	03	000	000	000	Prestaciones Sociales del Empleador	10
23	03	001	000	000	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	10
26	00	000	000	000	Otros Gastos Corrientes	10
26	01	000	000	000	Devoluciones	10
29	00	000	000	000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.320
29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	3.105
29	05	000	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.451
29	05	001	000	000	Máquinas y Equipos de Oficina	4.451

29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	6.210
29	06	001	000	000	Equipos Computacionales y Periféricos	6.210
29	07	000	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	4.554
29	07	001	000	000	Programas Computacionales	4.554
34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	3.100
35	00	000	000		SALDO FINAL DE CAJA	10
					TOTAL GASTOSM\$	6.001.700

7. Dotación Asistentes de la Educación 2023

Distribución Horaria Asistentes de la Educación Año 2023 - María Teresa del Canto Molina											
	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	
1	Barraza	Barraza	Carolina	Inspectora	44						44
2	Barrera	Escudero	Bruno	Aux. Serv. Menores	44						44
3	Brito	Zamora	María	Aux. Serv. Menores	44						44
4	Castro	Meneses	Giovanna	Asistente de Párvulos		44					44
5	Catalan	Varas	María	Asistente de Párvulos		44					44
6	Cataldo	Silva	Dalba	Paradocente	44						44
7	Cisterna	Palta	Gloria	Asistente de Párvulos	44						44
8	Cisterna	Cartagena	Isabel	Aux. Serv. Menores	44						44
9	Cuevas	Araya	Elba	Encargada CRA	44						44
10	Donoso	Cruz	Patricia	Asistente de Párvulos	44						44
11	Estay	Vergara	Inés	Aux. Serv. Menores	44						44
12	Gonzalez	Mejías	Jimena	Asistente de Párvulos	44						44
13	Hernández	Vargas	Fernando	Aux. Serv. Menores	44						44
14	León	Campos	Melisa	Fonoaudióloga			10				10
15	Molina	Henríquez	Paula	Psicóloga/Convivencia				44			44
16	Mondaca	Jerez	Ivonne	Fonoaudióloga				20			20
17	Núñez	Leiva	Nancy	Encargada CRA	44						44
18	Núñez	Ramirez	Margarita	Asistente de Párvulos	44						44
19	Olguín	Toro	Carolina	Inspectora	44						44
20	Paez	Salinas	Adriana	Psicóloga			10				10
21	Díaz	Pérez	María Claudia	Asistente de Párvulos	44						44

22	Tapia	Pizarro	Maribel	Aux. Serv. Menores	44						44
23	Vega	Vega	Daniela	Asistente de Párulos	44						44
24	Lira	Vergara	Esthefanie	Asistente de Párulos	44						44
25	Videla	Carvajal	Luz Verónica	Inspectora	44						44
26	Zamora	Ibacache	Solver	Aux. Serv. Menores	44						44
27	Jerez	Asgmad	Walter	Aux. Serv. Menores	44						44
28	Bustos	Zelaya	Katherine	Inspectora	44						44
Total					968	88	20	64			1140

Distribución Horaria Asistentes de la Educación Año 2023 - San José

	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs .Contrata	
1	Herrera	González	Marcela	Asistente de Párvulos	30		14				44
2	Espinosa	Huerta	Macarena	Asistente de Párvulos			44				44
3	Sánchez	Vargas	Jocelyn	Asistente de Párvulos			44				44
4	Olivares	Bustamante	Angélica	Encargada CRA	44						44
5	Pastén	Sorricueta	Karen	Inspectora			44				44
6	Pizarro	Vargas	Constanza	Inspectora			44				44
7	Hernández	Vera	Diego	Inspectora			44				44
8	Viveros	Delgado	Pamela	Aux. Serv. Menores	44						44
9	Avallai	Flores	Carlos	Aux. Serv. Menores	44						44
10	Morales	Cordero	Lilian	Asistente de Párvulos			44				44
Total					162		278				440

Distribución Horaria Asistentes de la Educación Año 2023 - Liceo Bicentenario Fernando Silva Cast.

	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	
1	Cárcamo	Zamora	María Teresa	Secretaria	44						44
2	Fernández	Valdivia	Andrés Jorge	Inspector	44						44
3	Galleguillos	Vicencio	Karina Edith	Asistente Administrativo	44						44
4	Hernández	Aguilera	Camila Alejandra	Encargada CRA	44						44
5	Herrera	Valenzuela	Margarita Zunilda	Inspectora	44						44
6	Ibaceta	Ávila	Dianne Cristina	Inspectora	44						44
7	Jamet	Cruz	Katherine Marcela	Asistente Social				44			44
8	Lazcano	Figuroa	Gisella Valeska	Aux. Serv. Menores	44						44
9	López	Palma	Inés Carmen	Secretaria	44						44
10	Mally	Guerra	Iván Ricardo	Psicólogo				44			44
11	Meza	Aravena	Giovanna Isabel	Aux. Serv. Menores				44			44
12	Moraga	Ortega	Sandra María	Psicóloga				44			44
13	Pérez	Acevedo	Blanca Delia	Inspectora	44						44
14	Rodríguez	Mensia	Sergio Elías	Aux. Serv. Menores	44						44
15	Suárez		Elizabeth Angélica	Inspectora	44						44
16	Suárez	Astudillo	Lina Yari	Aux. Serv. Menores		44					44
17	Suárez	Astudillo	Marta Judith	Inspectora		44					44
18	Tardivon	Rozas	Jeanette	Bibliotecaria	44						44
19	Vega	Salazar	Delia Se Las Mercedes	Aux. Serv. Menores	44						44
20	Vilches	Vera	Marcia Trinidad	Inspectora	44						44
Total					616	88		176			880

Distribución Horaria Asistentes de la Educación Año 2023 - El Cobre La Colonia

	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs .Contrata	
1	Meza	Vargas	Eliana Elba	Inspectora	44						44
2	Salvia	Peña	Catalina del Pilar	Fonoaudióloga				44			44
3	Reyes	Montero	José Javier	Psicólogo				44			44
4	Díaz	Medina	Sara Cristina	Aux. Serv. Menores	44						44
5	Navarro	Hidalgo	Aura Verónica	Encargada CRA			44				44
6	Lazo	Lazo	Milenka Katina	Fonoaudióloga			8				8
7	Villaruel	Vera	Daisy Andrea	Encargada CRA			44				44
8	Guzmán	Vargas	Marisela Beatriz	Asistente de Aula	38			6			44
9	Santibáñez	Contreras	Ana Rosa	Aux. Serv. Menores	44						44
10	Casassus	Otarola	Victoria del Carmen	Aux. Serv. Menores	44						44
11	Vicencio	Segura	Omar Patricio	Aux. Serv. Menores	44						44
12			Inspector/a					44			44
13			Inspector/a					44			44
14			Inspector/a					44			44
				Total	258		96	226			580

Distribución Horaria Asistentes de la Educación Año 2023 - Escuela Rebeca Johnson García-H.											
	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs .Contrata	
1	Leiva	Pereira	Judith Elsa	Asistente de Aula			38				38
2	Arancibia	Leiva	Isamar Alejandra	Asistente de Aula			44				44
3	Sandoval	Herrera	Patricio Hernán	Aux. Serv. Menores	44						44
4	Espinoza	Silva	Joaquín Adolfo	E. De Convivencia				16			16
5	Inspector/a							44			44
				Total	44		82	60			142

Distribución Horaria Asistentes de la Educación Año 2023 - Escuela El Ñilhue											
	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs .Contrata	
1	Cortés	Jorquera	Nuvia Isabel	Aux. Serv. Menores	44						44
2	Torres	Ojeda	Carla Nicol	Técnico Párvulos		40					40
3	Pérez	Canales	María Cristina	Aux. Serv. Menores	44						44
4	Pérez	Correa	Karina Solange	Inspectora				44			44
5	Valdivia	Araya	Kevin Alexander	Inspector	44						44
6	Pereira	Santibáñez	Aldo Alexis	Encargado CRA	44						44
7	Vicencio	Herrera	Karina Raquel	Inspectora	44						44
8	Psicólogo Convivencia Escolar							44			44
				Total	220	40		88			348

Distribución Horaria Asistentes de la Educación Año 2023 - Los Cerrillos											
	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs .Contrata	
1	López	Cabrera	Mery	Asistente de Párvulos	30		10				40
2	Olivares	Leiva	Viviana	Aux. Serv. Menores	44						44
3	Pereira	Reinaga	Mavelyn	Inspectora	44						44
4	Salazar	Pardo	Carlos	Aux. Serv. Menores	44						44
5	Silva	Chávez	María	Encargada Biblioteca	44						44
6	Tordecilla	Zavala	María	Asistente de Párvulos	30		10				40
7	Psicólogo Convivencia Escolar							44			44
8	Inspector/a							44			44
Total					236		20	88			344

Distribución Horaria Asistentes de la Educación Año 2023 - Santa Margarita											
	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	Curso o Función	Subv. Normal		Subv. SEP		Subv. PIE		Total
					Hrs Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titular	Hrs .Contrata	
1	Araya	Villarroel	María José	Encargada CRA	44						44
2	Saavedra	Díaz	Jocelyn Andrea	Inspectora			44				44
3	Perez	Olivares	Ornella Jocelyn	Asistente de Párvulos	30		8				38
4	Morales	Cisternas	Katherine Eduviges	Asistente de Aula			40				40
5	Silva	Fredes	Magaly Alejandra	Aux. Ser. M./Téc.De Pár.		44					44
6	Nieto	Jiménez	José Floridor	Aux. Serv. Menores	44						44
Total					118	44	92				254

8. Anexos

8.1. Informe de Monitoreo Y Estado de Avance PADEM 2022

El presente informe pretende dar a conocer el proceso de implementación del PADEM 2022 para observar el estado de avance del primer semestre 2022 y como un insumo para la toma de decisiones tanto a nivel intermedio como de cada uno de los establecimientos educativos (Salas Cunas, Escuelas y Liceo).

En donde cada equipo directivo de los establecimientos educativos aplicó una pauta de evaluación del PADEM, debiendo incorporar la participación de los distintos estamentos con la finalidad de consignar el porcentaje de avance (0 a 100%) de las actividades propuestas. En el caso que la actividad no se relacione con las prácticas de su establecimiento, marcar la opción no aplica.

Los resultados de esta evaluación son a partir del instrumento **“INSTRUMENTO PARA MONITOREAR IMPLEMENTACIÓN PADEM 2022”** (UTP DAEM) los cuales fueron enviados a los establecimientos educativos el 27 de julio (Escuelas y Liceo) y el 28 de julio (Sala Cuna y Jardines infantiles) del presente año escolar. En cuanto a la entrega, todos los establecimientos (13) hicieron entrega de los instrumentos aplicados.

Para determinar el nivel de avance comunal de las actividades del PADEM 2022 se obtuvo un promedio de cada una de ellas, considerando sólo las valoraciones que presentaron respuesta numérica (%). Mientras que las respuestas que presentan No Aplica, es por la mayoría de las repeticiones del concepto, ajustado al contexto de la acción.

A continuación, se presenta el **ANÁLISIS DE METAS Y PORCENTAJE DE LOGROS 2022 (sección integrada al PADEM 2023)** y al finalizar se comparten algunas **APRECIACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROCESO PADEM 2022**

8.1.1. Análisis de Metas y Porcentaje de Logros 2022

ÁMBITO	LIDERAZGO			
METAS A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDADES	% ACT.	NO APLI.
1.- Diseñar plan “retorno seguro a clases”, a partir de las directrices proporcionadas por las autoridades educacionales y sanitarias.	Marzo a Diciembre	1.1 Los establecimientos educacionales diseñan plan “retorno seguro a clases”.	99%	
		1.2 Implementar un sistema para monitorear el cumplimiento de las acciones del plan “retorno seguro a clases”.	86,9%	
2.- Diseñar Plan de Mejoramiento Educativo (PME), y vincularlo con las acciones del plan “retorno seguro a clases”, para su desarrollo durante la emergencia sanitaria.	Marzo a Diciembre	2.1 Los establecimientos educacionales elaboran su plan de mejoramiento, vinculando las acciones del plan “retorno seguro a clases” con foco en la emergencia sanitaria.	98,7%	
		2.2 Los establecimientos diseñan pauta de monitoreo para evaluar las acciones en desarrollo del PME, tiles la emergencia sanitaria.	96%	
3.- Fortalecer el funcionamiento de la Unidad Técnico Pedagógico comunal y de los establecimientos educacionales mediante la elaboración de plan de trabajo anual.	Marzo- Abril	3.1 Ratificar UTP comunal con 44 horas pedagógicas con cargo al DAEM.	100%	
		3.2. Designar horas de UTP en los EE de acuerdo con sus necesidades.	100%	
		3.3. Establecer reuniones de trabajo a partir del mes de marzo según requerimiento de las UTPs en el DAEM.	95%	
		3.4. Entregar orientaciones para elaborar plan de trabajo anual, UTPs y enlaces.	97,5%	
		3.5. Entregar permanentemente orientaciones técnicas pedagógicas emanadas del Mineduc.	100%	

4.- Optimizar el liderazgo directivo a través de reuniones sistemáticas con el Sostenedor.	Marzo a Diciembre	4.1. Calendarizar reuniones.	82,5%	
		4.2. Entregar los lineamientos que sustentan el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar y los aportes de los distintos instrumentos de gestión y su articulación entre sí.	77%	
		4.3. Entregar orientaciones técnicas– administrativas emanadas del Mineduc., con el fin de apoyar a los E.E. a avanzar en su proceso de mejoramiento educativo	82%	
5.- Monitorear, hacer seguimiento y evaluar el PADEM de acuerdo a los objetivos, metas y actividades definidas con la participación de todos los estamentos de los E.E. para su posterior reformulación.	Junio Diciembre	1	90%	
		5.2 Los establecimientos educacionales aplican pauta de monitoreo trimestralmente.	61%	
		5.3 Realizan resumen del monitoreo y socializan el compilado con los diferentes estamentos de cada establecimiento educacional.	68%	
		5.4 Definir fechas para el análisis y reformulación del PADEM.	64%	
		5.5 Socializar lo modificado con los equipos directivos.	50%	
		5.6 Enviar el PADEM al concejo municipal para su aprobación.		X
6.- Monitorear, hacer seguimiento y evaluar el PADEM de acuerdo a los objetivos, metas y actividades definidas con la participación de todos los estamentos de los E.E. para su posterior reformulación.	Marzo a Diciembre	6.1 Conformar equipos de trabajo en cada EE.	84%	
		6.2 Calendarizar las reuniones de trabajo al interior de cada E.E.	90%	
		6.3 Revisar y actualizar el Proyecto Educativo Institucional, PM/SEP, Reglamento Interno, Manual de Convivencia, planes requeridos por normativa y anexos en cada establecimiento educativo, orientándolo hacia la eficiencia y eficacia de la labor docente	83%	

7.- Conformar los Consejos Escolares de los diferentes establecimientos educacionales.	Marzo a Diciembre	7.1 Calendarizar número de sesiones anuales y entrega del carácter del consejo por parte del sostenedor.	88%	
		7.2 El director convoca a los diferentes estamentos del establecimiento para participar del Consejo Escolar.	83%	
		7.3. El director de cada establecimiento dará cuenta pública de su gestión administrativa, técnica pedagógica y financiera ante el Consejo Escolar.	86%	
		7.4. En asamblea general de Padres y Apoderados los directores de los establecimientos entregarán su cuenta pública hasta el 30.03.2022.	100%	
8.- Participar en las redes territoriales educativas de acuerdo con los lineamientos emanados por MINEDUC, escuelas microcentro, básicas y liceo.	Marzo a Diciembre	8.1. Asistir a reuniones convocadas por Daem y/o MINEDUC.	100%	
		8.2. Participar en las redes de mejoramiento educativo de acuerdo con la conformación territorial.	96,6%	
		8.3. Realizar transferencias de las reuniones asistidas.	96,6%	
		8.4. Definir e implementar iniciativas que permitan el mejoramiento continuo en los EE.	93%	
9.- Los equipos directivos y docentes priorizan las necesidades de sus establecimientos.	Marzo a Diciembre	9.1 Equipos educativos diagnostican las necesidades de los establecimientos.	100%	
		9.2 Los equipos directivos en conjunto con los docentes solicitan las condiciones de calidad priorizadas que instalarán en sus establecimientos	96,6%	
10.- Cautelar la implementación y ejecución de los programas, métodos, estrategias metodológicas y talleres en los E.E.	Marzo a Diciembre	9.3 Los equipos de gestión definen los programas, métodos, estrategias metodológicas y talleres a desarrollar durante el año escolar para dar cumplimiento a los sellos y objetivos institucionales.	95%	
		9.4 Los equipos directivos gestionan el recurso humano, educativo, didáctico y/o tecnológico necesario para su implementación y ejecución.	96%	

11.- Gestionar capacitación Docente y No Docente de acuerdo a cada E.E. vía Daem, Mineduc. y/o privados.	Marzo 2022	11.1. Los E.E. determinan necesidades de perfeccionamiento de acuerdo con las políticas del desarrollo profesional docente	78%	
	Enero 2023	11.2. Los directivos de los establecimientos determinan necesidades de capacitación de los no docentes.	77%	
		11.3. Gestionar la contratación de ATE para docentes y no docentes.		
12.- Ejecutar planes de superación profesional a los docentes de la comuna que han obtenido evaluaciones básicas e insatisfactorias en los últimos cuatro años.	Agosto a Octubre	12.1. Convocar a los profesores a participar en los PSP.		X
		12.2. Calendarizar los talleres.		X
		12.3. Conocer el plan de trabajo a desarrollar durante el taller.		X
		12.4. Ejecutar el taller de acuerdo a la calendarización.		X
13.- Contratar duplas psicossociales de acuerdo a las necesidades de los E.E. con cargo a la Ley SEP.	Marzo 2022 a Febrero 2023	13.1. Contratación de coordinación de Dupla psicossocial a nivel comunal.		X
		13.2. Contratar profesionales de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales.	96%	
		13.3. Revisión y/o modificación proyecto psicossocial comunal de acuerdo a los lineamientos que entrega MINEDUC.		X
		13.4. Los establecimientos educacionales elaboran su proyecto psicossocial.	92%	
14.- Participar en las diferentes actividades deportivas y culturales a nivel comunal, provincial, regional y nacional.	Marzo a Diciembre	14.1. Diseñar un programa anual de actividades deportivas y culturales.	86%	
		14.2. Socializar el programa anual con los equipos directivos y docentes de Ed. Física.	84%	
		14.3. Difundir todas las actividades programadas durante el año.	89%	
		15.1. Conocer proyección de matrícula y cursos por EE.	80%	

15.- Establecer proyección de dotación docente comunal.	Agosto a Noviembre	15.2. Determinar cantidad de docentes por EE.	82.5%	
		15.3. Determinar cantidad de asistentes de la educación por establecimiento.	82,5%	
		15.4. Realizar traslado o destinación a los directivos, docentes, asistentes de la educación de acuerdo a la dotación comunal por razones de buen servicio.		X
16.- Realizar llamado a concurso público para proveer el cargo de director en Escuela El Cobre-La Colonia.	Enero a Diciembre	16.1. Informar a Servicio Civil de llamado a concurso.		X
		16.2. Elaborar bases.		X
		16.3. Establecer comisión para el concurso.		X
		16.4. Informar por medios escritos.		X
		16.5. Realizar concurso.		X
		16.6. Nombrar director(a)		X
17.- Realizar diagnóstico: de aprendizajes Lectura y Matemática.	Marzo a Diciembre	17.1. Realizar diagnóstico de aprendizajes Lectura y Matemática.	100%	
		17.2. Nivelar aprendizajes descendidos en Lectura y Matemática	100%	
		17.3. Implementación de acciones remediales.	100%	
18.- Implementar la priorización curricular, considerando las diversidades y contextos de cada establecimiento.	Marzo - Diciembre	18.1. Planificar las unidades de aprendizaje, considerando las orientaciones didácticas por objetivo, disponibles en retornoaclases.mineduc.cl , asimismo, la continuidad del trabajo de la unidad cero.	100%	
		19.1. Estudiar la planificación y los recursos didácticos de la unidad.	96,6%	

19.- Evaluar la implementación de la priorización curricular.	Marzo en adelante	19.2. Ajustar tanto la planificación como los recursos de acuerdo con los resultados de la evaluación final de la unidad cero.	96%	
		19.3. Implementar los recursos didácticos y las evaluaciones necesarias.	98,8%	
		19.4. Realizar una evaluación final.	87,7%	
		19.5. Preparar retroalimentación focalizada para estudiantes que no hayan alcanzado los logros de aprendizaje.	93%	
20.- Ajustar el reglamento de evaluación, haciendo uso del decreto 67/2018.	Marzo - Abril	20.1. Realizar reuniones donde las y los docentes compartan sus visiones y argumentos en torno a la evaluación como proceso y los ajustes que requiere el reglamento.	92,5%	
		20.2. Acordar con Deprov. Los ajustes en el reglamento de evaluación, en el contexto de emergencia sanitaria que se vive.	92,5%	
		20.3. Informar a la comunidad escolar de las decisiones tomadas, referidas al ajuste del reglamento de evaluación.	92,5%	
21.- Precisar la forma en que se definirá la calificación final por asignatura, en escenario de	Marzo - Abril	21.1. Considerar los artículos 8 y 9 del decreto 67/2018, que indican que lo se exige por normativa es una calificación final anual por asignatura.	100%	
22.- Elaborar plan anual de trabajo de acuerdo con el modelo de gestión educativa y los diferentes instrumentos de gestión, articulado entre UTPs y encargados de enlaces de los E.E. de la comuna.	Marzo a Diciembre	22.1. Las(os) UTPs y encargados de enlaces, establecen los lineamientos del plan trabajo anual de acuerdo con el PADEM, PEI y PM/SEP y los planes requeridos por normativa de los EE.	97%	
		22.2. Las(os) UTPs y encargados de enlaces de los EE, socializan su plan anual de trabajo.	100%	
		22.3. Las(os) UTPs y encargados de enlaces de los EE, envían su plan de trabajo al DAEM al 30 de marzo de 2022.	100%	

23.- Asegurar carga horaria para el trabajo de los (as) encargados (as) de UTP's de los E.E. con la finalidad de favorecer los aprendizajes y el desarrollo integral de todos los estudiantes	Marzo a Diciembre	23.1. Asegurar la carga horaria necesaria para encargados de UTP de cada E.E con recursos PADEM.	91%	
		23.2. Liderar los procesos educativos a través de la planificación, programación, supervisión con evaluación periódica para retroalimentar su avance y analizar resultados del desarrollo de las actividades pedagógicas.	95,8%	
		23.3. Cautelar la aplicación, tabulación y análisis de instrumentos de evaluación tipo SIMCE en los niveles que corresponda.	71%	
		23.4. Elaborar plan remedial para mejorar los objetivos descendidos.	83%	
24.- Asegurar el buen funcionamiento de la sala de informática, el uso y manejo de las TICs.	Marzo a Diciembre	24.1. Cautelar el óptimo funcionamiento de la sala de informática de los EE.	71%	
		24.2. Reparar y/o renovar los equipos de informática.	78,5%	
		24.3. Coordinar con el encargado técnico comunal las visitas a los EE.	79%	
		24.4. Mantener actualizados los softwares, páginas webs, aplicaciones educativas, facilitando el trabajo a los docentes	83,7%	
		24.5. Asesorar a los docentes en el buen uso y manejo de los equipos computacionales.	83%	
		24.6. Establecer horario de ingreso de los cursos a la sala de informática.		X
		24.7. Alfabetización digital a los docentes que lo requieran (Mateo.Net).		X
		24.8. Postular a proyecto que ofrece el MINEDUC U otros, a través de Enlaces.		X
25.- Aplicar los instrumentos de evaluación de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia,	Marzo - Diciembre	25.1. Las (os) UTPs de los EE aplican los instrumentos de evaluación según calendarización establecida.	91%	
		25.2. Tabular y analizar los resultados obtenidos en conjunto con los docentes en cada EE.	77%	

Geografía y Ciencias Sociales.		25.3. Las (os) UTPs de los EE elaboran informe de los resultados obtenido con el propósito de medir los estados de avances y la cobertura curricular de los estudiantes.	84%	
		25.4. Elaborar plan remedial para retroalimentar por parte de los docentes los objetivos más deficitarios.	84%	
		25.5. Enviar al DAEM, vía oficio y digital resumen de los resultados obtenidos.	86%	
26.- Aplicar instrumentos de evaluación a través de un software educativo para evidenciar la cobertura curricular acorde a los objetivos definidos en el PADEM	Marzo - Diciembre	26.1. Adquisición de software.		X
		26.2. Socialización del software.		X
		26.3. Aplicación de los instrumentos de evaluación.		X
		26.4. Elaborar plan remedial para retroalimentar por parte de los docentes los objetivos más deficitarios.		X
		26.5. Enviar al DAEM, vía oficio y digital resumen de los resultados obtenidos.		X
27.- Aplicar estrategias para aplicar y estimular las funciones cognitivas desde NT1 en los diferentes ámbitos de experiencias de aprendizaje.	Marzo - Diciembre	27.1. Aplicar actividades tendientes a desarrollar la conciencia fonológica en los párvulos de NT1 y NT2.	96,6%	
		27.2. Desarrollar las destrezas comunicativas a través de las estrategias del PFLN en los niveles de NT1 y NT2.	96,6%	
		27.3. Lograr las habilidades de grafomotricidad a través de la aplicación de ejercicios en forma progresiva de pre-escritura en los párvulos de acuerdo a su nivel.	96,6%	
		27.4. Aplicar actividades variables progresivas para el desarrollo del ámbito personal y social.	96,6%	
		27.5. Elaborar plan remedial para retroalimentar por parte de los docentes los objetivos más deficitarios.	96,6%	
		27.6. Enviar al DAEM, vía oficio y digital resumen de los resultados obtenidos.	80%	

28.- Aplicar estrategias para aplicar y estimular las funciones cognitivas desde NT1 en los diferentes ámbitos de experiencias de aprendizaje.	Marzo - Diciembre	28.1. Planificar, aplicar y evaluar en los diferentes ámbitos actividades para estimular y desarrollar las funciones cognitivas.	90%	
		28.2. Rediseñar informe orientado a la familia sobre los resultados obtenidos según actualización de las Bases Curriculares.	90%	
		28.3. Entregar resultados obtenidos a U.T.P.	90%	
29.- Desarrollar las habilidades y capacidades de los párvulos de NT1 Y NT2 a través de estrategias variadas y progresivas de acuerdo a las Bases Curriculares.	Marzo - Diciembre	29.1. Aplicar actividades tendientes a desarrollar la conciencia fonológica en los párvulos de NT1 y NT2.		X
		29.2. Desarrollar las destrezas comunicativas a través de las estrategias del PFLN en los niveles de NT1 y NT2.		X
		29.3. Lograr las habilidades de grafomotricidad a través de la aplicación de ejercicios en forma progresiva de pre-escritura en los párvulos de acuerdo a su nivel.		X
		29.4. Aplicar actividades variables progresivas para el desarrollo del ámbito personal y social.		X
		29.5. Aplicar actividades variables y progresivas para cada núcleo de aprendizaje apoyados en algún método o programa de enseñanza.		X
30.- Adquirir material concreto y didáctico para el desarrollo de funciones cognitivas a través del juego, según sugieren las Bases Curriculares.	Marzo - Diciembre	30.1. Seleccionar y adquirir material didáctico para el desarrollo de las habilidades.	76,6%	
		30.2. Planificar actividades utilizando los recursos didácticos adquiridos.	82,5%	
		30.3. Implementar uso de rincones de aprendizaje.	80%	
		30.4. Aplicar actividades planificadas.	85%	
		30.5. Evaluar avance de aprendizaje a través del juego.	83%	

		30.6. Entregar resultados obtenidos de cada alumno al equipo directivo.	85%	
31.- Implementar los jardines infantiles VTF de la comuna con material didáctico, mobiliario, pizarras, bibliotecas ambulantes, etc., según normativa y lineamientos técnicos de JUNJI.	Marzo a Diciembre	31.1. Adquieren de material didáctico para fortalecer las experiencias pedagógicas según bases curriculares.	48%	
		31.2. Renovar mobiliario según capacidad y normativa de JUNJI.	28%	
		31.3. Adquirir material para fomentar la lectura (Cuentos, títeres, libro álbum, audio libros, láminas, kamishibai, etc) considerando las etapas del desarrollo.	22%	
32.- Responsabilizar a directoras de Jardines VTF en la adquisición según necesidades priorizados en su jardín.	Marzo a Diciembre	32.1. Informar vía oficio de las necesidades del establecimiento, previo acuerdo con profesionales del establecimiento.	98%	
		32.2. Juntarse con departamento de adquisiciones para compras de material.	88%	
		32.3. Llevar control de existencia a modo de inventario.	91%	
33.- Mantención generalizada de los jardines infantiles VTF de forma semestral según necesidad.	Marzo a Diciembre	33.1. Mantención de condiciones básicas para la atención de calidad como aire acondicionado, pintura de salas, reparación y/o adquisición de inmueble en mal estado.	32%	
		33.2. Reparar secuelas en cuanto a ingreso indebido a jardines (robos).		X

ÁMBITO	GESTIÓN CURRICULAR			
METAS A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDADES	% ACT.	NO APLI.
34.- Aplicar el Método de lecto-escritura seleccionado por el establecimiento (Matte, Luz, Leo primero, entre otros) en los primeros años básicos en las escuelas de la comuna.	Marzo a Diciembre	34.1 Capacitar a los docentes en la metodología seleccionada por el E.E.	92,8%	
		34.2 Preparación de material visual y gráfico para la aplicación del método.	95,7%	
		34.3 Elaboración de guías de trabajo instrumentos de evaluación.	95,7%	
		34.4 Aplicar el método de lecto-escritura.	92,8%	
		34.5 Evaluar la lecto-escritura de los y las estudiantes durante el año escolar.	85,7%	
		34.6 Elaborar plan remedial para los y las estudiantes que lo requieran.	96%	
		34.7 Elaborar informe de los resultados obtenidos y enviar copia al Daem.	86,6%	
35.- Verificar el cumplimiento de las normativas ministeriales de que los niños y niñas de Primer año aprendan a leer y escribir al término del año escolar.	Noviembre a Diciembre	35.1. Aplicar actividades tendientes al desarrollo del lenguaje, tales como: -Intervienen en situaciones comunicativas en forma coherente y articulada. -Escuchan comprensivamente variados textos literarios. -Establecen relación fonema-grafema de vocales y consonantes en palabras significativas. -Leen comprensivamente en forma asistida o independiente, oraciones, textos breves y significativos. -Reproducen letras minúsculas y mayúsculas en su forma manuscrita o ligada. -Escriben palabras, frases y oraciones breves, respetando el ligado y regularidad de la escritura	85,7%	

36.- Apoyar la implementación del currículo vigente en la escuela rural Rebeca Johnson.	Marzo a Diciembre	36.1. Proveer a los docentes el material que constituyen los módulos didácticos.	100%	
		36.2. Aplicar los módulos multigrados de 1° a 6° año en escuela Rebeca Johnson.	100%	
		36.3. Aplicar guías de trabajo e instrumentos de evaluación.	100%	
37.- Cautelar el desarrollo y ejecución del programa de planificación en la escuela M ^a Teresa del Canto Molina, en las asignaturas de lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales.	Marzo a Diciembre	37.1. Apropriación del programa de planificación por parte de los docentes.	100%	
		37.2. Preparación de la enseñanza.	100%	
		37.3. Ejecución del programa.	100%	
		37.4. Acompañamiento al Aula y retroalimentación a los docentes.	100%	
		37.5. Evaluación y análisis de los resultados según reporte.	100%	
		37.6. Diseño Plan Remedial.	100%	
38.- Aplicar estrategias en los E.E. para fortalecer el dominio y comprensión lectora; cálculo mental y resolución de problemas en las y los estudiantes de 1° año básico a 4° año de enseñanza media.	Marzo a Diciembre	38.1. Seleccionar las estrategias a trabajar.	92,8,%	
		38.2. Apropriación de las estrategias por parte de los docentes a través de talleres en cada establecimiento.	92,8%	
		38.3. Calendarizar la aplicación de las estrategias.	92,8%	
		38.4. Aplicar, tabular, analizar y socializar los resultados en cadaE.E.	92,8%	
		38.5. Mantener los informes actualizados al interior del establecimiento.	92,8%	
		38.6. Definir encuentros del dominio y comprensión lectora; cálculo mental y resolución de problemas con la participación de los y las estudiantes de todos los E.E.	85,7%	
		39.1. Realizar actividades a nivel de escuela para promover y practicar el idioma.	100%	

39.- Promover la enseñanza efectiva del idioma inglés en la escuela El Ñilhue a través del programa GO 4 Valparaíso	Marzo a Diciembre	39.2. Establecer estrategias apropiadas para apoyar la enseñanza del idioma dentro del establecimiento.	100%	
		39.3. Otorgar a los estudiantes las competencias y habilidades necesarias para comunicarse a través del idioma Inglés.	100%	
40.- Ofrecer a los jóvenes la oportunidad de elegir estudios de enseñanza media en dos modalidades: Humanístico-Científico/Técnico-profesional, orientada al acceso a la educación superior o al Mercado laboral.	Marzo a Febrero	40.1. Otorgar a las y los estudiantes de H.C. las herramientas necesarias para alcanzar las competencias para que puedan enfrentar, desempeñarse y desenvolverse en el medio y/o la universidad con éxito, de acuerdo al Currículum Nacional.	100%	
		40.2. Otorgar a las y los estudiantes de T.P. habilidades técnicas para ingresar al mundo laboral, Media.	100%	
41.- Promover y valorar la interculturalidad en la Escuela Los Cerrillos a través del proyecto de Educ. Intercultural Bilingüe Mapuche.	Marzo a Diciembre	41.1. Realizar entrevistas personales.		X
		41.2. Utilizar canales de comunicación familia/ escuela.		X
		41.3. Propiciar actividades de interacción recreativa/educativas.	100%	
		41.4. Asesorar y orientar a la familia en las necesidades particulares de su pupilo.	100%	
42.- Pesquisar y Diagnosticar al 100% de los alumnos con posibles Necesidades Educativas Especiales transitorias o permanentes.	Marzo a Noviembre	42.1. Aplicar TEST estandarizados que permitan determinar la NEE.	88,8%	
		42.2. Diagnosticar las NEE, desde un punto de vista interdisciplinario.	83,6%	
		42.3. Elaborar y entregar informes interdisciplinarios tanto al establecimiento como a la familia.	86,3%	
		42.4. Completar formularios exigidos por el decreto 170, para cada una de las NEE.	100%	
		43.1. Aplicar TEST estandarizados.	100%	

43.- Reevaluar a todos los alumnos pertenecientes al PIE, en la fecha que les corresponda.	Abril a Diciembre	43.2. Elaborar y entregar informes de diferentes profesionales.	100%	
		43.3. Completar los formularios de reevaluación.	100%	
		43.4. Determinar la permanencia o egreso de los alumnos en PIE.	100%	
		43.5. Mantener informado al establecimiento y familia de las reevaluaciones y cambios de diagnósticos de los alumnos.	100%	
44.- Atender a todos los alumnos que presenten NEE, según prioridad y el cupo que determina el Decreto 170.	Marzo a Diciembre	44.1. Apoyo de profesores especialistas en aula común y de recursos con las adecuaciones curriculares y planificación DUA según corresponda.	93,7%	
		44.2. Atención de profesionales asistentes de la educación según NEE.	93,7%	
		44.3. Trabajar el diagnóstico de los alumnos en forma multidisciplinaria para dar una atención integral.	93,7%	
45.- Mantener las reuniones de coordinación (técnicas-administrativas) del equipo de integración para establecer un plan de trabajo en cada establecimiento, vía remota.	Marzo a Diciembre	45.1. Generar espacios para la coordinación y el trabajo en equipo.	93%	
		45.2. Elaborar un plan de acción calendarizado con: diagnóstico, reevaluación y tratamiento.	88%	
		45.3. Realizar PEI/PACI en forma individual con entrega a UTP de cada establecimiento.	88%	
		45.4. Calendarizar el trabajo de articulación entre el profesor de aula e integración.	88%	
		45.5. Planificar Talleres de prevención.	88%	
46.- Postular a Programa de Integración vía MINEDUC.	Marzo a Diciembre	46.1. Postular vía MINEDUC.	100%	
47.- Sensibilizar al 100% de los docentes de los E.E. en el	Marzo a Mayo	47.1. Crear instancias de sensibilización para docentes en el trabajo de aula con estudiantes con necesidades educativas especiales.	90%	

trabajo de aula con estudiantes con necesidades educativas especiales.		47.2. Realizar talleres por parte de asistentes profesionales de la educación por semestre, destinados a apoderados, profesores y alumnos.	91%	
48.- Mantener la comunicación e interacción con las familias de los alumnos pertenecientes al programa de integración.	Marzo a Diciembre	48.1. Realizar entrevistas personales.	91%	
		48.2. Utilizar canales de comunicación familia/ escuela.	96,6%	
		48.3. Propiciar actividades de interacción recreativa/educativas.	92%	
		48.4. Asesorar y orientar a la familia en las necesidades particulares de su pupilo.	95%	
49.- Mantener un registro de apoyo en aula común y de recursos, de los alumnos en PIE.	Marzo a Diciembre	49.1. Asignar a los profesores de educación regular que atienden alumnos que pertenecen al programa de integración un mínimo de 3 horas cronológicas semanales para el trabajo colaborativo.	93,7%	
		49.2. Planificación y evaluación del trabajo colaborativo con la familia.	93%	
		49.3. Planificación del Trabajo con otros profesionales y con el equipo directivo del establecimiento educacional.	94%	
		49.4. Mantener la información actualizada de los alumnos que presentan NEE.	96,6%	
50.- Mantener un registro de apoyo en aula común y de recursos, de los alumnos en PIE.	Marzo a Noviembre	50.1. Registrar apoyo en aula común.	95%	
		50.2. Registrar apoyo en aula de recursos.	95%	
		50.3. Mantener información actualizada de cada alumno y curso atendido.	95%	
51.- Crear departamento de Educación Especial en la Escuela MTC con recursos PIE.	Marzo a Diciembre	51.1. Crear departamento de Educación Especial.	30%	
		51.2. Definir Coordinadores con horas asignadas para ese efecto.	30%	
		51.3. Crear equipo multidisciplinario (TEO, FONO, PS).	30%	

		51.4. Definir un plan de acción	30%	
52.. Contar con centros de prácticas externas.	Marzo a Diciembre	52.1. Realizar contactos con posibles centros de práctica.		X
		52.2. Establecer convenios y monitores		X
53.- Mantener un equipo multidisciplinario, con horario pertinente para diagnóstico, tratamiento efectivo, atención a apoderados, reevaluaciones, elaboración de talleres para padres, profesores y comunidad.	Marzo a Diciembre	53.1. Mantener carga horaria de los profesionales: Psicólogo y Fonoaudiólogo para evaluación, diagnóstica e intervención familiar.	72%	
		53.2. Contratar Terapeuta ocupacional con carga horaria completa para pesquisa, diagnóstico y tratamiento e inserción laboral.	75%	
		53.3. Sensibilizar, captar y monitorear centros de práctica (Psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional).		X
54.- Generar normativa de permanencia, egreso y certificación de alumnos/as de talleres	Marzo a Diciembre	54.1. Buscar asesoría técnica en MINEDUC.		X
		54.2. Elaborar programa y malla curricular de capacitación de acuerdo a los lineamientos entregados por el MINEDUC en talleres de Alimentación y mantención (servicios menores).		X
55.- Gestionar puestos de trabajo para nuestros estudiantes en dependencias municipales y/o empresas de la zona (Ley de inclusión).	Marzo a Diciembre	55.1. Crear y aplicar estrategias de sensibilización dirigidas a autoridades y empresarios de la zona.		X
		55.2. Generar alianzas estratégicas.		X
		55.3. Generar convenios con autoridades comunales y/o representantes de las empresas.		X
56.- Adquirir anualmente software educativo INTEGRA	Marzo a Diciembre	56.1. Gestionar con adquisiciones la continuidad de contrato de software educativo INTEGRA PIE.	100%	

PIE, para mejorar la gestión y administración del Programa PIE.		56.2. Mantener documentación de los estudiantes y trabajo pedagógico, de acuerdo a los lineamientos del MINEDUC.	100%	
---	--	--	------	--

ÁMBITO		CONVIVENCIA ESCOLAR		
METAS A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDADES	% ACT.	NO APLI.
57. Obtener diagnóstico socioemocional de las estudiantes con el fin de establecer normas y/o acciones a seguir en esta etapa de retorno a clases.	Marzo a Diciembre	57.1. Desarrollar instrumento de diagnóstico en los diferentes niveles de educación.	96,8%	
		57.2. Aplicación del instrumento de evaluación socioemocional a los diferentes niveles.	96,8%	
		57.3. Tabulación de los resultados.	96%	
		57.4. Elaboración de acciones y socialización.	95%	

58. Realizar actividades centradas en el vínculo de los/as docentes con los/as estudiantes.	Marzo a Diciembre	58.1. Diseñar estrategias para los diferentes niveles de educación.	92,8%	
		58.2. Establecer recomendaciones generales para el trabajo en aula.	95,7%	
		58.3. Talleres con grupos acotados de estudiantes, determinando protocolos excepcionales.	91%	
		58.4. Evaluación de resultados obtenidos	96,6%	
59. Acoger a las familias en el reingreso a clases presenciales.	Marzo a Diciembre	59.1. Entregar información de forma clara y precisa referida al retorno seguro a clases.	99%	
60. Establecer normas de funcionamiento para propiciar el bienestar y seguridad de las estudiantes.	Marzo a Diciembre	60.1. Adecuar el horario de ingreso y salida de las estudiantes en todos los niveles.	100%	
		60.2. Establecer horario diferido para los recreos y almuerzos de las estudiantes.	100%	
		60.3. Establecer adecuaciones a la presentación personal y uso del uniforme, en concordancia a la emergencia sanitaria.	100%	
		60.4. Establecer distribución del trabajo presencial	100%	
61. Actualización de Reglamento interno de convivencia escolar y Plan gestión de convivencia escolar con normativas de retorno seguro a clases presenciales.	Marzo a Diciembre	61.1. Reuniones de trabajo con los encargados de convivencia de los E.E., para actualización del Reglamento interno de convivencia escolar y plan gestión de convivencia escolar.	80%	
		61.2. Difusión y socialización de normativas a la comunidad educativa.	85,5%	
62. Incorporar actividades promocionales asociadas al bienestar de equipos directivos,	Marzo a Diciembre	62.1. Programación de acciones psicosociales.	79%	

docentes y asistentes de educación en respuesta al desgaste profesional evidenciado durante y después del periodo de crisis y emergencia sanitaria.		62.2. Socialización de las acciones a nivel comunal y por establecimiento.	85,5%	
		62.3. Ejecución de talleres de autocuidado de los y las directivos, docentes, asistentes de educación y auxiliares de servicios	76%	
63. Realizar evaluación psicosocial, la que determinará los pasos a seguir: Plan de intervención, derivación a redes locales, judicialización y/u otros protocolos. (Lineamientos del reglamento interno, psicoeducación, etc.). con excepción de dos establecimientos de la comuna. (LC, RJ)	Marzo a Diciembre	63.1. Evaluar derivación en Dupla Psicosocial.	93,5%	
		63.2. Recopilar antecedentes para elaborar propuesta de trabajo mediante: Entrevista a estudiante, apoderado y/o visita domiciliaria.	89%	
		63.3. Generar de acuerdo a cada caso un plan de intervención, derivación a redes locales, poner los antecedentes a disposición de la justicia y/u otros.	91,8%	
		63.4. Socializar la propuesta, previa autorización del apoderado con docentes y directivos.	90,6%	
		63.5. Realizar seguimiento en los casos que serán intervenidos, derivados y/o judicializados.	90%	
		63.6. Entregar informe de avance semestral y final al equipo de gestión.	90%	
64. Realizar talleres enfocados en prevención y orientación destinados a la comunidad educativa de los EE. En coordinación con el encargado de convivencia.	Planificación y elaboración Enero a Junio	64.1. Planificar y elaborar talleres relacionados a prevención y orientación.	82,5%	
		64.2. Ejecución de talleres destinados a la comunidad educativa.	78,8%	
		64.3. Talleres sugeridos por el MINEDUC como: -Vida saludable -Interculturalidad -Sexualidad, afectividad y género. -Inclusión.	86%	
	Ejecución de talleres Marzo a Diciembre			

		-Bullying. -Derechos y responsabilidades.		
		64.4 Coordinar Talleres preventivos con redes locales para la comunidad -Prevención del consumo de drogas. -Abuso sexual infantil -Maltrato infantil. - Embarazo Adolescente.	78,7%	
		64.5. Elaborar y ejecutar Talleres atingente propuestos por los docentes y directivos.	88,7%	
65. Propiciar el desarrollo de los Centros de estudiantes.	Marzo a Diciembre	65.1. Promover la formación ciudadana en los establecimientos.	95,8%	
		65.2. Favorecer la creación de los Centros de estudiantes en los establecimientos.	93%	
		65.3. Fomentar el trabajo de los centros de estudiantes durante el año escolar como un proceso de participación cívica.	90%	
		65.4. Participar de las instancias que propone la red comunal.	95%	
66. Mantener y articular la participación en la mesa de protección social con la finalidad de difundir el programa y evitar las sobre intervención de estudiantes.	Marzo a Diciembre	66.1. Participar en las reuniones de redes de apoyo para articular el trabajo comunitario.	84%	
		66.2. Mantener contacto individual con las redes de apoyo para derivaciones y seguimiento de casos.	86%	
67. Detectar precozmente las conductas de riesgo en los	Marzo a Diciembre	67.1. Aplicación de instrumentos de TOCA-RR y PSC para la detección de conductas de riesgos.	92%	

niños del 1er ciclo con la finalidad de realizar una intervención integral. (HPV1)		67.2. Tabulación y análisis de datos a través del sistema informático.	85%	
		67.3. Interpretación de resultados.	85%	
		67.4. Derivar a la red local los niños que se detecten con problemas de salud mental.	92,5%	
		67.5. Establecer reuniones de trabajo con CESFAM y dupla psicosocial para monitorear y evaluar las atenciones realizadas a los estudiantes.	86%	
68. Promover estrategias de autocuidado con la finalidad de contribuir al bienestar de salud mental de los profesores.(HPV)	Marzo a Diciembre	68.1. Desarrollar Talleres de auto-cuidado a los profesores de 1° a 4° año básico de las escuelas El Ñilhue, El Cobre-La Colonia, Los Cerrillos, San José, María Teresa del Canto Molina y Sta. Margarita.	88%	
		68.2. Asesorar a los profesores de 1° a 4° año básico con estrategias para mejorar las relaciones de convivencia al interior del aula.	91,6%	
		68.3. Asesorar a los profesores de 1° a 4° año básico entregando herramientas para que desarrollen temas de competencias parentales en las reuniones de padres y apoderados en las escuelas antes mencionadas.	91,6%	
69. Prevenir el desarrollo de indicadores en las áreas cognitivas (concentración-atención), conductual (hiperactividad) y social (disminución de Habilidades Sociales) en Educación Parvularia y de 1° a 4° año básico.	Marzo a Diciembre	69.1. Desarrollar Talleres preventivos con niños detectados con riesgo focalizado en los cursos de 1° (alumnos repitientes) y 2° año básico	85%	
		69.2. Educar a padres y educadores del 1° y 2° nivel de transición para fortalecer habilidades parentales de las escuelas que tienen estos niveles.	85%	
	Marzo a Diciembre	70.1. Asignar horas según necesidad de cada E.E.	100%	
		70.2. Programar las acciones a ejecutar de los planes a nivel de EE y comunal.	88,5%	

70. Designar encargado de convivencia escolar cubriendo las necesidades de cada E.E.		70.3. Ejecutar las acciones programadas durante el año escolar	91%	
71. Fortalecer la participación de los EE en eventos deportivos – culturales a nivel comunal, provincial, regional y nacional.	Marzo a Diciembre	71.1. Asignar horas a profesores de educación física, según requerimientos de los establecimientos	100%	
		71.2. Elaborar plan de trabajo para ejecutar actividades y/o talleres con la participación de alumnos, profesores y apoderados.	95,8%	
		71.3. Asistir a reuniones mensuales comunales para organizar eventos deportivos-culturales.	100%	
		71.4. Participación de los establecimientos educacionales en convocatorias comunales, provinciales, regionales y nacionales.	95%	
72. Constituir y/o reactivar el 100% de los Clubes Deportivos Escolares que lo requieran.	Abril a Noviembre	72.1. Constituir y/o reactivar el club Deportivo Escolar para 2022.	20%	
73. Mantener actualizados los centros de padres y apoderados al interior de los establecimientos.	Marzo a Diciembre	73.1. Motivar la participación de los centros de padres dentro de los E.E.	77%	
74. Integrar a las directivas de los centros de padres y apoderados a la Unión Comunal de los Centros de padres para apoyar la educación de sus pupilos mediante un trabajo sistemático.	Marzo a Diciembre	74.1. Establecer calendario de reuniones con las directivas de los establecimientos Educativos.	88,75%	
		74.2. Plan de trabajo anual y seleccionar los temas a tratar de acuerdo a las necesidades de los establecimientos.	80%	
		74.3. Planificar actividades de convivencia que permita la participación y acercamiento de los padres y apoderados al establecimiento.	86%	

75. Dictar charlas orientadas a descubrir los intereses vocacionales de los alumnos y alumnas de 7° y 8° año de los establecimientos de la comuna.	Abril a Noviembre	75.1. Dictar charlas motivacionales con profesiones y técnicos de la comuna.	70%	
		75.2. Aplicar test de interés vocacional a los estudiantes.	93%	
		75.3. Entregar información escrita.	93%	
76. Mantener informados a los padres y apoderados de las posibilidades de estudio superiores que ofrece el mercado y contrastarlo con los intereses vocacionales de los estudiantes en el Liceo Bicentenario Polivalente FSC.	Marzo a Diciembre	76.1. Informar sobre universidades e institutos de la provincial y la región con las carreras que imparten y sus ofertas en el campo laboral.	100%	
		76.2. Entregar informe a los padres y apoderados sobre los intereses vocacionales de sus pupilos.	100%	
		76.3. Contrastar intereses vocacionales según la información recibida.	100%	
		76.4. Orientar según resultados vocacionales e interés de estudiantes, posibilidad de continuidad de estudios superiores que ofrece el mercado.	100%	
77. Pesquisar a los alumnos que requieran atención del Programa de Salud del Estudiante en el 100% de los E.E.	Abril a Noviembre	77.1. Ejecutar pautas de pesquisa en los colegios y Liceo.	93,7%	
		77.2. Derivar al 100% de los alumnos pesquisados.	87,5%	
		77.3. Entregar horas del programa a especialistas para la atención de alumnos a cargo del P.S.E. de cada E.E.	87,5%	

ÁMBITO	RECURSOS			
METAS A CUMPLIR	PLAZO	ACTIVIDADES	% ACT.	NO APLI.
78.- Proveer a los EE el recurso humano y material pedagógico necesario y suficiente para la ejecución de los métodos, estrategia, programa, proyectos, talleres, etc. Según requerimiento vía oficio	Marzo a Diciembre	78.1. Dotar de los recursos humanos necesarios y suficientes para ejecutar métodos, estrategias, programas, proyectos, talleres, etc.	70%	
		78.2. Proporcionar material necesario y suficiente para ejecutar los métodos, estrategias, programas, proyectos, talleres, etc.	71%	
79.- Asignar horas para optimizar el trabajo de UTP y encargados de enlace según necesidades de las escuelas.	Marzo a Febrero	79.1. Distribución de horas de UTP con su respectiva asignación de responsabilidad y Enlaces según necesidades de las escuelas.	100%	
80.- Disponer dentro del horario de los docentes, al menos, una hora cronológica para el trabajo colaborativo o para el desarrollo profesional docente.	Marzo a Diciembre	80.1. Adecuar horas no lectivas de los profesores para destinar tiempo para el trabajo colaborativo.	92%	
81.- Fortalecer los CRA en establecimientos de la comuna por medio de recursos SEP y/o vía MINEDUC.	Marzo a Diciembre	81.1. Seleccionar y adquirir material bibliográfico y textos de estudios para enriquecer y cubrir las necesidades de los usuarios de los centros de recursos de las escuelas.	97%	
		81.2. Seleccionar y adquirir materiales educativos a través del MINEDUC.	91%	

<p>82.- Ejecutar el plan de FAEP presentado al MINEDUC de acuerdo a los componentes que involucran el mejoramiento del sistema educativo en los establecimientos y nivel central.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>82.1. Ejecutar las iniciativas de acuerdo al cronograma establecido en el plan de acción FAEP.</p>	<p>92%</p>	
<p>83.- Adquirir de recursos para un retorno seguro y protegido a los estudiantes y personal del establecimiento, recursos educativos, didácticos, de equipamiento con el fin de apoyar y fortalecer el buen funcionamiento de los E.E.</p>		<p>83.1. Gestionar con adquisiciones los recursos educativos, didácticos, de equipamiento, para un retorno seguro y protegido a los estudiantes y personal del establecimiento.</p>	<p>87,5%</p>	
<p>84.- Gestionar y adquirir según necesidades del establecimiento, insumos que permitan el cuidado de los estudiantes, tanto dentro de la sala de clases como en el patio del establecimiento para prevenir contagios Covid, obtener insumos de higiene y cuidado personal para toda la comunidad educativa con la finalidad de mantener un ambiente protegido.</p>		<p>84.1. Gestionar con adquisiciones de higiene y cuidado personal para toda la comunidad educativa con la finalidad de mantener un ambiente protegido, y prevenir el contagio de Covid 19.</p>	<p>93%</p>	

8.1.2. Apreciaciones sobre Evaluación de Proceso PADEM 2022

Al analizar los resultados del monitoreo de proceso sobre la implementación del PADEM 2022, se presentan las siguientes observaciones para considerar en la formulación y/o ajuste del PADEM 2023.

Ajustes Específicos en las Metas y/o Actividades Relacionadas:

ÁMBITO	METAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN
Liderazgo	6. Monitorear, hacer seguimiento y evaluar el PADEM de acuerdo a los objetivos, metas y actividades definidas con la participación de todos los estamentos de los E.E. para su posterior reformulación.	6.3. Revisar y actualizar el Proyecto Educativo Institucional, PM/SEP, Reglamento Interno, Manual de Convivencia, planes requeridos por normativa y anexos en cada establecimiento educativo, orientándolo hacia la eficiencia y eficacia de la labor docente.	Se sugiere crear una meta nueva con la 6.3, especialmente al seguimiento y monitoreo de los planes de gestión exigidos por normativa, desglosando cada uno de ellos.
	13. Contratar duplas psicosociales de acuerdo a las necesidades de los E.E. con cargo a la Ley SEP	13.4. Los establecimientos educativos elaboran su proyecto psicosocial.	Reemplazar "proyecto psicosocial" por "Plan de gestión la convivencia"
	19. Evaluar la implementación de la priorización curricular.	19.4. Realizar una evaluación final.	Agregar "evaluación de proceso"
	21. Precisar la forma en que se definirá la calificación final por asignatura, en escenario de	-----	Agregar en la meta ".. en escenario de crisis sanitaria u otro evento que afecte el normal desarrollo de las clases"
	24. Asegurar el buen funcionamiento de la sala de informática, el uso y manejo de las TICs.	24.7 Alfabetización digital a los docentes que lo requieran (Mateo.Net).	Actividad no se realizó durante el año. Se sugiere eliminarla.
	29. Desarrollar las habilidades y capacidades de los párvulos de NT1 Y NT2 a través de estrategias variadas y	29.1. Aplicar actividades tendientes a desarrollar la conciencia fonológica en los párvulos de NT1 y NT2.	Las actividades se repiten con las de la meta 27 – desde la 27.1 a la 27.4).

	progresivas de acuerdo a las Bases Curriculares.	<p>29.2. Desarrollar las destrezas comunicativas a través de las estrategias del PFLN en los niveles de NT1 y NT2.</p> <p>29.3. Lograr las habilidades de grafomotricidad a través de la aplicación de ejercicios en forma progresiva de pre-escritura en los párvulos de acuerdo a su nivel.</p> <p>29.4. Aplicar actividades variables progresivas para el desarrollo del ámbito personal y social.</p>	Por lo tanto, se valora “No Aplica”
	30. Adquirir material concreto y didáctico para el desarrollo de funciones cognitivas a través del juego, según sugieren las Bases Curriculares.	30.3. Implementar uso de rincones de aprendizaje.	Reemplazar “rincones de trabajo por “rincones y/o estaciones de trabajo”
Gestión Curricular	35. Verificar el cumplimiento de las normativas ministeriales de que los niños y niñas de Primer año aprendan a leer y escribir al término del año escolar.	<p>35.1. Aplicar actividades tendientes al desarrollo del lenguaje, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Intervienen en situaciones comunicativas en forma coherente y articulada. -Escuchan comprensivamente variados textos literarios. -Establecen relación fonema-grafema de vocales y consonantes en palabras significativas. 	Se sugiere repensar el planteamiento de esta meta y actividad ya que el foco este dirigido al cumplimiento de lineamientos desde el Mineduc mediante las bases curriculares y planes y programas de estudio, específicamente en la lectoescritura de los estudiantes de primer año básico.

		<p>-Leen comprensivamente en forma asistida o independiente, oraciones, textos breves y significativos.</p> <p>-Reproducen letras minúsculas y mayúsculas en su forma manuscrita o ligada.</p> <p>-Escriben palabras, frases y oraciones breves, respetando el ligado y regularidad de la escritura</p>	
--	--	---	--

8.1.3. Apreciaciones Generales sobre los Resultados

- Todos los jardines y salas cunas VTF, presentaron una valoración “No aplica” o baja en gran cantidad de metas y actividades del ámbito de Gestión Curricular, ya que en Educación Parvularia se aplican bases curriculares y énfasis pedagógicos propios del nivel. Por ende, se sugiere formular indicadores específicos en esta área según de referentes sus curriculares propios, como son las Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP), los Estándares Indicativos del Desempeño en Educación Parvularia (EID EP) y el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (MBE EP).
- Relacionado con lo anterior se sugiere considerar en PADEM 2023 ajustar y/o integrar en los ámbitos y metas que estén directamente relacionadas con las practicas docentes y de gestión de Educación Parvularia, utilizando sus propios referentes curriculares.
- Especificar las metas y actividades que corresponden al DAEM y Municipalidad.
- En relación a la JEC (Jornada Escolar Completa), se sugiere agregar una meta que contemple elaboración, monitoreo y evaluación de los talleres para obtener información en la continuidad y fortalecimiento de los mismos.
- En el proceso de aplicación del instrumento se debe tener presente la cantidad de actividades que se han realizado durante el segundo semestre, razón por la cual se sugiere realizarlo y entregarlo en el mes de junio.

